



**Administración, Comercio, Artes, Ciencias, Industria, Literatura, etc.**—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.—En el extranjero 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En Ultramar 12 pesos fuertes con derecho á prima.

La correspondencia se dirigirá á D. EDUARDO ASQUERINO.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París, con los señores LABORDE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 42.

**DIRECTOR Y FUNDADOR, D. EDUARDO ASQUERINO.**—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Alibistur, ALCALÁ GALLIANO, Arias Miranda, Arce, Arribas, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, BARALT, Bequer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASESSIO, Calvo Martín, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Costanzo, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Cárdenas, Casaval, Dacarrete, DURÁN, D. Benjumea, Eguilaz, Elías, ESCALANTE, ESCOSURA, ESTEBANZ CALDERON, Estrella, Fernandez Guesta, Ferrer del Rio, Fernandez y G., Figuerola, FLORES, Forteza, Sra. García Balmaseda, Sres. García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güell y Rente, Harzenbusch, Jaber, JIMENEZ SEBASTIAN, LAFUENTE, Llorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Matos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz DEL MONTE, Medina (Tristán), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poej, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Sagarnianga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcázar, Trueba, Varela, VEGA, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez).—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, César, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhães, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebello da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balerezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, CORPANCHO, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorette, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

## SUMARIO.

Revista general, por D. E. M.—La revolución y los derechos individuales, por D. José Calderón Llanes.—Los derechos individuales y el discurso del Sr. Alonso Martínez, por D. M. Calavia.—La democracia en el poder, por D. J. C. Li.—Suellos.—El celibato no está preceptuado ni en la ley antigua, ni en la escrita, ni en la de gracia, (conclusion), por D. E. H.—El ejercicio de los derechos individuales.—A los republicanos, por D. M. Calavia.—Ministerio de Ultramar.—La diputación provincial de Barcelona y la junta de carreteras de Cataluña, por D. J. F. y V.—El P. Jacinto, por D. E. H.—Ministerio de Fomento.—La protesta de los republicanos.—Que no nos embriague el orden, por D. C. M.—Ministerio de la Gobernación.—La democracia y el teatro, por D. M. C.—Un auto de fe, por don J. del Campo.—La clase media, por D. J. L.—Los seis cadáveres de París.—El intrépido Menéndez, por X.—Misterios de Madrid, por D. C. N.—Los defensores de la religión, por D. E. L.—Tiranía aceptada, por D. Cecilio Navarro.—Sucesos de Zaragoza.—Al pueblo español, en el aniversario de la revolución de Setiembre (poesías), por D. Manuel del Palacio y D. Luis Rivera.—Anuncios.

## LA AMÉRICA.

MADRID 13 DE OCTUBRE DE 1869.

## REVISTA GENERAL.

Con la llegada del otoño la política comienza á tomar animación, y los Parlamentos inauguran sus sesiones.

Graves y difíciles son las circunstancias porque atraviesa Europa y trascendentales las cuestiones que se han de resolver en el próximo invierno.

El decreto imperial que convoca el Cuerpo legislativo francés para el 29 de Noviembre, ha sido recibido en Francia con mucho desagrado.

El público en general y casi todos los diarios vituperan al gobierno por retrasar tanto la convocación, y el mismo *Constitutionnel*, órgano oficioso del imperio, confiesa ingenuamente que una fecha mas corta hubiera sido mucho mejor acogida. Dice que la necesidad de preparar los proyectos de ley que deben ser anunciados por el discurso del trono y formar como la primera página del imperio liberal, es causa de este retraso. Pero este pretexto, según la opinión de los diarios liberales, es sumamente fútil, y el tiempo perdido desde Julio hasta Noviembre, cuando las circunstancias son graves y peligrosas, puede ser de funesta trascendencia para el imperio.

Un mes mas de retraso, de indecision, de inquietud para todos los intereses, para todos los negocios de la Francia, puede acarrear peligros sin cuento que serán difíciles de conjurar cuando hayan tomado gran incremento.

Si indiferente y tranquila ha sido la actitud de la izquierda en general, y la de París en particular, durante los dos meses que acaban de transcurrir, los ánimos pueden llegar á excitarse con el menor pretexto y estallar la tormenta que ha podido conjurarse hasta ahora.

Las elecciones parciales de París se verificarán el día 7 de Noviembre.

Según las noticias que recibimos de Saint-Cloud, la marcha del general Fleury para San Petersburgo está llamando la atención en los círculos diplomáticos, porque se le supone encargado de una misión diplomática muy importante.

Esta misión tiene por objeto aclarar la situación de Rusia en caso de una guerra europea, y poder conseguir, ó su alianza ó su neutralidad.

En el primer caso, la flota francesa se unirá á la flota rusa del Báltico; en el segundo, la Francia y el Austria, seguras de la conducta ulterior del Czar, se agitarán con toda seguridad, sin tener miedo de una acción de parte de Rusia contra ella. En una palabra, el aislamiento de la Prusia.

Tal es el resultado que espera obtener el gabinete de las Tullerías cerca del gobierno moscovita, antes de exigir del rey Guillermo la estricta observancia del artículo 5.º del tratado de Praga.

El decreto que nombra embajador de Francia en San Petersburgo al general Fleury, significa paz, si la Prusia retrocede espantada de verse sola y tener que combatir contra todos; guerra, si el rey Guillermo y su ministro no dan á la Francia y al Austria todas las satisfacciones que desean estas potencias, volviendo á la observancia estricta del tratado de 1866; tratado cuya ejecución es la causa del malestar de Europa desde hace tres años.

La lucha ha comenzado en el santuario. El altar se ha vuelto una arena; las hostilidades se prosiguen en la prensa, mientras que llega el día en que se empiezan en pleno concilio, y en que el genio del siglo XI se bata frente á frente con el genio del siglo XIX.

La carta tan sencilla y tan digna del P. Jacinto, y el libro tan liberal y tan cristiano del obispo de Lura, continúan siendo objeto de ataques encarnizados y violentos.

El general de los Carmelitas descalzos ha escrito al célebre y elocuente orador de Nuestra Señora que vuelva á su convento en el término de diez días.

El *Univers* y el *Monde*, diarios ultramontanos, pu-

blican un largo documento firmado por Mr. Pie, obispo de Poitiers, y el que bajo el título de *Homilia*, constituye una verdadera requisitoria contra el P. Jacinto y contra el decano de la facultad de teología.

Mr. Pie reprocha á su colega en episcopado diciéndole que sofisticó la historia y acumula miserables sutilezas.

El obispo de Poitiers no es menos severo, aunque con palabras mas benévolas, con el ilustre carmelita descalzo.

Se asegura que el P. Jacinto y Mr. Maret contestarán al obispo de Poitiers.

La enfermedad de Napoleon III ha preocupado y preocupa vivamente la atención del pueblo inglés.

La nueva de su restablecimiento no ha dado fin á sus preocupaciones; lo único que ha hecho ha sido cambiar de forma.

Cuando le creían próximo á sucumbir, se preguntaban con una curiosidad inquieta: ¿qué será lo que acontezca en Francia despues de su muerte? Ahora que le ven fuera de peligro, no tienen menos curiosidad y menos inquietud por saber lo que pasará si continúa viviendo. Tanto es incierta y tenebrosa á los ojos de los extranjeros la situación creada finalmente por el imperio! Buscan los elementos de un imperio liberal y no los encuentran en ninguna parte; ni en las aptitudes de los altos funcionarios que la larga práctica del despotismo ha hecho completamente impropios al servicio de la libertad; ni en las disposiciones de la mayoría del Cuerpo legislativo; ni en los sentimientos de la oposición parlamentaria, que son republicanos; ni en los resultados probables del sufragio universal; ni en las tendencias de los que defienden el imperio; ni, en fin, en el régimen creado para transformar el imperio de absoluto en liberal.

Tal es, pues, la idea que se tiene en Inglaterra de la estabilidad del imperio.

Lo que le había hasta el presente recomendado á las simpatías egoístas de muchos ingleses, era el carácter de duración que al parecer tenía. El cálculo era insensato. ¿Qué ha fundado el imperio? El consejo dado al emperador de abdicar, responde á esta cuestión. ¡Gran lección para el partido conservador europeo!

Nos escriben de Berlin que no existen disidencias entre el gobierno federal y el sajón, y que el discurso del trono al abrirse las Cámaras sajonas que ha producido interpretaciones alarmantes, no es dirigido mas que contra la tendencia que se manifiesta en el Reichstag, de restringir los derechos de los Estados aislados y notablemente el de hacerse representar personalmente en el extranjero.

Sin embargo, en las altas regiones del gobierno de Prusia no ha parecido muy oportuno, y se ha he-



cho notar la diferencia del monarca sajón mostrándose indiferente á la unidad y la del gran duque de Baden, tan acérrimo partidario de ella.

El rey de Dinamarca ha abierto el día 4 de Octubre la sesión del Reichstag danés.

En el discurso de apertura ha dicho que, lo mismo que los habitantes del Schleswig septentrional, los del Norte volverán á la gran familia danesa.

Añade que si es verdad que el gobierno prusiano no ha juzgado las circunstancias suficientemente favorables á la vuelta de las negociaciones entabladas, la causa justa y lo que es útil á los dos Estados concluirá por convencer al gabinete de Berlín de la razón de Dinamarca, y podrá llegarse de este modo á una transacción capaz de consolidar de una manera estable las relaciones amistosas entre la Dinamarca y la Prusia.

En la apertura del Parlamento prusiano el rey Guillermo ha pronunciado un discurso en sentido muy pacífico; ha recordado sus esfuerzos en favor de la consolidación de la paz, y ha asegurado que un éxito completo había coronado dichos esfuerzos.

Tengo la confianza, ha añadido, de que la continuación de las relaciones amistosas con las demás potencias contribuirá al desarrollo progresivo de la patria, cuya prosperidad será siempre el objeto de todas mis preocupaciones.

El Congreso protestante de Berlín ha adoptado una resolución de M. Holzeudorff declarando mal fundada la tentativa hecha por una parte del clero, de exigir la pena de muerte en artículo de fe y su ley impuesta á la autoridad temporal por derecho divino.

El conde de Beust ha pasado una circular á los representantes de Austria en el extranjero, explicando los motivos de su viaje por las orillas del Rin.

Mrs. Varnbähler, Metternich, Hohemlohe, Gortschakoff, y sobre todo Mr. de Bussieres, padre de madame de Pourtales, gozan un gran papel en esta circular que tiende á demostrar que el conde de Beust ha hecho en Suiza y en Alemania un viaje de puro recreo y ajeno completamente á la política. Sin embargo, el canciller del imperio austriaco dice en ella, que la reina de Prusia le ha anunciado la próxima visita á la corte de Austria del príncipe real de Prusia. Según nos escriben de Viena, la Prusia ha cometido una nueva infracción al tratado de Praga.

El gobierno del rey Federico Guillermo hace construir en Wertheim (gran ducado de Baden) inmensos almacenes militares, destinados á recibir provisiones y municiones de guerra.

Este hecho, que ha sido desmentido por la mayor parte de los diarios de Prusia y por los periódicos oficiales de Viena, se encuentra hoy confirmado por estos últimos, que declaran categóricamente que el pasaje del Mein por la Prusia no debe ser motivo para que el Austria tome las armas.

Se habla en Viena de una entrevista probablemente entre el emperador Francisco José y el rey Guillermo.

Se prepara un gran movimiento en la diplomacia prusiana.

El nombramiento del baron de Werther, actual ministro en Viena, para el puesto de embajador en París, parece definitivamente resuelto. Se designa para sucederle en Viena al conde de Schwentz, agregado militar de la embajada de Rusia. Este nombramiento es del agrado del conde de Bismark. El baron de Magnus, antiguo ministro de Prusia en Méjico, será nombrado con el mismo cargo en Dresde, y el señor d'Eichmann, que desempeña este puesto, irá á Constantinopla. Y en fin, el conde de Sonus, consejero de la embajada de Prusia en París, será nombrado ministro en Darmstadt.

La Cámara de los diputados de Berlín ha reelegido por gran mayoría la mesa de la presidencia.

Nuestro corresponsal de Viena nos dice que han precedido diferentes conferencias á la llegada del príncipe real de Prusia, que ha tenido lugar hace unos días.

En un reciente Consejo de ministros, presidido por el emperador Francisco José, se ha llegado á la fórmula por la cual se aceptará el arreglo definitivo con la Prusia.

Una carta de San Petersburgo nos da la seguridad de que el czarewitch ejerce en este momento la mas grande influencia sobre la política rusa.

Las miras del gran duque heredero son muy hostiles á la Prusia, y se sabe que se esfuerza en anudar en Rusia el germanismo que ha ocupado tan gran puesto en la administración del imperio.

Nuevas noticias del Paraguay vienen á confirmar que el fin de la guerra no está tan próximo, sino ha de concluir hasta reducir á la impotencia al presidente Lopez.

A la vez que nos espantan y que no podemos menos de condenar altamente los actos de barbarie que se atribuyen al dictador con los residentes extranjeros en aquel territorio, no podemos menos de admirar el heroísmo con que hace cerca de cinco años sostiene la campaña contra enemigos muy superiores, y ensalzar el valor de que tan brillantes muestras vienen dando los paraguayos único pueblo que conserva casi pura la sangre española en la América del Sur.

Estas noticias confirman que en los últimos sangrientos combates que se han reñido en menos de quince días, en Agosto último, han perdido los paraguayos sesenta piezas de artillería y seis mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

Estas pérdidas representan aun un efectivo de

fuerzas no escaso para poder prolongar la guerra en las formidables posiciones de las Cordilleras.

Pero ya hemos dicho que los brasileños se darán por satisfechos con los últimos triunfos alcanzados y pondrán fin á la guerra, mucho mas viendo el marcado disgusto de sus aliados los argentinos á seguir ayudándoles en una lucha de la que ningun provecho va á sacar, disgusto que se ha traducido ya en hechos, retirándose á Buenos-Aires la Guardia nacional que se hallaba en el teatro de las operaciones.

Hora es ya de que concluya una guerra que relativamente ha llegado á las proporciones de la que sostuvieron los federales y confederados norte-americanos.

Sangrientos y dolorosos han sido los sucesos que han ocurrido en nuestra desgraciada España durante la última quincena.

Loco de pasión y fascinado por ideas incomprensibles para la mayor parte de los que dicen profesarlas, el partido republicano á fuerza de amar la libertad quiere ahogarla entre sus brazos.

Hoy, que ya está vencido y derrotado, no nos ensañaremos para criticarle como meracia, y tendremos consideración con los fanáticos que, ciegos con deseos incomprensibles, vienen produciendo días de luto y de dolor para su desventurada patria.

Las escenas de Cádiz y de Málaga se han reproducido de un modo cruel. Barcelona, Zaragoza, Valencia y otras poblaciones de la Península han visto cubiertas sus calles de sangre y de cadáveres.

La lucha fratricida en que se ha empeñado el partido republicano y los hechos horribles á que ha dado lugar su levantamiento, ha producido honda sensación en el país, y la mayoría, indignada, se ha puesto al lado del Gobierno para darle fuerza en momentos tan supremos y que pueda de este modo contener la demagogia ignorante que se ha desenfrenado á la sombra de los principios federales.

El Gobierno, contando con el beneplácito de la Asamblea, se ha visto en la dura é imprescindible necesidad de suspender las garantías constitucionales y de tomar rápidas y enérgicas disposiciones para conjurar la horrible tormenta que amenazaba destruir todo lo existente, y arrollar en su empuje, y de seguro contra su voluntad todas las libertades conquistadas á fuerza de trabajo y de perseverancia.

Es verdaderamente digno de llamar la atención lo que acontece con los partidos.

Ni las lecciones de la historia, ni los sufrimientos pasados, ni los desengaños que les muestra la experiencia les hace aprender para dejar de incurrir en las mismas faltas y errores que trajeron su desgracia y que les hace atrasar y ver frustrados sus deseos.

¡Quiera Dios que el partido republicano conozca desde ahora que la senda emprendida es funesta para la libertad, y que con sus locuras y desaciertos puede llegar una época de represión que despues todos tendremos que lamentar!

E. M.

#### LA REVOLUCION Y LOS DERECHOS INDIVIDUALES.

Hoy que á la sombra de ciertas desgracias vienen algunos publicistas combatiendo la revolucion de Setiembre en su mas preciada conquista, tenemos el deber de salir á la defensa de lo que constituye su carácter esencial, de lo que le da la significación y el carácter de una verdadera revolucion y le distingue de los motines y pronunciamientos verificados en el largo período de nuestra historia constitucional.

Acaba de publicar D. Manuel Alonso Martinez el discurso leído por dicho señor en la Academia de jurisprudencia, en el cual ataca el carácter absoluto de los derechos naturales que ha proclamado la revolucion de Setiembre y que nosotros hemos sostenido constantemente.

Publicamos hoy este trabajo que teníamos preparado antes que apareciera el discurso del ex-ministro moderado, al que prometemos consagrar varios artículos. Es muy vital este asunto y conviene esclarecerlo diariamente, á fin de que ciertos espíritus abstractos comprendan todo el alcance, toda la trascendencia del movimiento de Setiembre.

No es en el pueblo sencillo donde encuentra obstáculos el espíritu grandioso de esta revolucion; no. La espontaneidad del pueblo comunica, y está siempre en faz del bien, de la realidad. El principal obstáculo existe en estos espíritus eruditos, de pensamiento abstracto, de torcida y viciosa reflexión, que presumen que el saber y la ciencia consiste en reunir mayor ó menor número de datos y de noticias, cerrándose é incapacitándose por este camino para penetrar en el santuario del propio saber que no puede ser otro que la conciencia. No es la ignorancia del pueblo, digase lo que se quiera, el enemigo mas temible de ciertas reformas, de los nuevos progresos; no. El enemigo mas temible, es este viejo y rebelde espíritu doctrinario, son los principios, las preocupaciones de escuela con que asisten á esta solemne controversia los viejos partidos frente á frente de la democracia. Afortunadamente, la revolucion de Setiembre ha inaugurado en España una era de libertad que permitirá llevar á todas las esferas y relaciones de vida, el ideal, que ha engendrado dicha revolucion, que tiene fuerza bastante para pulverizar las argucias y componendas del eclecticismo y las cábalas y arbitrariedades de su engendro político el doctrinarismo. La revolucion de Setiembre trae bastante mas fuerza de lo que muchos creen. En efecto: la caída del trono y el derecho dinástico trajo consigo la afirmación de un nuevo derecho, del derecho humano.

La caída de la dinastía, por una parte, que era un rompimiento con la tradición, y por otra, la predicación del ideal democrático, que había despertado en el pueblo la conciencia de su poder y de su derecho, le hicieron en Setiembre dueño de sí mismo y de sus destinos. Con la revolucion ha concluido entre nosotros la existencia de poderes que disputen al pueblo su soberanía. A no ser que la revolucion se tuerza y se pierda, lo que no es de esperar, es seguro que de hoy mas no existirá en nuestra patria ningun poder que pretenda ejercer la soberanía por derecho propio, ni tan siquiera compartirla con el pueblo.

Hay mas: si por desgracia los excesos de arriba ó de abajo, del poder ó del pueblo, nos trajeran á una situación de fuerza que eclipsara la libertad, no por eso se perderían las conquistas que hemos alcanzado en el terreno del derecho.

Su consolidación, su triunfo definitivo, se retardaría á no dudar; pero perderlas; pero hacer tabla rasa de las libertades y de los derechos que el pueblo ha saboreado y conseguido por la fuerza de su idea y de su poder, es una ilusión que solo cabe en la cabeza de algun ambicioso ó de algun tirano.

La luz que ha penetrado una vez en la conciencia pública, no se extingue tan fácilmente. Podrán paliar las circunstancias, los contratiempos; pero borrarla, apagarla? eso no es dado al poder de ningun hombre. Si eso fuera posible, si un hombre pudiera torcer el curso de la historia y contrariar la marcha de la civilización universal, sería una mentira la acción de la Providencia en la vida y en la historia; sería una mentira que la Providencia señala á los hombres el camino que mas llanamente conduce al cumplimiento de su destino, que nosotros seguimos luego si somos libres, ó abandonamos si somos esclavos de alguna pasión ó de algun error; porque la verdadera libertad para el hombre consiste en ajustar su vida y sus obras al pensamiento y la voluntad de Dios.

Es, por tanto, infundado el temor que comienza á poseer el ánimo de algunas gentes que piensan que estamos á punto de perder las conquistas realizadas. El progreso alcanzado por nuestro pueblo no ha nacido del esfuerzo de un partido que se propusiera entrar en orden los elementos de la vida nacional conculcados por poderes arbitrarios.

El progreso alcanzado por nuestro pueblo, supone y es debido al comun y unánime esfuerzo de todas las clases que sienten y viven la vida de nuestro tiempo, y expresa una mayor intimación del pueblo consigo mismo, una superior y mas grande compenetración con su propia conciencia.

Es por este único camino por donde debemos buscar la razón de la firmeza con que el pueblo asienta y predica su soberanía. No se explica de otro modo, ni por otro camino, el hecho de que todas las juntas de España afirmaran con unanimidad pasmosa los derechos del hombre, los derechos del pueblo.

Todo progreso real en la historia se mide y se juzga por un progreso análogo, verifica lo en el conocimiento de nosotros mismos.

En efecto: á medida que el hombre se conoce mejor; á medida que penetra mas hondamente en su conciencia, todas sus relaciones cambian de dirección y la historia ensancha el cuadro de las luchas y de los acontecimientos humanos.

Por eso, al verificarse en Setiembre de 1868 esa explosión, esa manifestación de la conciencia nacional, el primer hecho ha sido recabar el cetro de su soberanía, y echar las bases del nuevo derecho, que le hace desde luego dueña de sí misma.

La proclamación de los derechos naturales del hombre supone previamente en el pueblo el reconocimiento de estos derechos como esencias suyas que son.

La riqueza y complejidad de relaciones que de este reconocimiento resulta, supone un concepto superior de la vida y del derecho, que contenga orgánicamente todas estas esencias, todas estas nuevas relaciones jurídicas.

Si reconocemos que el derecho es todo lo que es indispensable en la vida para que el hombre realice su destino, se sigue que el respeto y la consagración de los derechos naturales, como esencias humanas que son, es de todo punto ineludible, si se estima y respeta la naturaleza del hombre, si se quiere que cumpla su destino. Todo lo que es esencial en el hombre, todo lo que es humano debe encontrar en el estado una garantía que facilite su desenvolvimiento. Todo lo que perturbe el orden, todo lo que subvierta las leyes de la naturaleza humana, es contrario al derecho.

Se quebranta la justicia, se mutila al hombre cuando se contraria el orden ó se niegan algunas de las esencias de su ser.

Absurda, eminentemente absurda es la teoría doctrinaria sustentada por aquellos que afirman que debe limitarse el ejercicio de los derechos individuales, á fin de evitar las colisiones que de su práctica pueden originarse.

Es desconocer la naturaleza del derecho; es tener un concepto empírico, vulgar, de la naturaleza humana, el pensar y sostener que el ejercicio de lo que conforma con nuestra propia naturaleza, que la realización de lo que es esencial puede lesionar el derecho de otro, cuando, por el contrario, la realización del derecho, es, á la vez que la realización del bien, una condición que prestamos á los demás para que de una



manera análoga cumplan su destino. Por esto decimos que el derecho es la condicionalidad libre y recíproca. Por esto pedimos que el Estado garantice el libre ejercicio de mis facultades y de mis derechos; porque la práctica de ellos, porque la realización de mi naturaleza por los medios que el derecho me ofrece, *no puede ser nunca un mal*, sino un bien y una condición necesaria é indispensable para que los demás cumplan su destino.

Hablamos del uso del derecho, entiéndase, porque el abuso sabido es que el Código le condena. Nosotros negamos absolutamente que el uso del derecho perturbe ni lastime el derecho de otro. Por tanto, el ejercicio de los derechos naturales debe ser libre, absolutamente libre. Si alguno abusa de su derecho ó delinque por medio de su ejercicio, ese no cumple ni realiza el derecho; ese viola la justicia, y por tanto debe ser castigado por la ley.

Como se ve es falsa la teoría muy en boga hoy de Estuardo Mill, que asienta que los derechos individuales deben limitarse siempre que el uso ilegítimo de ellos lastime el derecho ajeno. En este caso, el que de tal modo procede, se vé que está fuera de la esfera propia del derecho. Es necesario estar prevenido contra el error que señalamos de dicho autor, que llega al mismo extremo que los doctrinarios, pensando que el derecho puede ejercerse ilegítimamente.

No es menos digna de refutación la opinión de aquellos que piensan con Kant, que el derecho que confunden con la libertad, tiene por límite la libertad de los demás. No, ni nunca. La libertad tiene su límite propio en nuestra misma naturaleza. El hombre es libre en cuanto ajusta consciencia y voluntariamente sus actos á la ley de su naturaleza, á lo que hay en él de permanente y esencial. Podemos obrar contra nuestra naturaleza; podemos torcer y contrariar nuestro fin; pero entiéndase que este es el abuso del derecho, este es el libertinaje, penable siempre que trascienda de nuestra esfera individual. Por tanto, ese límite externo, arbitrario, que se pretende hallar en la libertad ajena para la nuestra propia, ni se funda en razón, ni conduce á otra cosa que á establecer trabas, que, lejos de regular, perturban y quebrantan nuestro derecho.

Hacer prácticos el orden y la libertad, que no es otra cosa que realizar completamente el derecho: hé aquí á lo que debieran tender los esfuerzos de los hombres y de los partidos, en vez de perder el tiempo algunos en hallar distingos y cábalas ingeniosas para restringir y limitar lo que en sí mismo lleva su límite propio. ¿Y á nombre de qué piden muchos la facultad de restringir las libertades personales? A nombre del orden, á nombre de la autoridad.

El orden, la autoridad: hé aquí dos palabras que tardarán mucho en perder el sabor doctrinario y teológico con que ordinariamente se las recibe.

Para los absolutistas el orden no es otra cosa que el respeto, la servil sumisión del pueblo á la autoridad. Para ellos la autoridad es una entidad abstracta bajo la cual no se concibe otro orden que el de los sepulcros. Repulsiva á la libertad la autoridad, como los absolutistas la entienden, vive de sí y para sí engendrando á su alrededor el silencio y el vacío.

Amante del orden esta majestad asoladora, sofoca todas las manifestaciones de la espontaneidad individual que toma por rebeliones inspiradas por el genio del mal. Mirad hácia Roma: allí teneis el ideal á que aspiran los amantes del principio de la autoridad absoluta. Contemplad á los pueblos sometidos á las doctrinas del Korán: leed su historia; reparad la poca variedad de sus instituciones políticas y sociales, la monotonía de su vida, y no podreis menos de pensar con nosotros que el principio generador de aquella civilización seca en su raíz la fuente de la libertad.

La escuela doctrinaria, por el contrario, reconociendo la existencia de los dos principios, pretende combinarlos empíricamente, resultando una amalgama monstruosa. Quiere asegurar el orden y la libertad, y para ello mutila la autoridad que mira como un aliado y sacrifica la libertad sin afianzar el orden, porque su ley es la contradicción y la lucha perpétua entre dos principios que esta escuela considera rivales.

Solamente la escuela democrática, que trae un concepto superior del derecho y la justicia, es quien puede considerar la libertad y el orden, la libertad y la autoridad como armónicos en vez de antitéticos, como los mira la escuela doctrinaria. En efecto; reconociendo la autoridad como la unidad humana, como la unidad social; y la libertad como la determinación interior de la unidad orgánica, encontramos que los dos principios rivales, que los dos eternos contrarios, se concilian y se armonizan en el principio, en la unidad misma. Afirmando la unidad, la autoridad queda reconocida; afirmando la individualidad, como una determinación interior de la unidad, queda reconocida y asentada la libertad.

Los dos principios rivales se dan y coexisten en la unidad real, bajo la cual se produce eternamente el orden y la libertad. Que no vengan los enemigos de la libertad llamándose partidarios de orden, porque el mayor orden se da allí donde se respeta el derecho de la individualidad y la mayor libertad allí donde se consagra y reconoce la autoridad.

Negar esta doctrina, contradecir estos principios, es contradecir la razón misma que es la fuente del orden universal.

JOSÉ CALDERÓN LLANES.

## LOS DERECHOS INDIVIDUALES

Y EL DISCURSO DEL SEÑOR ALONSO MARTINEZ.

En ninguna esfera como en la esfera intelectual se conocen mas profundamente las crisis, las innovaciones, los profundos cambios que las revoluciones llevan á cabo. Los grandes sacudimientos políticos tienen desde luego el privilegio, sobre todo en los tiempos contemporáneos, de remover trascendentalmente todas las relaciones de la vida; y no parece sino que en estos cataclismos que hoy sufren los poderes públicos se halla interesada toda la energía, toda la vitalidad, toda la esencia constitutiva de la naturaleza humana. Y efectivamente, una revolución es algo mas capital de lo que comunisimamente se piensa; porque una revolución es desde luego, y puede ahora aquí indicarse por adelantado, una mayor amplitud, una mayor dilatación, una mas extensa y total mirada del hombre hácia su propia constitución, y con esto una reivindicación de las condiciones eternas que la humanidad lleva perpétuamente en su conciencia. Por eso cuando estos acontecimientos estallan, quédanse por de pronto todos los espíritus suspensos y como embargados, y solo despues que la vista abstracta se ha acostumbrado á tal esplendor es cuando puede, por su vicio de origen, distraerse de él y llegar á negar. No solo su magnificencia, sino lo que todavía es mas grave, su valor esencial y sustantivo. De aquí que precisamente en la esfera intelectual, sea donde predominantemente se dejen conocer sus primeras y mas capitales innovaciones: y de aquí, por tanto, que en ninguna obra de pensamiento un poco meditada se hayan hecho sentir estos efectos como en el discurso de inauguración de la Academia de legislación pronunciado por el Sr. Alonso Martínez.

Dicho discurso es á todas luces en su inspiración una obra de ayer, y no como quiera, sino una obra del ayer intelectual, una obra del ayer científico, una obra del ayer de pensamiento y de conocimiento; y de ninguna puede decirse con mas profunda exactitud, que dicha obra es un trabajo eminentemente reaccionario. Y es un trabajo mas reaccionario de lo que su mismo autor sospecha; es un trabajo tan reaccionario que no podría menos de asustar al mismo señor Alonso Martínez si se llegase á percibir del espíritu que quizá, sin él mismo darse cuenta, le ha inspirado su confección; pues que nadie hay que mas se ignore á sí mismo, que aquel que por una preocupación de su entendimiento pretende buscar fuera de sí lo que en sí podía encontrar, á no impedírselo las propias nubes que se lo ocultan.

Despues de un largo exordio que su S. S. llama filosófico, y que en realidad no es mas que una mera escursión histórica, pero sin siquiera el sentido de historiador, quiere entrar su autor en una investigación relativa á la existencia de los derechos absolutos; de esos derechos que S. S. ha oído llamar ilegales, imprescriptibles, inalienables é ilimitados.

No hay trabajo mas enojoso que el de poder encontrar la clave en una obra intelectual que comienza por desdeñar el método, siendo verdaderamente imposible hallar el genuino punto de partida, y la base alrededor de la que gira ese arsenal de pensamientos que nada, absolutamente nada tienen de científico. Cuando se comienza por decir que lo mismo da empezar por una idea que por otra, resulta un sembrado de ideas que no hay por donde cogerlas; y puede decirse que con solo ese enunciado, la obra está juzgada y juzgada de un modo inapelable. Racionalmente no queda mas que un camino, el cual es á la verdad el primero que metódicamente cabe tomar para llegarse á desvanecer algun tanto esa nube desconcertada de ideas que el Sr. Alonso Martínez aglomera en su discurso y que naturalmente trasmite á sus lectores.

Ahora bien; siendo así que toda obra intelectual es siempre producto del estado de espíritu en que su autor se halla, se hace ineludible como previa y lógicamente primera cuestión, atender al estado de pensamiento y conocimiento en que la escuela del Sr. Alonso Martínez se encuentra, y poder desde ese primer dato levantarnos gradualmente á descifrar los geroglíficos que constituyen su discurso. Y decimos esto seriamente, no porque no respetemos el trabajo del Sr. Alonso Martínez, que despues de todo revela una infatigable actividad consagrada al estudio, y por la cual saludaremos siempre respetuosamente al hombre de letras, sino porque llevados de la franqueza y de la sinceridad que siempre se merece la verdad tal como la entendemos, hemos querido no ser hipócritas con nosotros mismos, y expresar ingenuamente la impresión que su discurso nos ha producido.

Lo primero, pues, que necesitamos observar es el estado de cultura científica en que mas bien su escuela que el Sr. Alonso Martínez se encuentran para la investigación. Y, efectivamente, el primer tema de cuestión que se nos ocurre, siguiendo en esto la serie natural de las cuestiones tal y como ellas se presentan propiamente á todo espíritu (aun al inatento), es el siguiente: ¿Qué es lo primero que el Sr. Alonso Martínez ha hecho en su trabajo? Pudiendo desde luego contestarse todo el que lo haya leído con alguna atención que dicho discurso, no ha sido mas que una simple afirmación, á saber: que él conoce y entiende el asunto de que se ocupa; pero en realidad el Sr. Alonso Martínez no ha hecho con esto otra cosa que emitir dicha afirmación sin otro carácter, aun á pesar suyo, que el de una mera opinión, y, por tanto, su obra solo se referirá á su modo peculiar de ver el asunto; pero no ni nunca como visto segun el modo y ley propiamente

científica; para lo cual hay todavía previamente de por medio una larga serie de cuestiones que ni siquiera sospecha dicho señor.

Tenemos, pues, aquí y como lo primero, una inmensa carencia de sentido científico, y por tanto, una verdadera imposibilidad de poder plantear de buenas á primeras la cuestión misma que en el discurso se debate: es ante todo necesario procurar hacerse cóncio (propriamente sabido) del estado de pensamiento y conocimiento en que dicho señor se encuentra, para poder explicarse el embrollado laberinto de afirmaciones que tan dogmáticamente sienta; y este no es trabajo tan ligero como parece para ser condensado en un artículo; porque lo mas difícil, lo mas grave en este género de cuestiones es llegar en la investigación á una propia afirmación común, tan evidente para ambos contrincantes, que sea indisputablemente el punto de partida, y el único adecuado camino de llegar á entenderse. De este modo es como únicamente puede perseguirse al sofisma, hasta en sus últimos atrinchamientos, porque el Sr. Alonso Martínez es sofista, aun sin saberlo y sin quererlo, siendo así que al primero á quien engaña no es á los demás sino así mismo, y es evidente que nadie tiene interés en engañarse tan palmariamente.

Hé aquí, por tanto, el primer objeto de nuestra crítica: ¿cuál es, pues, el estado de conocimiento en que la escuela del Sr. Alonso Martínez se encuentra? Atendiendo á sí misma podría desde luego notar que se halla en un estado de profunda distracción de sí; que se halla en una pura y directa atención al objeto que le ha servido de cuestión, y por eso no se ha apercibido de que todo conocimiento, para ser un poco reflexivo siquiera, necesita también atender á sí mismo; es decir, *al que conoce*. Ahora bien, al afirmar el Sr. Alonso Martínez el objeto que conoce, en lo cual ha sido lógico, aun á pesar suyo, se ha olvidado de la segunda y mas trascendental cuestión que le era inmediata, á saber: ¿Cómo conoce el Sr. Alonso Martínez lo que en su discurso afirma? en cuyo caso la cuestión ya variaba de aspecto; pues como se vé, no se trataba simplemente de afirmar lo conocido, sino de saberse propiamente el conocedor, de su modo de conocer no solo el determinado objeto que ha investigado, sino todo objeto, es decir: *El Objeto*.

Por eso el Sr. Alonso Martínez, sin tener en cuenta esta lamentable distracción en que de sí mismo se hallaba, no se ha apercibido de que llevaba á su discurso todas sus preocupaciones de escuela, todos sus errores de partido, todos sus prejuicios de secta, de educación científica, de petrificación de ideas, que también las ideas se convierten en fósiles del espíritu, de dogmatismos inconscientes, con los cuales y mediante los cuales ha querido aclararse la verdad, sin tener en cuenta que todas esas nubes la verdad inseparablemente consigo, y tan profundamente arraigadas á su conciencia, que solo en razón de tan íntimas trabas es como ha podido hacerse inaccesible la verdad, así como se le hará siempre á todo espíritu que con semejantes vicios se encuentre: esos vicios son realmente los que constituyen las enfermedades intelectuales, tan difíciles de curar y que tan laboriosos esfuerzos necesitan para sanar de ellas.

Tenemos, pues, aquí una terrible enfermedad intelectual, que es indudablemente la que ha llevado al sepulcro la escuela doctrinaria á que S. S. pertenece.

Esto sentado, y reconocida la importancia de la inmediatamente segunda cuestión lógica enunciada en el asunto, podrá verse desde luego, como aun sin el Sr. Alonso Martínez saberlo, ha formulado, no la cuestión misma tal y como la hemos planteado, pero sí algo que al origen de los conocimientos se refiere; puesto que aun hallándose tan alejado de sí mismo como en este asunto lo está el Sr. Alonso Martínez, es tal la fuerza, la vitalidad, el carácter fundamental de dicha cuestión, que, por su misma índole, la cuestión se ha puesto por sí propia ineludiblemente ante sus ojos.

Pero desgraciadamente no se ha encargado el señor Alonso Martínez de resolverla por sí y propiamente ante su conciencia, y se ha contentado simplemente con hacernos notar lo que Kant, Fichte, Hegel, Espinosa y otros han pensado sobre el asunto. Esto, como comprende muy bien el Sr. Alonso Martínez, no es otra cosa que cubrir las propias tinieblas con el alarde de la erudición y, hay que tener en cuenta que la erudición es y será perpétuamente un saber segundo por apeamiento; pero sin propiedad, sin intimación, sin propia actividad del que conoce sobre lo conocido.

Lo primero que necesita estudiar todo hombre es lo que él reflexivamente sabe y conoce; y ciertamente que, en tanto que nos falte la propiedad de nuestros conocimientos, jamás seremos otra cosa que meros juguetes del pensamiento ajeno. Por grande, por sublime, por elevada que sea la verdad de los demás, cualquiera que sea el respeto racional que nos merezca su nombre, no será para nosotros de valor ni de utilidad, interin no hagamos nosotros aquella verdad tan propia é íntima de nosotros mismos, como propia é íntima fué del primero que la expuso. La erudición, pues, respetable é insustituible como un saber de experiencia, como un saber histórico, no es, ni puede en manera alguna ser, ni servir de base al desarrollo del conocimiento, no pudiendo en todo caso ser otra cosa que uno de tantos puntos de partida, una de tantas ocasiones que despierten nuestra actividad de conocer, es decir, el pensamiento, y el pensamiento propiamente sabido y poseído en lo tanto.



Hé aquí, pues, y en ligeras consideraciones, atendiendo á que la índole de un artículo no se adapta á mas, expuesta la capital laguna que respecto al método y procedimiento de investigación tiene el trabajo del Sr. Alonso Martínez; y ahora podrá desde luego explicarse fácilmente la imposibilidad histórica en que se encuentra, no solo para resolver la cuestión principal, que ni siquiera ha podido científicamente plantear, si es que también para declarar como ha declarado en otras cuestiones incidentales de su discurso, su insolubilidad para la inteligencia humana y la impotencia del hombre para conocer toda la verdad, no conociendo, según dice, sino parte de la verdad, no la *verdad entera*; con lo cual se envuelve, sin saberlo, en una espantosa contradicción, y sino díganos: ¿en razón de qué dice el Sr. Alonso Martínez que no podemos conocer sino parte de la verdad? ¿No comprende S. S. que mal pudiera hablar de parte, sin saberse previamente de alguna manera del todo de quien la parte se dice? Y si conocemos parte de la verdad, ¿cómo sabe S. S. que esa parte lo es de la verdad? Porque esto indica que S. S., no solo sabe la parte, sino que sabe también el todo de quien la dice, y además la relación y el límite interior de ambos términos.

Pero dejando esto ahora como incidente que simplemente hemos hecho notar y volviendo nuevamente al tema de este trabajo, diremos para resumirlo que nos era de exigencia previa hacer constar, siquiera sea á la ligera y no con todo rigor de investigación científica, porque los límites siempre estrechos para este género de cuestiones de un artículo no se adaptan á ello; que solo atendiendo al estado de pensamiento y conocimiento del Sr. Alonso Martínez y de su escuela doctrinaria, tradicional, antigua, propia de su época, y por tanto con profundos vicios, que no son tanto falta de S. S., como de las condiciones en que recibió su cultura científica, es como puede explicarse lo reaccionario, lo viejo, lo gastado de su discurso; y como ciertamente al querer S. S. convertirse en juez, trayendo á cuestión los nuevos principios proclamados por la revolución de Setiembre, se ha encontrado con que le es temporalmente imposible comprenderlos, penetrar su sentido, medir su trascendencia, y que solo á favor de sus preocupaciones es como ha podido tener el valor (que nosotros le aplaudimos) de combatirlos, de ver en ellos peligros inmensos, catástrofes sin cuento. El Sr. Alonso Martínez se ha quedado atrás, y por una verdadera ilusión óptica cree que el mundo se ha dejado olvidada la verdad y vuelve con entrañable cariño á recogerla para devolvérsela á esta sociedad desvanecida.

M. CALAVIA.

#### LA DEMOCRACIA EN EL PODER.

El ministerio de Ultramar está dando muestras de una actividad poco común. El espíritu verdaderamente revolucionario de que se halla poseído el ministro y el alto personal de dicho departamento, ha impreso á nuestra política en sus relaciones con nuestras provincias de Ultramar un rumbo perfectamente adecuado al carácter democrático de la revolución de Setiembre.

Bien es verdad que el Sr. Becerra ha sabido rodearse de personas tan inteligentes y tan identificadas con su pensamiento, que no era posible sino que presidiera á la vida de aquel departamento la unidad de acción y de miras que tantos aplausos está mereciendo de la pública opinión.

Con razón, pues, sosteníamos antes de la última crisis ministerial la necesidad de que el Gobierno se compusiera de los tres elementos que habían concurrido á la revolución. Esto, que era una necesidad política imperiosa, que debió tenerse presente desde que se formó el Gobierno Provisional, nos hizo lamentar tantas veces la ausencia del elemento democrático de las regiones del poder.

Y esta necesidad, que nacia de la naturaleza de aquella situación, de la índole misma de los sucesos, venia á quedar sin satisfacción desde el momento en que por una falta de consideración ó por desconocimiento de la situación á que habíamos venido, los hombres de la democracia se encontraban alejados del poder y en la imposibilidad, por tanto, de llevar á la esfera de los hechos el espíritu de sus doctrinas.

Y esta consideración, que expresa la imparcialidad y la justicia que inspira la conducta de LA AMÉRICA venia á robustecerla el conocimiento que tenemos de las condiciones de ilustración y de carácter, y del tacto y sentido político que distingue á los principales hombres de ese partido.

Si los egoísmos de partido; si las preocupaciones de escuela, que siempre dejan oír su voz hasta en los momentos mas solemnes, no hubieran impedido en Octubre último una solución semejante en la constitución del poder, seguramente que no se hubieran levantado tantas dificultades á la revolución en su camino y que algunas cuestiones, como la de Cuba por ejemplo, quizás se encontrarían á estas horas resueltas.

Las faltas de consecuencia y de lógica, así en la vida de los hombres como de los gobiernos, se purgan siempre con hondos sinsabores y dolorosas perturbaciones.

Si una revolución comienza por proclamar los derechos del hombre, la autonomía de los pueblos; si una revolución como la de Setiembre que invocó principios contrarios á los que hasta aquí habían animado la vida política de nuestra patria, falta á su programa

en algunas de sus partes y se detiene y vacila ante el primer inconveniente, seguramente que se creará mas embarazos y tropezará con mas obstáculos, que no si fiel á su pensamiento endereza sus pasos y dirige sus esfuerzos al cumplimiento y realización de sus primeros propósitos.

Sin duda que las circunstancias de tiempo, de lugar y de cultura no debe desdeñarse ningun hombre que se precie de político; pero de aquí á estancarse; de aquí á torcer el curso de los sucesos é infringir el pensamiento de la revolución, hay la misma distancia que existe entre ser ó no ser revolucionario; hay la misma diferencia que existe entre ser político de conciencia y político de afición.

Si los hombres que desde el principio de la revolución han dirigido los negocios de Ultramar hasta que se verificó la última crisis ministerial, hubieran tenido mas fe en la eficacia del derecho, en los procedimientos de la libertad, seguramente que hubieran legado á sus sucesores un estado de cosas menos penoso de dificultades y de peligros. Seguramente que si las reformas que hoy se están llevando á cabo en aquel vasto y difícil departamento se hubieran planteado desde luego en aquellas provincias, la insurrección de Cuba, que ha tomado graves proporciones, que amenaza ser un conflicto nacional que ha despertado grande interés en todos los pueblos que mantienen buenas relaciones con España, no hubiera, ciertamente, llegado á la situación en que hoy se encuentra.

Así lo acreditan el efecto saludable que están produciendo en aquellas islas las reformas planteadas y que se intentan, así en el orden judicial como en el administrativo.

La última disposición de dicho ministerio, que apareció el 28 del pasado en la *Gaceta* y que motiva estas líneas; el decreto por el que se reconoce á todos los habitantes de las Antillas españolas el ejercicio público y privado del culto que profesen, está llamado á producir grande efecto en aquellos pueblos, y seguramente hasta en el ánimo de los jefes y de las masas insurrectas.

El respeto á la conciencia; el reconocimiento del derecho que todo hombre tiene á dirigir su pensamiento á Dios en la forma que mejor le plazca; la declaración de que en ninguna esfera de vida, en ninguna relación humana, es mas sagrada y necesaria la libertad que en la esfera religiosa, en la cual expresamos nuestro respeto, nuestro amor y nuestra libre sumisión á Dios, no podían hacerse esperar mucho tiempo para nuestros hermanos de allende el Océano, desde el momento en que el Sr. Becerra se encargó de la cartera de Ultramar.

Conocidas sus opiniones francamente revolucionarias; conocida la pericia y la resolución de los hombres de que ha sabido rodearse, esta disposición no nos ha sorprendido, aun cuando por su inmensa trascendencia no podamos menos de aplaudirla.

Aun no son conocidos del país muchos de los proyectos que acaricia y estudia el Sr. Becerra; aun no se tiene bastante conocimiento de los trabajos que en dicho departamento se han llevado á cabo este verano: en breve estarán abiertas las Cortes y se podrán estimar debidamente los esfuerzos que han sido precisos para dar cima á ciertas dificultades.

Ya irán viendo los detractores de oficio, aquellos que se ocupan tan solo en desacreditar á los hombres y los partidos; aquellos que en otro tiempo denostaban á los progresistas por su ambición de poder y que el verano último dirigían á los demócratas las mismas calumnias, afirmando que estos estaban poseídos de un desatentado afán de ser poder; ya irán viendo, decimos, como lo que ellos traducen por inmoderado y ridículo afán de darse en espectáculo, no es otra cosa que el sentimiento de la consecuencia y de la dignidad de partido, ó mejor, la aspiración nobilísima de aparecer ante el mundo y la historia como honrados y como buenos.

Otra cosa, otra conducta, sería impropia de un partido serio y convencido y no daría á conocer mas que la falta de principios, la carencia de base científica de que adolecen todos estos políticos de afición que no ven en esta relación de vida mas que un juego de azar en el cual se entra para ganar prescindiendo de todo fin noble y trascendental.

Los hombres de la democracia han mostrado, en el momento que el poder ha venido á sus manos, que su partido no es uno de tantos que profesan ciertas ideas para rendirles un culto platónico en el espíritu, sino que á pesar de las dificultades de la situación y de las transacciones que la fatalidad de las cosas les imponen, llevan su espíritu á todos sus actos, aspirando á convertir el arte de gobierno, no en pasatiempo y grangería, sino en el arte de hacer el bien y la felicidad públicos.

De este modo, la democracia traerá á la vida política de nuestra patria un mas alto sentido de moralidad, que extirpará lentamente el fondo avieso, egoísta y repugnante que ha caracterizado á los partidos medios.

Aun cuando su advenimiento al poder no trajera un nuevo orden de relaciones jurídicas, políticas y sociales; aun cuando este acontecimiento no se hubiera señalado por una transformación completa en la manera de ser política de nuestra patria, bastaría el carácter de moralidad que hemos señalado para que los hombres imparciales consideren dicho acontecimiento como uno de los mas faustos de nuestra historia.

J. C. LL.

No puede leerse sin horror la siguiente estadística de los destrozos hechos en Valls por las partidas republicanas que penetraron en aquella población:

• Fueron asesinados Antonio Roca, Francisco Gargas, otro conocido por Pedrol, N. Avella, Damian Tapiol y su hijo; estos dos últimos fueron muertos á bayonetas en la puerta del ayuntamiento. Fué herido además Juan Monserrat.

Las casas quemadas son:

Una de D. Juan Martí Murtra, curtidor y propietario. Calcularse la pérdida en 12.000 pesos.

Otra de D. Juan Homs Dalmau, también asesinado. Estaba valuada la casa en 4.000.

Otra de D. Ramon Grau y Prats, notario, valuada en 5.000.

Otra de D. Joaquín Arnel, abogado y propietario, también asesinado. La casa valía 16.000.

Otra de D. Joaquín Planas, valuada en 1.000.

Otra de D. Francisco Pons, abogado y propietario, valuada en 3.000.

Otra de D. Manuel Clariana, tejedor, valuada en 8.000.

Otra de D. José Gay, escribano y propietario, á quien quemaron también todos los protocolos de la escribanía. Se calcula la pérdida en 2.000.

Otra de D. Miguel Garriga, escribano, valuada la finca en 2.000.

Otra de D. Isidro Tárrago, abogado, valuada en 1.500.

Otra de D. José Rodon, secretario del ayuntamiento, valía 500.

Otra de D. Francisco Miguel, abogado, por valor de 2.000.

Otra de D. José Dasca, notario, á quien quemaron también los protocolos de la escribanía: se calcula la pérdida en 2.000.

Otra de D. Ramon Castellet, fabricante: pérdida, 10.000.

Otra de D. Juan Ferry y compañía, alpargateros: pérdida, 2.500.

También fueron incendiadas las oficinas del registrador de la propiedad D. Joaquín Pasques.

Estas cifras dan desde luego una idea de lo que allí ha ocurrido.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Autorizado el Gobierno por la ley de esta fecha para declarar en estado de guerra aquella parte del territorio de la Península que estime conveniente; y siendo indispensable dictar reglas en virtud de las cuales puedan las autoridades proceder con la unidad de acción tan necesaria en circunstancias extraordinarias, su alteza el Regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Publicará V. E. el estado de guerra en todo ó parte del distrito de su mando cuando se levanten partidas armadas ó se declare en rebelión cualquiera porción de su territorio.

2.º En el mismo Bando señalará V. E. un plazo de 48 horas para que los individuos de las partidas insurrectas entreguen las armas; quedando, si lo verifican dentro de dicho plazo, indultados, menos los jefes, á quienes solo se les garantizará la vida, y los que hayan cometido delitos comunes.

3.º Como consecuencia de la declaración de estado de guerra, asumirá V. E. toda la jurisdicción en cuanto se refiera al orden público, y serán juzgados por los Consejos de guerra todos los reos de los delitos de rebelión y sedición definidos en el capítulo 2.º, tit. 3.º del libro 2.º del Código penal.

4.º Con arreglo á lo que previene el último párrafo del artículo 31 de la Constitución, á los reos no militares se les aplicará por los consejos de guerra las penas marcadas en el Código penal, y á los militares las señaladas en la Ordenanza del ejército.

5.º Suspendidas las garantías consignadas en los artículos 2.º, 5.º y 6.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 17 de la Constitución del Estado, las autoridades militares de los puntos declarados en estado de guerra usarán de las facultades de que quedan revestidas, según lo exijan las circunstancias.

6.º Contando con el buen espíritu y entusiasmo de que se hallan animados los Voluntarios de la Libertad, las autoridades militares de los puntos en que los haya se pondrán de acuerdo con los respectivos alcaldes á fin de que aquella benemérita institución, con su acreditado patriotismo, contribuya dentro de su localidad á la conservación del orden.

De la acción enérgica y decisiva de las autoridades, y del rápido y severo castigo de los culpables, depende el pronto restablecimiento del orden contra el que acaban de atentar, apelando al incendio, á la destrucción de las vías de comunicación y otros medios reprobados y criminales, los que, en reducido número por fortuna, se han alzado contra la soberanía de las Cortes Constituyentes.

S. A. el Regente del reino, que conoce las distinguidas dotes de valor é inteligencia de V. E., espera que sabrá responder una vez mas á la confianza que en V. E. tiene depositada, y que prestará en las presentes circunstancias nuevos y relevantes servicios á la causa del orden y de la libertad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Octubre de 1869.—Prim.—Señor capitán general de...

Notable es por mas de un concepto la alocución dirigida por el nuevo ayuntamiento interino de Zaragoza á sus habitantes, y principalmente por el sentido de imparcialidad y por el carácter verdaderamente racional en que se halla inspirado. Como muestra de ello, trasladamos á nuestras columnas uno de sus mas importantes conceptos, y que mas en relación se halla con la cordura y sensatez que á los zaragozanos aconseja. Hé aquí su texto:

«Orden, pues, el mas inquebrantable, os aconsejamos: respeto á los acuerdos del Congreso y á los preceptos de la autoridad, concidanos. El desorden mata la libertad; el orden y el respeto á la ley, la salva. No haya entre nosotros vencedores ni vencidos, monárquicos ni republicanos, haya no mas ciudadanos pacíficos y honrados á un lado, y turbulentos y criminales á otro. La cuestión de hoy no es de mas ó menos libertad, sino de orden ó de anarquía, de trabajo ó de hambre, de ser ó no ser, de vida ó muerte, y ante ello deben cesar los gritos imprudentes de los partidos políticos.»

El 2 del corriente el Sr. D. Manuel Cortina y Rodríguez tuvo la honra de poner en manos de S. A. R. el gran duque de Baden, la carta de S. A. el Regente del reino que le acredita en calidad de ministro residente de España en Carlruhe al mismo tiempo que en Berna.

El Sr. Cortina mereció á S. A. R. una benévola acogida.



## EL CELIBATO

NO ESTÁ PRECEPTUADO NI EN LA LEY ANTIGUA, NI EN LA ESCRITA, NI EN LA DE GRACIA.

(Conclusion.)

## IX.

Hemos demostrado en nuestros anteriores artículos que esta inconcebible y monstruosa ley es contraria á los fines de la creación, á la ley natural, á la ley escrita y al Evangelio; que en este solo está aconsejada, y aconsejada con una prevención que merece seguramente disposiciones y requisitos de parte del que se atreviera á prometerlo, bien diferentes de los que se exigen por los cánones hoy día, y de este modo se evitarían lamentables decepciones y escenas que tanto conmueven como escandalizan á las almas piadosas y aun á las mas indiferentes.

Dejamos asimismo demostrado que los derechos naturales son ilegales, y, por consiguiente, irrenunciables, por lo mismo que nacen de una ley impresa en nuestra misma naturaleza, y de la cual no podemos desprendernos, y siendo así que la renuncia es la enagenación de la cosa renunciada, siempre que una cosa no puede enagenarse, es evidente que no puede renunciarse, y por lo mismo que no puede legarse sobre ella; puesto que toda ley para ser tal ley es necesario que no se oponga á la eterna ni á la natural, y su observancia redunde en bien de la sociedad, y que el individuo pueda cumplirla y esté en condiciones de someterse á ella.

La doctrina que hemos expuesto satisface á todo hombre de buena fe y recto juicio de la verdad de nuestras aseveraciones, y como todos los seres tenemos en nosotros mismos impresa por la mano del Hacedor Supremo la ley de la carne, necesaria é indispensable para la conservación de la especie, y como todos llevamos en nosotros mismos el estímulo de las pasiones, todos estamos en condiciones de apreciar la verdad de cuanto va expuesto, y es seguro, segurísimo, que cuantos tengan amor á la humanidad no podrán menos de confesar que, si en siglos y épocas de lamentable error y estúpido fanatismo, los egoístas hipócritas lograron engañar al mundo para esclavizarle, hoy, que la ilustración rompe el velo de la ignorancia y la libertad el yugo del egoísmo, es necesaria una reparación á la naturaleza ultrajada y á la moral ofendida, haciendo desaparecer la monstruosa institución, que tantos males ha causado al individuo y á la familia, á la religión y al Estado.

Nada ha causado tantos males en el mundo, ora se la considere con relación al individuo que le practica, ora con relación á la sociedad, ora con relación á las costumbres, y esto no debe extrañarse desde el momento en que se ve á esta ley sobreponiéndose á las leyes eternas de la naturaleza, y violando sus fueros, y desde el momento en que se la considera en oposición á la ley antigua y á la de gracia, y ya hemos visto de la manera que las conculca y del modo que las ultraja.

La naturaleza es un juez inexorable y castiga á los trasgresores de sus preceptos de un modo terrible; nadie mejor lo sabe que los médicos, llamados por su profesión para curar enfermedades contraídas por la práctica del celibato en uno y otro sexo. Nadie mejor que los directores espirituales, llamados por su ministerio al consuelo de las almas atribuladas; nadie mejor que los que se dedican á la lectura de obras ascéticas y de vidas de santos pueden atestiguar esta verdad; nosotros, extractando vidas de santos, podríamos formar un cuadro horroroso de las luchas que han tenido los célibes que sostener consigo mismo con su carne, con sus pasiones; luchas en las que mortificando su cuerpo, agotaban sus fuerzas y las aniquilaban, y aun en medio de las mas austeras penitencias, de las mas crueles maceraciones, de los mas rigurosos ayunos, y de los mas rígidos cilicios, cuando en lugar de hombres eran espectros vivientes y demacrados cadáveres los vimos exclamar en medio de los bosques ó en el interior de las grutas «que aun allí, y á pesar de su alejamiento del mundo y de su separación del comercio de las mujeres, entre los rigores de sus austeridades, les representaba su imaginación la idea de la juventud y de la belleza, los encantos de la mujer que mortificaba su espíritu y atormentaba su alma» y esta exclamación era el grito de la naturaleza que castigaba en ellos la infracción de sus leyes, era la fuerza de estas leyes que pedían su cumplimiento.

Llenos están los libros santorales de todos los países de episodios que horrorizan, en los que no siempre la moral salió ileso y bien parada la inocencia, donde muchas veces el hombre fué hasta el crimen para satisfacer un deseo que imprudentemente había renunciado, y para quebrantar un voto que sin conciencia propia había hecho. Mucho nos extenderíamos si hubiéramos de exponer estos terribles efectos sacados de las vidas de los solitarios que andan en manos de todos, y que, deteniéndonos un poco á contemplarlos, nos horrorizarían y llenarían de espanto y compasión; pero no podemos menos de anotar que, como toda maldad tiene su castigo, estos hechos son otros tantos castigos, debidos á la maldad de haber intentado un sacrificio punible, el sacrificio de la naturaleza á las leyes del capricho, á las instituciones injustas, opresoras y depresivas del hombre, como atentatorias al primero, al mas sagrado de sus deberes.

Para demostrar que es contrario á la sociedad, sería bastante saber que lo es en tan alto grado para el individuo, puesto que de los individuos se compone

la sociedad; pero hay mas; como quiera que la sociedad tiene su origen en el matrimonio, claro y evidente es que cuanto se oponga al matrimonio es antisocial, y tanto, que sin llenarse sus fines no podía existir sociedad alguna, porque el mundo concluiría.

Probémoslo. ¿Qué sería del mundo si todos los que le habitan se ligasen y cumpliesen el voto de castidad? De seguro no habiendo otro modo ni medio de perpetuar la especie que la generación, prohibiéndose esta por el voto, la sociedad concluiría: hay mas, como lo bueno debe ser imitado por todos, conviniendo en que el celibato es bueno, todos deberíamos imitarle, y entonces ¿qué sucedería? No queremos pasarnos adelante porque vendríamos de conclusion en conclusión á deducir que Dios ha criado á la humanidad y preceptuado que se propague, y dotado al hombre y á la mujer de las condiciones y organismo necesarios, para ejercer estas funciones y cumplir este precepto, y el hombre rebelde contra Dios ha formado leyes que contraríen este y aniquilen aquella. ¡Absurdo inconcebible! ¡Iniquidad horrenda!

Nada tendríamos que añadir á lo expuesto, porque está al alcance de todos; pero como no pensamos omitir ningunos de los datos que pueden formar prueba completa ó contribuir á que el mal se vea en su mayor deformidad, de aquí que no queremos omitir un dato que de seguro ha de llamar la atención, porque él solo basta para conocer toda la extensión de los males que el celibato ha producido á la sociedad: sea este un cálculo estadístico.

Supongamos que desde que se impuso el celibato hasta nuestros días, en Europa ha habido constantemente solo 100.000 clérigos y monjes, y observemos que son diez los siglos transcurridos, debemos convenir en que con 100.000 matrimonios, que multiplicados por tres hijos que se supone á cada matrimonio, ¿cuánto estaría hoy aumentada la población de Europa? ¿Cuánto hubieran prosperado las artes, las letras, la agricultura, el comercio y las ciencias? Meditemos.

Ajustada la cuenta serían muchos los millones de almas que habría mas, y por lo mismo su falta es una consecuencia del celibato, de incalculables perjuicios para la sociedad, porque no podemos menos de convenir en que de estas, muchas podrían haber sido eminentes en los diferentes ramos de la ciencia, ya en las artes, ya en la industria, y contemplando esta observación sin violencia ni esfuerzo, se comprenderá cuántos crímenes se han originado y cuántos y cuán incalculables son los males que ha sufrido la humanidad extraviando al hombre y á la mujer de su fin principal en la tierra, de su mas alta misión, que es poblarla multiplicándose.

Si de aquí descendemos á considerar lo que vale un genio en el mundo, y cuantos beneficios reporta á su patria, como quiera que entre tantas personas que debió haber y no hay, es de presumir que algun genio extraordinario hubiera salido á luz, ó algunos ó muchos, en este caso, considerando lo que pueden y hacen prosperar los genios á los pueblos y á la civilización y á la grandeza, y lo que contribuyen á la ilustración y esplendor del mundo, los males y perjuicios no tienen guarismo, y en los corazones no hay lágrimas bastantes para llorar esta aberración, ni en la pluma y en los labios palabras bastante duras para calificarla y condenarla; y si Dios hubiera impuesto al hombre este yugo, no sería Dios. ¿Cómo, pues, le ha de agradar este sacrificio?

El mal árbol da malos frutos; y las malas instituciones, así como las leyes injustas, solo pueden producir frutos de maldición; el celibato hemos demostrado que es una mala institución y una ley injusta, y necesariamente sus frutos debían seguir subordinados á la naturaleza del árbol que de entre sus corrosivas miasmas los hacia brotar. Enumerarlos sería extendernos hasta el infinito; hemos anotado ya lo perjudicial que es al individuo y á la sociedad, y debemos hacer algunas observaciones acerca de la ponzoña que vierte en las costumbres y de la corrupción que siembra en el mundo moral, por lo mismo que de tan inmensa trascendencia es para el porvenir de la misma religión y para su triunfo.

Basta considerar y fijarse un poco en las mismas escenas de la vida que pasan y suceden á nuestra vista; basta anotar alguno de los muchos hechos de que á cada momento es testigo la sociedad para comprender los inmensos y trascendentes males que presencia y tiene que devorar, acaso culpando al individuo del delito que entraña y origina la ley. Supongamos que el célibe es un hombre de grande razón dispuesto á sacrificarse, y que se sacrifica siempre que tiene ocasión por el bien de sus semejantes. Veamos á un párroco á la cabecera de un enfermo sin temor al contagio, siendo el ángel de paz en las rencillas y disturbios de sus feligreses, agotando en limosnas todos sus recursos, ocupado en la educación de los niños, llevando por todas partes á los corazones el consuelo y por todos los medios á las almas la tranquilidad. Este párroco es, á no dudarlo, un ángel á cuya vista el mundo se postra.

Considerándolo solo aisladamente de este modo, por mas que llenando todos sus deberes, no le hemos considerado mas que en la mitad de su sér, no es mas que una parte de lo que debe ser, es solo el hombre público; falta considerarle en su vida doméstica para que esté en la plenitud de sus goces, en el lleno de sus derechos y deberes y la extensión de su perfección y de su sér. ¿Cuál es, pues, su vida privada? ¿Qué le espera en el seno de la familia, en el interior de su casa? Penetremos: allí habita una mujer, porque sin ella el

hombre no vive; el tacto engendra el cariño, un día se reprime, otro evita una ocasión; pero el tiempo pasa y la pasión se desarrolla. ¿Será todo lo fuerte que le impone su deber? ¿No quebrantará el voto?

Parécenos inútil deducir la consecuencia, porque ella está en todos los entendimientos, en todos los corazones que han sojuzgado las pasiones, y la historia de estos hechos es la historia del escándalo de todos los siglos y de muchos pueblos, traducida hasta en canciones populares y en cuentos y consejas que ruborizan. El pastor á quien hemos contemplado con tan bellas cualidades las pierde en la segunda parte de su vida, allí donde mas debía enaltecerlas y acrisolarlas, porque la murmuración le ha desacreditado y sin prestigio sus obras, aun las mas heroicas y relevantes, carecen del aroma que las debe llevar á su perfección. ¿Sucedería esto si tuviese á su lado una esposa tierna y con las condiciones de virtud y abnegación que deben adornar á la compañera del que está puesto para consuelo, guía, pastor y maestro de los demás en el camino de la perfección? No es aventurado afirmar que no.

Omitamos en gracia de la brevedad, la educación de la jóven, de la casada, de la viuda, á que tanto puede contribuir hasta el prestigio de la dignidad, y tanto puede halagar hasta la posición la misma novedad quizás, la privación, y sobre todo la ignorancia de los males que pueden sobrevenir y de las desgracias y hasta crímenes que acaso habrá que perpetrar para evitar la vergüenza, la deshonra y hasta los castigos, y espácese el entendimiento en estas reflexiones que anotamos, y verá el hombre aun mas práctico á donde llega el mal.

Compárese cuántas doncellas, cuántas esposas, cuántas matronas que hubieran sido buenas madres, gloria de sus esposos y encanto de sus familias, han sido seducidas ó profanadas, y víctimas de un momento de improvisación y habilidad han tenido que expiar su falta entre las amarguras mas crueles, los mas agudos remordimientos y los mas tardíos desengaños; penetremos un poco en esos misterios que siempre se rodean de esta clase de faltas, y no pasemos mas adelante para que el crimen no nos horrorice: levantémonos á contemplar en el campo de la generación, y veamos desvirtuada la mas alta y elevada función natural del sér viviente y nacional, extraviados los caminos y burlados los fines; pasemos, pero no, basta; porque la pluma se resiste á continuar.

Y para compensar tantos males, tan graves escándalos, tan sólidos argumentos, tan fuertes razones, ¿qué es lo que objetan los defensores del celibato? ¿En qué fundan y establecen su defensa? Oigamos al abate Bergier: «El celibato de los eclesiásticos, dice, proporciona á la Iglesia y á la religión cristiana una ventaja real, que consiste en tener ministros dedicados únicamente á las santas funciones de su estado y á los deberes de la caridad; ministros tan libres como los apóstoles, dispuestos siempre á llevar como ellos la luz del Evangelio á las extremidades del mundo. Los hombres ligados al estado del matrimonio no se consagran á servir á los enfermos, á socorrer á los pobres, á educar é instruir á los niños, etc., etc. Lo mismo sucede con las mujeres; esta gloria está reservada únicamente á los célibes de la Iglesia católica.» (1)

Muy pocas palabras bastan para probar que lo que dice el ilustre y encomiado abate tiene mucho de palabras, poco de razón y descubre desde luego la mala causa, cuantos malos argumentos la apoyan. Lean lo que en otros artículos hemos dicho; véase la historia, y basta para deshacer todo lo expuesto por el defensor del celibato, saber que los mártires no eran célibes, ni los apóstoles, ni sus sucesores durante los tiempos de las persecuciones y la propagación del cristianismo, y entonces hubo mas valor que nunca, mas abnegación, mas caridad, mas relevantes virtudes y mas pureza en las costumbres y en la moral, en la religión y en la fe.

Respecto á los demás argumentos no hay mas que ver al médico arrostrar las epidemias y al militar los combates sin que ni sus mujeres ni sus hijos los retraigan de su puesto de honor ni del cumplimiento de sus deberes; en cambio, quizás el clero célibe en alguna ocasión, si bien pocas en número, han faltado y abandonado los sitios infestados de epidemia. Desengáñense los célibes, el mundo sabe ya lo que significa y vale su voto y lo que de él puede esperar; no es posible engañar por mas tiempo, y puesto que tan bien nos conocemos ya todos dejemos los disfraces y los malos caminos y entremos de una vez en el buen sendero, desterrando esa inicua superchería, indigna del hombre, depresiva de la mujer, enemiga de la humanidad, contraria al Evangelio y atentatoria á la religión, á la naturaleza y al respeto que nos debemos todos ante la civilización y ante la sociedad, que es el modo de ser respetados en el mundo y bendecidos del Criador, cuyas leyes habremos llenado y á cuyos fines habremos fielmente respondido.

E. H.

## EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES.

## A los republicanos.

Siempre es de oportuna investigación, pero mucho mas en los momentos actuales, el ocuparse de un exá-

(1) Dic. de Teología, art. celibato.



men detenido y minucioso acerca de la significación de estos inviolables derechos y de las condiciones y circunstancias oportunas que santifican y hacen fructífero su ejercicio. Los lamentables errores, las funestas consecuencias, los trascendentalísimos males que su inoportuna realización pueden traernos, no hay para qué enumerarlos; siendo así que los hechos con una terrible, aunque elocuente y triste evidencia, nos lo vendrán a mostrar, si no sabemos oponer con tiempo la circunspección y el tino consiguientes, única ley y propio y racional límite que los determina y puede regular su ejercicio.

Hay comunmente, y esto es ahora muy natural, extendida una preocupación bastante difícil de desarraigar en los partidos políticos más avanzados; pero que necesitamos trabajar para desvanecer gradualmente, si esta conquista sería de la revolución de Setiembre ha de ser aprovechada con habilidad y cordura.

Llevados, sin duda, de nuestro idealismo y de nuestra exaltación que es, por lo visto, el temperamento y la idiosincrasia de los países meridionales de Europa, nos dejamos arrastrar de las impresiones sensibles, hasta el punto de producirnos verdadero vértigo, esas generales explosiones del asentimiento popular en el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, sin detenernos a considerar minuciosamente cuál es la causa secreta y el oculto resorte que mueve esos a primera vista sorprendentes cuadros de animación y de entusiasmo.

Nunca meditará bastante la parte reflexiva y sensata del bando republicano, toda la compleja significación y el mundo entero y delicado de observaciones á que se adaptan esas hoy especies de festividades cívicas con tendencias esencialmente políticas que se vienen realizando en todos los ámbitos de la península, desde el glorioso alzamiento nacional de Cádiz.

Para la inmensa muchedumbre de este país las llamadas manifestaciones pacíficas del partido republicano no son hasta de ahora otra cosa que un espectáculo de mas ó menos emociones sensibles; pero desgraciadamente no son más que un espectáculo, es decir, viento con la misma fruición con que hoy vemos al pueblo asistir á las manifestaciones políticas, asista en otro tiempo á las conmemoraciones de los santos católicos, que con una prodigalidad sin límites, le sabía oportunísimamente prodigar la Iglesia. Contribuía con un cirio en la mano á la mejor honra y gloria del patrono de su localidad, con la misma fe, con el mismo entusiasmo con que hoy contribuye al ornato de la manifestación con el gorro frigio ó con la bandera que ondea al viento el lema de ¡Viva la República!

Tan groseramente idólatras era en aquellas manifestaciones católicas, como en estas procesiones políticas; y si su espíritu se conmovía más ó menos pasageramente, cuando el orador sagrado le hablaba de la gloria eterna y de los bienes celestiales, no tardaba mucho en olvidar el sermón, y ocuparse sin solución de continuidad, de los asuntos que tenían inmediata relación con sus ocupaciones diarias, del mismo modo que ahora se entusiasma instantáneamente ante los oradores tribunos, con grandes apariencias de santa indignación contra todos los reyes habidos y por haber, si bien después de este momento de febril entusiasmo vuelve á caer en su marasmo y en una indiferencia habitual, que vienen á expresar marcadamente que la manifestación para ella no es otra cosa que un espectáculo sin arraigo, sin sentido, sin propósito y sin trascendencia.

Es á todo trance indispensable que los hombres sinceros de este partido no se hagan ilusiones; el ejercicio de los derechos individuales supone un orden de procedimiento racional, sin cuyo orden, sin cuya oportuna expresión y aplicación serán completamente estériles, y no harán otra cosa que originar por su propia intemperancia la pérdida ineludible de la libertad. Nosotros tenemos un interés mil veces más vivo; nosotros experimentamos una necesidad, no solo política, sino moral, religiosa, social y científica de que los derechos individuales se hagan tan vivos y encarnados en nuestras costumbres nacionales que precisamente por eso es por lo que hemos de ser completamente inexorables con el partido republicano, cuando este, llevado de sus quimeras y vacías ilusiones que lo exaltan hasta el delirio, cometa indiscreciones que puedan dar lugar al común enemigo para que medite y lleve á cabo la reacción que, con tales dislates, le pondríamos fatalmente en sus manos. Es preciso, absolutamente preciso, que el partido republicano se persuada de que la primera cosa que hay que hacer aquí, lo primero que racionalmente debemos todos proponernos para que sea fecunda la revolución que con tan grandiosos auspicios ha comenzado, no es, y entendiéndolo bien, preocuparse necia y ridículamente de la forma de gobierno que, después de todo y por el momento, es de secundaria importancia; si no que lo que propiamente toca pensar ahora, es previamente en lo que hemos hecho y prepararnos, mediante las condiciones alcanzadas, para la obra que inmediata y sucesivamente nos toca cumplir y que es más larga todavía de lo que parece.

Los derechos individuales, y por cierto que es sensible tener que hacérselo observar á ese partido que tiene la obligación de ir á la vanguardia del saber, y que sin embargo de eso está á la retaguardia de la experiencia, no son ya libertades vivas, transformaciones completas, realizadas en el fondo íntimo de este pueblo desgraciadamente tan atrasado, revoluciones totales que lo hayan hecho enteramente nuevo, como

con una lamentable ligereza suponen sus más idealistas adeptos, sino que son pura y simplemente la conquista de una condición que no teníamos, el reconocimiento de una esencia previa sin la cual es imposible cumplir nuestros propios destinos, la consagración de parte del Estado de esta condición á favor de la cual hemos de reconstituir el nuevo español que por desgracia no tenemos.

Ahora bien; ¿cuál es en el orden de procedimiento racional el primer objeto que debe servirnos para el ejercicio de los derechos individuales, cuya conquista hemos arrancado al antiguo poder absorbente del Estado? Esta es la cuestión, y la cuestión que desde luego ese partido debiera haberse propuesto resolver, si la ofuscación del apasionamiento no le hubiera vendado los ojos. Si atentamente hubiese examinado con la calma y la sensatez de un partido que tiene, mediante el trabajo, la seguridad del porvenir, el estado de vida en que se encuentra nuestro pueblo, el modo actual de expresión de sus necesidades políticas y sociales, el fondo moral y religioso que expresa en la espontaneidad de su carácter, muy pronto hubiese notado, aunque con profundo dolor, el terrible y espantoso vacío de que este pueblo tiene rodeada su conciencia, y lo alejado que está todavía de la posesión íntima é inquebrantable de su propia personalidad.

Un pueblo que durante tres siglos y medio ha estado tan apartado del espíritu vivificador y revolucionario, y en cuyo tiempo tan profundamente se ha conmovido la vieja Europa; un pueblo que tiene infiltrado hasta la médula de los huesos el más absorbente dogmatismo; que ha tenido su conciencia pendiente de los labios de cualquier presunto agente de la providencia en la tierra; que ha sido juguete, por su profunda ignorancia, de los sofismas del más corruptor maquiavelismo, y que su pensamiento, sentimiento y voluntad ha sido lo que ha querido el cura, lo que ha querido el rey, lo que ha querido el doctrinario, ¿no le parece al partido republicano que ahora todavía irremisiblemente puede aun ser lo que quiera el primer demagogo que lo halague, ó lo que quiera el primer reaccionario que explote su buena fe? Y si esta es una verdad abrumadora por su evidencia, ¿no le parece al partido republicano que la misión de sus adeptos escogidos, esos apóstoles de la nueva vida, es desde luego ejercitar los derechos individuales conquistados, en convertir los clubs meramente políticos en cátedras de moral? ¿Las numerosas y acaloradas reuniones en las que simplemente se gasta el tiempo atisbando el desliz de este partido ó las inconsecuencias de aquel hombre público (cosa excelente, como secundaria, pero de perfecta inutilidad y hasta perjudicial, en cuanto no sirven para otra cosa que exacerbar los ánimos), dichas reuniones, repetimos, transformarlas en escuelas de derecho, de historia, de literatura, de ciencias naturales, ó de lectura y escritura si á más no alcanzaban? Quizá fueran entonces menos numerosas; pero ciertamente que, después de todo, serían más provechosas y edificantes.

Es cierto que el procedimiento racional y primero que exigía desde luego el ejercicio de los derechos individuales; porque debe entenderse ante todo, que los derechos individuales son condiciones indispensables para hacer hombres, y que no deben meramente circunscribirse á hacer políticos.

Lo primero es más difícil de lo que parece, lo segundo es más fácil de lo que se cree. Dadas nuestras condiciones actuales, ocúltanse entre las muchedumbres, falanjes de hombres que vienen á la vida política, más ó menos fascinados por el brillo, por el bienestar, y hasta por los goces, encantos y holgazanería que la generalidad presume hallar en esta esfera ruinosa de la vida, sin tener en cuenta, que la vida política tiene sus sinsabores, sus disgustos, y que no es, después de todo, ni más importante ni de más valor que todas las otras, en las cuales, ciertamente, se puede alcanzar gloria, consideración y respeto, sin los peligros corruptores de que desgraciadamente se halla hoy esta esfera de vida rodeada, y para la que son necesarias condiciones de carácter, de vocación, de integridad y de saber, que no se improvisan, y que cuestan tanto trabajo ó más que ser industrial, mecánico, científico ó artista.

El que crea que puede echarse á político para huir del trabajo y de la laboriosidad que la vida pide, se engaña miserablemente; pues hemos entrado en un período revolucionario tan trascendental, bajo este punto de vista, que de aquí en adelante ha de ser más difícil improvisar reputaciones inmerecidas que sirven de escándalo, como hasta ahora, para alimentar los sueños insensatos de ambiciosos oscuros, sin condiciones legítimas de prestigio. Hé aquí por este lado lo que hace más numerosas las huérfanas republicanas, que, como por encanto, aumentan numéricamente: si se añade á esto el fácil modo de insinuarse que la reacción tiene, halagando con fingido asentimiento á esas masas sin carácter, á esas masas movilizadas, á esas masas que, después de todo, no son otra cosa que una nube de verano, podrá desde luego explicarse ese partido satisfactoriamente; los aparentes milagros de propaganda, de que tan inocentes alardeshace, cuando cuenta entusiasmado el número de asistentes á sus cívicas procesiones.

M. CALAVIA.

29 Setiembre 1869.

## MINISTERIO DE ULTRAMAR.

### Circular.

Excmo. Sr.: Hoy que el verdadero estado de la insurrección cubana es conocido del que suscribe con datos seguros y ciertos; hoy que la cuestión de fuerza entra en un período de desceaso apresurado por la enérgica actitud del noble pueblo español, por el natural desaliento que ella ha producido en el ánimo de los insurrectos, por las ventajas que paulatina pero seguramente van obteniendo nuestros valerosos soldados, á quienes secundan con ardor y patriotismo los Voluntarios de la isla, por la manifestación cada día más pujante de la opinión pública, y finalmente, á causa del horror que inspiran los medios reprobados de nuestros enemigos, es posible y además urgente indicar el pensamiento general del Gobierno acerca de las reformas que la revolución ha hecho necesarias en Cuba, y decir asimismo la decisión que le anima, aun continuando el estado de fuerza, de limitarse en el empleo triste pero necesario que de ella debe hacerse á lo estrictamente preciso para sacar incólume la honra nacional, la integridad del territorio, el principio de autoridad y la libertad también, que es su hermana inseparable.

Antes de ahora este paso hubiérase calificado por algunos de cobardía, por otros de asechanza, por los más tal vez de aventurado; y por lo mismo el que suscribe se limitó á exponer su pensamiento, que es el del Gobierno, allí donde ninguno de los peligros enunciados pudiera suponerse. Por eso al dirigirse al gobernador superior civil de Filipinas procuró determinar la influencia necesaria de la revolución de Setiembre en el régimen colonial, como al proponer á la aprobación de S. A. el Regente del reino al gunas reformas aplicables á Puerto-Rico ha tenido especial cuidado en mostrar que el espíritu vivificador de la revolución de Setiembre traspasa los mares; y como en otros tiempos la España del siglo XV esparcía las semillas de la civilización europea sobre el suelo de la virgen América, ahora la España francamente revolucionaria lleva también el espíritu de libertad y justicia á las apartadas regiones en que por un anacronismo histórico ó un temor pusilánime se ha conservado todavía el régimen del despotismo.

Pero esta obra regeneradora y de justicia no es asunto que pueda tratarse de una vez y en un solo momento, habida consideración á las múltiples cuestiones que envuelve, así políticas como sociales, económicas y jurídicas; y aunque en este ministerio obran antecedentes numerosos y estudios concienzudos que permiten acelerar las medidas, todavía es preciso contar con el concurso de las Cortes soberanas, que por fortuna muy pronto han de reanudar sus tareas; y si el estado de la isla lo permitiera, en breve plazo sus diputados vendrían á compartir con los constituyentes peninsulares y con el Gobierno nacido de la revolución de Setiembre la envidiable y reparadora obra de regenerar á Cuba por medio de la libertad.

En el ínterin el que suscribe, como V. E. habrá observado por las disposiciones que oportunamente se le comunican, procura someter á la resolución del Regente todos aquellos puntos y cuestiones políticas, administrativas ó de otra índole, sobre los que no parece que deba existir diversidad de opiniones, ó que no envuelven algún peligro, atendida la especial situación del territorio que está encomendado á la autoridad y patriotismo de V. E.

Pero no basta esto en los momentos actuales; y aunque sea innecesario excitar el celo reconocido de V. E., no parece inoportuno reiterarle que, en uso de las extraordinarias facultades de que se halla investido, realice cuantas economías sean compatibles con el buen servicio, y castigue con mano firme y entereza inquebrantable cualquier abuso, cualquier falta de moralidad, cualquier desorden, proceda de quien quiera, por alta que sea su categoría. Uno de los vicios, fuerza es decirlo sin ambages ni paliativos, que más han contribuido á preparar en Cuba el lastimoso estado de rebeldía porque hoy pasa ha sido el desorden administrativo y la sospechosa conducta de algunos funcionarios, que como aventureros han creído hallar filón inagotable para su avaricia en el mal desempeño de su cometido. No es esto decir que muchas y honrosas excepciones no puedan contarse; pero en medio de ellas también se levantan aterradores ejemplos de perdición, tanto más notados, cuanto que la opinión pública, cuyo oficio principal es de censura y fiscalización, descubre con más empeño las sombras de la inmoralidad que la transparencia de la virtud.

Que la autoridad, que la administración se inspiren en la justicia y en la rectitud, en medio del estado excepcional y de fuerza actual, y contra los enemigos más declarados y más vituperables por sus actos. Ciertamente que el estado de guerra no existe en Cuba, porque no se combaten enemigos exteriores, sino rebeldes; pero aun así, si las leyes del derecho positivo no se pueden invocar, apliquémosles nosotros las leyes de la humanidad y de la misericordia cuando cesen los momentos de la lucha y la victoria corone nuestros esfuerzos. El vencido, el que se rinde bajo la fe empeñada de respetarle en su derecho, que también los prisioneros lo tienen, es un sagrado que la hidalgía España cubre bajo su égida, y quien quiera que le veja ó le maltrate falta al derecho humano y lastima la honra de esta caballeresca nación. Si ha cometido un delito, si su conducta es punible, los tribunales lo decidirán, otorgando cuantas garantías exige el derecho; pero á nadie es lícito, cualquiera que sea su categoría y condición, invadir el poder soberano de la justicia, que mediante forma justa declara el delito y aplica la sanción. Por lo mismo V. E. cuidará especialmente de hacer que estas prevenciones tengan cumplido efecto, castigando severamente al que, con agravio de la humanidad y menoscabo del poder judicial, traspasare los límites en que debe encerrarse en sus relaciones con los vencidos, prisioneros ó los que deban sujetarse á la acción de los tribunales.

Pero así como el Gobierno reconoce y declara este derecho humano, que distingue á la civilización moderna de todas las anteriores, así también se halla dispuesto á sostener incólume la nacionalidad española, empleando para ello la fuerza en sus justos límites sí, pero con la extensión y constancia que requiere tan sagrado propósito, y con la firmeza característica de un pueblo que ante el peligro de perder su integridad ó independencia se alzó como un solo hombre, oscureciendo con su empuje patriótico la estrella del conquistador hasta entonces más afortunado del ejército, hasta aquel momento más victorioso del mundo.

No se oculten al Gobierno los recursos vituperables á que los insurrectos acuden para alcanzar una imposible victoria, ora apelando al despojo, ora al incendio y otros medios más reprobados todavía; pero no obstante ello, las fuerzas españolas deben limitarse á impedir con todo cuidado y rechazar esa devastación vandálica; pero nunca y por ningún concepto les es lícito emplear las represalias de tal género, indignas en todo caso, más indignas cuando el que las ejerce se halla asistido de la fuerza del derecho y del derecho de la fuerza.

Interesa mucho que por los medios que es tan al alcance



de V. E. haga comprender á los insurrectos que el Gobierno no se apartará de esta línea de conducta; pero que tampoco dejará de someter á los tribunales de justicia, para que el derecho comun les sea aplicado en todo su saludable rigor, á cuantos cometan cualquier atentado contra la persona ó las propiedades de ciudadanos indefensos.

Todo lo que de órden de S. A. el Regente del reino tengo la honra de comunicar á V. E. para su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Setiembre de 1869.—Becerra.—Excelentísimo señor gobernador superior civil de la isla de Cuba.

#### LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA Y LA JUNTA DE CARRETERAS DE CATALUÑA.

La diputación provincial de Barcelona, hija natural de la junta revolucionaria, que tan desacertadas disposiciones adoptó confundiendo el ciego espíritu de destrucción con las bien entendidas reformas que la revolución está reclamando, insiste hoy con mayor ardor que nunca cerca del Gobierno, y adopta por sí misma hasta donde su brazo alcanza, á diestro y á siniestro, todo género de disposiciones, á fin de conseguir la disolución de la junta de carreteras, de cuyos brillantes servicios y saludable misión en pró de toda Cataluña nos hemos ocupado en LA AMÉRICA en diferentes ocasiones.

Recientemente ha llevado aquella corporación su desafuero hasta el punto de desechar, después de haberlo reclamado, el presupuesto formado por la junta para atender á los servicios de que está encargada en el presente año económico; no dándole cabida en el de la provincia como se había hecho hasta aquí, y como lo practican las demás diputaciones provinciales de Cataluña, en cumplimiento del decreto vigente de 6 de Julio de 1859; habiéndose arrojado además á incorporar de los fondos que se recaudan por los pocos arbitrios que han quedado subsistentes, y con que la junta venía atendiendo á sus más apremiantes obligaciones.

No contenta con esto, sin embargo, y comprendiendo en medio de todo la responsabilidad que puede alcanzarse por tales excesos—pues no otra calificación merecen aquellos actos, mientras no recaiga sobre ellos la aprobación y consiguientes disposiciones administrativas por parte del Gobierno—é irritada en su impaciencia por lo que estas se retardan, á pesar de las propuestas correspondientes que tiene elevadas al ministerio de la Gobernación, y de las gestiones apremiantes con que procura conseguirlo, en una de sus últimas sesiones varios de sus individuos formularon una petición, que fué acogida, y que según de ella dió una reseña *El Telégrafo* de Barcelona, de 1.º del mes actual, tiene por objeto nada menos que tronar contra el Sr. Sagasta, acusándole de *inercia*, y echándole en rostro la ingratitude con que la paga las atenciones que hasta aquí le ha venido guardando.

Lo estamos viendo y tocando, y nos cuesta trabajo dar crédito á nuestros propios sentidos. La conducta de la diputación de Barcelona es un acontecimiento totalmente ajeno al espíritu organizador, al esquisito tacto en los negocios y á la mesura en las reformas que siempre han distinguido á aquella capital culta é inteligente, y no comprendemos, en verdad, cómo en un pueblo de tan relevantes condiciones ha podido constituirse una representación de sus intereses locales, que tan supinamente los desconoce y atropella, y que tanto desdice en su manera de proceder de la elevación de su carácter. Tratar de echar por tierra la junta de carreteras, nacida espontáneamente en el principado por la iniciativa combinada de sus cuatro provincias; destruir la administración mas económica y el agente mas eficaz de cuantos han influido en el desarrollo de la riqueza industrial y mercantil de Cataluña en comun y de la provincia de Barcelona en particular, es indudablemente en aquel país un anacronismo que solo se explica por el criterio estrecho de la exigua parcialidad, elevada fortuitamente á la gestión de los negocios de tan noble provincia, y á cuyo único impulso obedece tan desatentado propósito. Ya de muy atrás tenemos refutadas las especiosas razones con que trata de cohesitar la supretensión: los rendimientos de la aduana de Barcelona y el desarrollo industrial en progreso constante y en proporciones desconocidas hasta el establecimiento de la junta, son el mas victorioso mentis de su gratuita apreciación de perjuicios á Barcelona, que dice la resultan del servicio combinado de carreteras y del sistema de recursos en que se funda. Pero no insistiremos ya en este terreno, por no ser necesario entrar en repeticiones, y porque el argumento mas contundente contra sus alegaciones se halla en la reprobación unánime que ha excitado en la mayoría del país la suspensión de los arbitrios y la consiguiente perturbación que ha causado en el servicio mas importante de Cataluña.

Han condenado, en efecto, esta medida, y representado al Gobierno contra ella los ayuntamientos mas importantes de la provincia de Barcelona, los mas notables comerciantes y navieros de aquella capital, los contratistas de carreteras de las cuatro provincias catalanas, y finalmente, quien tiene un derecho perfecto á oponerse á semejante violencia, las provincias de Gerona, Tarragona y Lérida por medio de sus respectivas diputaciones, pues que asociadas á la de Barcelona bajo una acción comun estipulada en un pacto solemne, vendrían de aquel modo á quedar abandonadas en una situación de compromisos superior á sus fuerzas, y con un estado tal en sus carreteras que haría estériles por muchos años los sacrificios en ellas

invertidos, como subordinados que fueron á un plan de intereses mancomunados de las cuatro provincias hermanas.

La diputación provincial de Barcelona se halla, pues, sola y abandonada á sí misma en tan descabellada empresa, y esperamos que el Sr. Sagasta, con la energía y elevación de miras que le son características, sabrá resistir la presión con que, á falta de mejores títulos, se dispone aquella, según parece, á arrancarle una resolución que tantos y tan legítimos intereses habia de lastimar en Cataluña, y que además, y desde luego, la negará su aprobación al presupuesto que ha formado sin la inclusión de carreteras correspondiente á la junta del ramo, poniendo así á la altura que corresponde, no ya el principio del de autoridad, sino el respeto debido á la ley y á los intereses y compromisos legalmente pactados, tan descaradamente infringidos en este caso.

Prometemos por nuestra parte no desatender este importante asunto, persuadidos como estamos de los grandes beneficios que reporta á Cataluña su administración especial de carreteras, y en la seguridad de que tal es el aprecio que de ella hace la inmensa mayoría del país.

J. F. y V.

#### EL P. JACINTO.

¡El P. Jacinto! El elocuente orador que ha cautivado al mundo con sus fervorosos discursos, y que tan halagado ha sido por la corte de Roma como admirado y considerado en la de Francia, ha decaído de la gracia de los ultramontanos, para ser objeto de sus iras.

Esto es lo que nos anuncia el telégrafo. Las amarguras que sufre, las persecuciones de que es objeto, deben ser grandes cuando se ha visto precisado á publicar una carta de la cual se ocupa toda la prensa francesa, en la que expone con todo el fuego de su indisputable elocuencia las causas de su persecución, manifestando con toda la energía de su alma su decisión de no abandonar al encono de sus enemigos la causa de la verdad que sostiene.

Hombre de una vasta erudición, el P. Jacinto conoce la verdad, y lamenta los abusos que la pretenden oscurecer y los errores que la mancillan. Hombre de una rectitud de conciencia y de una energía apostólica se declara contra la maldad y anatematiza los errores. Los curiales de Roma y los jesuitas que allí dominan se conmovieron de furor y temieron por su egoísmo, y el P. Jacinto ha sido reconvenido.

Las reconveniones de Roma son un anatema de execración para el hombre á quien se dirigen, y el fanatismo las considera siempre como una sentencia infamatoria que debe cumplirse, exterminando al que ha osado vocarlas, y de aquí nace la persecución que le obliga á protestar contra las doctrinas ultramontanas que falsean el espíritu de la Iglesia primitiva y propenden á divorciar la sociedad religiosa de la moderna civilización y á la Iglesia de la humanidad, falseando el Evangelio con violentas y acomodaticias interpretaciones, contra todo lo cual se propone apelar al futuro Concilio.

Cualquiera que conozca la historia de la Iglesia, su constitución apostólica, la verdadera doctrina con que libertó á la humanidad, conocerá la razón poderosísima que asiste al P. Jacinto; pero cualquiera que conozca los proyectos de Roma y sus tendencias desde que emprendió la senda de los abusos, con lesión enorme de la Iglesia, de su constitución y hasta del dogma, por mas que lamente las amarguras que sufre el P. Jacinto, y la dignidad que entraña su resolución, conocerá sin dificultad que no podía esperarse que siguiese con él otra conducta que la persecución, aquella Roma que hace siglos tiene por lema el dominio universal.

En las columnas de nuestra Revista venimos manifestando los infinitos abusos y los torcidos caminos con que el partido jesuitico, convertido en ejército de la mala causa, en paladin de todas las usurpaciones, ha venido auxiliando á Roma en su camino de exterminio y desolación de todos los poderes y de todas las libertades, y nuestros lectores han podido y pueden en su ilustración conocer toda la amargura y todos los sinsabores que harán pesar contra el hombre que, por cima de las miserias, de la ambición y de la intriga, se propone defender la verdad y se constituye en soldado de la justicia, proclamando el imperio de la razón.

Por fortuna la luz ilumina al mundo y el predicador de la libertad de la palabra triunfará en un siglo en que la libertad de la prensa y la libertad del pensamiento son una tesis, el lema de su bandera.

Cuanto respetamos, acatamos y defendemos la libertad, estamos y estaremos á su lado; los que creemos y confesamos que los derechos individuales son un dogma, defendemos y confesamos sus doctrinas, por mas que Roma las repruebe y rechace; cuantos amamos y nos consagramos al triunfo de la verdad, combatimos y como él rechazamos los abusos, y todos contribuiremos á que desaparezcan las sombras del error que manchan y esterilizan el ameno y hermoso panorama que presenta la religión proclamando la igualdad de los hombres, la libertad del individuo y la fraternidad de la especie humana.

Sin embargo, esto no obsta para que comprenda-

mos que la lucha ha de ser dura y empeñada, porque abusos inveterados y errores que, sancionados por la costumbre, han venido á erigirse en verdades, así como las injusticias admitidas por el tiempo á constituirse en leyes, sabemos cuán difícil es arrojarlas del usurpado trono; pero tambien sabemos que lo rudo de la campaña está hecho, porque la idea es la reina del mundo y la idea se ha emancipado, y extiende su dominio y su imperio por el vasto horizonte del mundo.

La libertad del pensamiento es inherente al ser pensador, como el entendimiento para discurrir y la voluntad para elegir ó rechazar; pretender arrancar del alma este atributo que la ennoblece, es un absurdo que nunca debió intentarse, y menos hoy que, después de mil vicisitudes y cuando la idea ha conseguido emanciparse de la tutela infame en que yacía y romper las cadenas que la aprisionaban, no solo recobra su dignidad, sino que aspira al dominio del mundo.

Los gobiernos, sin embargo, los hombres pensadores, y cuantos en la prensa ó la tribuna, con la pluma ó la palabra aspiran al triunfo de la verdad y á la ruina del error, deben no olvidar ni perder de vista esta conducta de Roma con uno de los sacerdotes mas digno, mas elocuente y mas ilustrado de su comunión, y no deben perderlo de vista ante la celebración próxima de un Concilio general, donde cuestiones de alta política van tal vez á tratarse disfrazadas con el velo del dogma, pero encaminadas á la restricción de los derechos y á la ruina de la libertad que tanta sangre ha costado establecer.

Concluimos asegurando que el apercibimiento del P. Jacinto es un síntoma que atestigüa una vez mas que el poder teocrático se apresta á dar su última batalla, y, por lo mismo, es un grito de guerra contra la libertad de los pueblos en lo civil, y en lo religioso contra la libertad del pensamiento y de la conciencia; libertades que todos estamos obligados á proclamar, enseñar y defender por todos los medios, hasta conseguir que Roma deje de ser lo que hoy es y vuelva á ser lo que fué, para lo cual nada mas conveniente que declarar la Iglesia libre en el Estado libre, con lo cual los pueblos dejarán de alimentar y mantener con sus caudales en su seno ejércitos que, obedeciendo á poderes y miras extranjeras, minen sus Constituciones y asedien sus libertades, turbando su reposo y siendo rémora á su engrandecimiento y prosperidad.

Hé aquí ahora la carta del P. Jacinto de que nos hemos ocupado anteriormente:

«Muy reverendo padre: Cinco años há que dura mi ministerio de Nuestra Señora de París, y ese tiempo, á pesar de los ataques encubiertos y las ocultas delaciones de que he sido objeto, no he desmerecido en vuestra confianza ni en vuestra estimación. Conservo elocuentes pruebas escritas de vuestra mano, ya en lo tocante á mi persona, como á mis predicaciones. Y por ello os estaré eternamente reconocido.

Hoy, sin embargo, merced á un cambio repentino cuya causa no busco en vuestro corazón, sino en las intrigas de un partido omnipotente en Roma, acusais lo que ayer merecía vuestra alabanza, vituperais lo que habiais aprobado, y exigís de mí el que hable un nuevo lenguaje, ó que guarde un extraño silencio, que no serian ni el uno ni el otro la entera y genuina expresión de mi conciencia.

No vacilo. No me seria posible subir al púlpito de Nuestra Señora con la palabra falseada por una órden extraña ó mutilada por reticencias sin objeto. Expresé mis sentimientos al inteligente y valeroso arzobispo que me ha defendido contra la mala voluntad de ciertos hombres; se los expreso tambien al imponente auditorio que me honra con su atención, con sus simpatías, y aun me atrevo á decir con su amistad. No seria yo digno del auditorio, del arzobispo, de mi conciencia ni de Dios, si fuese capaz de representar delante de ellos semejante papel. Me alejaré tambien del convento en que habito, y que en las circunstancias en que hoy me encuentro, se trocaria para mí en una prisión del alma: obrando así, no soy infiel á mis votos; he prometido la obediencia monástica, pero dentro de los límites de la honradez del alma, de la dignidad de mi persona y de mi ministerio. Lo he prometido bajo el amparo de aquella ley de justicia y de libertad real, que es, según el apóstol Santiago, la propia ley del cristiano.

Es la mas perfecta práctica de esta libertad santa, la que vine á buscar al claustro, hace mas de diez años, con un entusiasmo limpio de todo cálculo humano, y no sé si me atreva á añadir, exento de toda ilusión juvenil. Si á cambio de mis sacrificios se me ofrecen hoy cadenas, no solo tengo el derecho, sino el deber de rechazarlas.

Solemnes son los momentos actuales. La Iglesia atraviesa una de las mas violentas crisis y de las mas oscuras y decisivas de su existencia en la tierra.

Por la primera vez, desde hace trescientos años, se ha convocado como necesario un Concilio ecuménico; estas son las palabras del Santo Padre.

No es en este instante cuando un predicador del Evangelio, aunque fuese el último de todos, puede callar, como los perros mudos de Israel, guardianes infieles á quienes el profeta vituperara porque no sirven para ladrar: canes muti, non valentes latrare.

Los santos jamás callaron. Yo no soy ninguno de ellos, pero soy de su raza, *filii sanctorum sumus*, y siempre ha sido mi única ambición arreglar mis pasos y depositar mis lágrimas, y si fuese necesario, mi sangre en las huellas que nos dejaron.

Elevo, pues, ante el Santo Padre y ante el Concilio mi protesta de cristiano y de sacerdote contra las doctrinas y las prácticas que se llaman romanas, pero que no son por cierto cristianas, y que con sus invasiones cada dia mas audaces y funestas tienden á cambiar la constitución de la Iglesia, el fondo como la forma de su doctrina y hasta su espíritu de piedad.

Protesto contra el impío como insensato divorcio que se esfuerzan por llevar á cabo entre la Iglesia, que es nuestra madre según la eternidad, y la sociedad del siglo XIX, cuyos hijos somos según el tiempo y hácia la cual tenemos nuestros deberes y nuestro cariño.

Protesto contra la oposición aun mas radical y espantosa que se hace á la naturaleza humana, escarnecida y atropellada en sus mas indestructibles y santas aspiraciones por los falsos doctores.

Protesto, sobre todo, contra el sacrilego extravío que se hace del Evangelio del Hijo de Dios, cuyo espíritu y cuya letra se



ven pisoteados por los fariseos de la nueva ley. Tengo la profunda convicción de que si la Francia en particular y las razas latinas en general, caen en la anarquía social, moral y religiosa, la causa no reside en el catolicismo; pero sí en la manera que ha habido de hacer mucho tiempo de comprenderlo y de aplicarlo.

Apelo al Concilio que ha de reunirse, para que busque el remedio al exceso de nuestros males, y que lo aplique con tanta energía como dulzura.

Pero si los temores que yo no quiero abrigar se realizasen; si la augusta asamblea no tuviese en sus deliberaciones mas libertad de la que ha gozado para su preparación: si, en una palabra, careciese de las condiciones indispensables para un Concilio ecuménico, yo clamaría ante Dios y ante los hombres para pedir otro verdaderamente empapado en el Espíritu Santo, no en el espíritu de los partidos, que representase en realidad la Iglesia universal, no el silencio de los unos y la opresión de los otros.—Sufró cruelmente á causa del sufrimiento de la hija de mi pueblo; exhale gritos de dolor, y el espanto me sobrecoja. ¿No queda ya bálsamo en Galdad ni queda allí ningún médico? ¿Por qué no se ha cerrado ya la herida de la hija de mi pueblo?—(Jeremías, VIII.)

Apelo á vuestro tribunal, ¡oh Jesús! *Ad tuum, Domine Jesu, tribunal apello.* En vuestra presencia escribo estas líneas; á vuestros pies las firmo, despues de haber meditado, sufrido y esperado mucho.

Tengo la confianza de que, si los hombres las condenan en la tierra, vos las aprobaréis en el cielo. Esto me basta para vivir y para morir.—Fr. Jacinto, superior de los Carmelitas descalzos de París, segundo definidor de la orden en la provincia de Aviñón.

París 20 de Setiembre de 1869.

Cuando escribíamos el artículo que lleva por epigrafe el nombre del eminente orador sagrado, que tan justa reputación ha sabido conquistarse, no solo en Francia, sino en todo el mundo, no conocíamos la famosa carta que ha dirigido á su general, y que hoy está siendo el objeto de los comentarios y apreciaciones del mundo político y católico.

Sin conocer este documento, llamado sin duda alguna á tener una gran reputación en el mundo de las ideas, supusimos, al saber por el telégrafo su persecución, la causa que la motivaba, así como el origen de sus amarguras; y preciso es convenir en que nuestro juicio no fué temerario. Era recto y justo y no podía menos de serlo, porque obedecía al conocimiento y al detenido estudio que toda nuestra vida venimos haciendo de ciertas gentes y corporaciones que, bajo una apariencia humilde, encubren una soberbia desmedida, y bajo un exterior hipócrita, una ambición sin límites.

El jesuitismo ni se emienda ni se corrige jamás; su lema está siempre flotando al viento, y cuanto á su marcha se oponga debe ser arrollado, y cuanto le preste resistencia y no se plegue á sus deseos perseguido, vejado y oprimido. La compañía de Jesús no admite, ni tolera ni consiente rivales; el que no está, cree ni confiesa lo que ella; el que sobresale y con su mérito excita sus celos ó su emulación, ese es su enemigo, y la sentencia de su muerte ó de su ruina la pronuncia el público al reconocer su mérito. Esto ha sucedido con el P. Jacinto.

Rival del jesuita Félix oscureció las glorias de este en el púlpito de Nuestra Señora de París, y esto por sí solo hubiera sido suficiente á los jesuitas para procurar y no desistir hasta consumir la ruina del P. Jacinto. Léase detenidamente la carta del ilustre perseguido, y entre sus quejas aparecerá latente la acusación al bando jesuitico como promovedor, instigador y agente principal de sus persecuciones y disgustos. Era menester no conocer á esta corporación, que ni olvida, ni perdona ni pierde ocasión para consumir la ruina de los que persigue, para no vivir apercibido contra sus intrigas desde el momento en que se han excitado sus celos ó irritado su omnisciencia y supremo poder, y el P. Jacinto no debió ignorar esta conducta natural, esta máxima eterna de los hijos de Loyola, y debió comprender, que si sus intrigas no hallaban acogida con el arzobispo de París, ni con el emperador, ni con la corte, ni con el público, esto no haría otra cosa que irritar el poder de sus enemigos para llevar á mas altas esferas su acción y lanzar sobre él mas certero y duro golpe.

Así ha sucedido. El rayo del Vaticano hirió al padre Jacinto; la reconvencción partió de Roma; el general de los carmelitas no ha sido mas que el conducto por donde se ha hecho saber al orador de Nuestra Señora de París el desagrado en que habia incurrido para con la curia romana, y el sacerdote prueba que, escudado en su propio espíritu y con la conciencia de su deber, cree que está, y cumple el Heno de su ministerio: hecho el oprobio de sus hermanos que poco antes le bendecían, ha roto su silencio y exhala sus quejas haciendo saber al mundo la injusticia de que es víctima y la inocencia de su conducta. Su carta ha recorrido el universo en alas de la libertad, por cuya causa se le persigue, y es una protesta energética, pero justa, contra los abusos que su elocuente voz mas de una vez condenó.

Nosotros debemos recordar que no hemos sido sorprendidos con los temores que el P. Jacinto abriga respecto al futuro Concilio; hace días, cuando aun no sabíamos las persecuciones de que era víctima, veníamos ocupándonos de las decisiones que deben tener lugar en esa respetable Asamblea, y no hemos dudado un momento en llamar la atención del Gobierno y prevenirle contra ellas, puesto que abrigamos la convicción de que han de ser encaminadas todas contra el espíritu liberal del siglo, contra la idea que hoy domina al mundo favorable á la libertad en todas sus manifestaciones, y para ello tenemos un barómetro, hemos tenido un norte, y este barómetro es el *Syllabus*, y el norte la bula *Quanta cura*, parodia de otra bula célebre, invasión horrible de los dere-

chos de toda soberanía temporal, lanzada antes del Concilio de Trento; la *bulla in cena Domini*, tan generalmente rechazada por todos los gobiernos católicos, como tenaz y cautelosamente inventada por Roma para imponerlos.

Es imposible que esto pueda ocultarse á cuantos hombres ilustrados quieran analizarlo; Roma y los jesuitas, que en ella imperan, siempre son y serán los mismos; sus tendencias, sus aspiraciones son liberticidas; y cuando la libertad reconquista su imperio en el mundo, sus esfuerzos han de encaminarse á lanzarla de su trono; y cuando la luz de la razón impera su deber y deseo es derrocarla, y á este fin todos los medios son buenos. El P. Jacinto ha proclamado la emancipación del pensamiento, la libertad de la palabra, el imperio de la razón, y la persecución debe ahogar su voz, y el anatema mancillar su nombre; y el P. Jacinto perecería víctima de su celo y de su heroísmo, si se hallase solo en tan desigual lucha; por fortuna suya, el mundo le ve con admiración y no le abandonará.

Apela al Concilio, y presume que el Concilio no tendrá libertad, y rechaza el mismo tribunal en quien pretende hallar justicia por impotente para administrársela. Esto parece una contradicción; así lo graduarán unos, mientras que otros lo llamarán orgullo y no pocos soberbia; nosotros no vemos en esto mas que la fuerza de su razón, que en las eventualidades porque pueda correr su causa le muestra mas extensos horizontes, caminos mas practicables. Venza de una vez la lucha en que fluctua, rompa con heroísmo la cadena que le suspende entre el pasado y el porvenir, proclame con valor y sin dudas el imperio de la libertad y de la razón sobre la tiranía y el error, y su triunfo es seguro.

¿Qué le detiene? ¿Piensa que Roma cederá? ¡Ah! sería mucha candidez. Roma solo cede al dinero ó á la fuerza, á la corrupción ó á la tiranía. La historia pública esta verdad; es como su norma fija de dominio, no espere que la varíen. A un concilio fueron llamados Juan Huss y Jerónimo de Praga, no pudieron, no fueron convencidos; pero fueron quemados, sin embargo del seguro con que allí habian concurrido. Hoy no será quemado el P. Jacinto porque las hogueras de la Inquisición se han extinguido para siempre; pero el anatema caerá sobre él, á pesar de que la libertad del pensamiento es el dogma del siglo en que vive: su nombre será execrado por muchos, aun cuando muchos mas le veneren; logrará ser mártir; pero recuerde que ningún enemigo de los jesuitas y de la curia romana ha podido conseguir ser santificado, ni rehabilitarse en su buena opinión cristiana.

Está convencido, como lo estamos, de que el Concilio obrará bajo la presión jesuitica en sus decisiones como está obrando en los preparativos; pues bien, proteste desde luego contra él, puesto que sabe que con tales medios y por tales caminos no se encuentra la verdad sino el capricho, no se aspira al triunfo de la moral y de la religión sino á imponer los abusos y la impiedad. Sabe muy bien las condiciones en que debe reunirse el Concilio, y el modo como debe obrar para que sus decisiones merezcan acatamiento y reverencia; pues bien, si no existen tales condiciones y tal modo, ¿á qué callar por mas tiempo? ¿porqué no manifestarlo? La falta de resolución en tales casos alienta al malvado; no presume el P. Jacinto que por su tolerancia merecerá ni consideraciones ni indulgencias. Si quiere una prueba muy clara se la da el órgano neojesuitico, aténdale bien:

«L'Univers, periódico neo de París, dedica á la carta anterior las siguientes líneas:

«El P. Jacinto sale de su convento y de su orden y no tiene que dar mas que un paso, si es que no le ha dado ya, para salir de la Iglesia.

Da cuenta de ello al público en una carta dirigida ayer, segun él dice, al general de los Carmelitas, y en realidad, como todos los documentos de este género, escrito para los periódicos y comunicada inmediatamente al *Journal des Debats* que la publica esta mañana.

Vemos, pues, la fecha de la caída: hacia mucho tiempo que el fruto estaba desprendido. El suceso no sorprenderá á nadie. Las últimas conferencias de Adviento lo hacían preveer; el discurso del Congreso de la Paz y otros indicios eran tambien fuertes presunciones.

Los motivos denotan especialmente una cabeza ligera. Este doctor, que desde que hace dos años está haciendo tan bajos sacrificios á la popularidad, se presenta como perseguido y protesta contra «estas doctrinas y estas prácticas que se llaman romanas, y que en sus invasiones cada vez mas audaces y funestas tienden á cambiar la constitución de la Iglesia.»

Esto no es nuevo y otros protestantes le responderán mejor que aquellos de quienes se separa. Los católicos se contentarán con demostrar que ha seguido un camino lógico, y que su punto de partida le tenia que conducir ahí.

En cuanto á él, despojado hoy mas del santo hábito que arroja en el camino del pensamiento moderno, no tardará en conocer, sino el error de su corazón, al menos el error de su vanidad.

El P. Jacinto recibía cierto esplendor de este hábito de que hizo un adorno en vez de una armadura. Puede contar con que ya ha dicho su última palabra ruidosa, y ni siquiera creará el *Jacintismo*. Se acabó: el viento se lleva la nube sin agua.»

Los anteriores párrafos demuestran el arsenal donde se ha forjado el dardo que ha herido al P. Jacinto. Periódico afecto y, si no dirigido, al menos inspirado por el partido jesuitico, se explica con toda la acrimonia y emplea todos los medios que en tales casos siempre acostumbró á emplear; recórrase la historia y se verán calumniados por ellos cuantos hombres eminentes se opusieron á sus ambiciosas y antievangelicas aspiraciones. El P. Jacinto debe saberlo, no pertenece ya á la Iglesia romana, es protestante. Esto, sin embargo, debe tranquilizar al P. Jacinto porque hoy

las excomuniones no matan, y le vale mucho que sus enemigos sean tan conocidos y estén tan desprestigiados. Enemigos los jesuitas en todas sus múltiples formas de la libertad, los liberales de todos los matices y escuelas y de todos los pueblos y naciones sostendrán y sostenemos al P. Jacinto y á sus doctrinas, y en el corazón de todos tiene un lugar escogido.

Esto, sin embargo, nos hace repetir y llamar de nuevo la atención de la Europa liberal para que anticipadamente esté advertida sobre el futuro Concilio y sus decisiones, y sepa que, manejado por la reacción, solo cánones antiliberales y disciplina liberticida puede esperar de sus decisiones.

El *Syllabus* será su dogma y el *Syllabus* condena y anatematiza la ciencia liberal. ¿Qué hará el clero ilustrado que se llama liberal en este caso? En otro artículo nos ocuparemos de esta solución. ¿Qué deberán hacer los pueblos y los gobiernos? Ya en algunos de nuestros anteriores trabajos lo tenemos indicado. Por lo demás, la carta del P. Jacinto es para nosotros un documento que no perderemos de vista porque viene á confirmar nuestros juicios respecto al Concilio cuyos pasos nos proponemos seguir y contra cuyas agresiones nos estamos preparando para combatir las.

Los campos deben deslindarse, la luz se ha hecho, la libertad impera, el pensamiento es libre, y la palabra, la pluma, los fueros del entendimiento y de la voluntad son inviolables, y nosotros con ellos por guía invadiremos todos los terrenos y lucharemos en el palenque á que se nos cita proclamando que no hay interpretaciones en la palabra, ni mas autoridad que la de la razón, que hoy está enseñoreada del mundo para no perder mas su imperio. ¿Quiere esto el P. Jacinto? Lo presumimos; por eso le animamos á que lo manifeste claramente.

E. H.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

### DECRETO.

Como Regente del reino, y atendiendo á las razones expuestas por el ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Queda definitivamente disuelta la comisión encargada por real decreto de 8 de Agosto de 1855 de revisar el código de comercio y la ley de enjuiciamiento mercantil.

Art. 2.º Por el ministerio de Fomento se nombrará una nueva comisión que proceda con toda urgencia, y teniendo en cuenta por una parte los trabajos de la anterior y por otra los decretos del Gobierno Provisional (hoy leyes) y los proyectos presentados en las Cortes, á la redacción de un proyecto de código de comercio y de enjuiciamiento mercantil.

Art. 3.º Las bases para el trabajo encomendado á dicha comisión, serán las siguientes:

Base 1.ª La reforma del código de comercio debe comprender: Primero, la abolición de toda traba que impida ó embarace la facultad que la Constitución concede á los españoles de contratar libremente, de ejercer toda clase de cargos, y de asociarse para los varios fines humanos no contrarios á la moral y al derecho. Segundo: La ampliación de sus prescripciones á las nuevas combinaciones del orden económico y á los descubrimientos verificados desde 1829 que han modificado en gran parte las relaciones mercantiles.

Base 2.ª El código no podrá imponer, por lo tanto, para la legitimidad de los contratos, reglas y formas determinadas y exclusivas, y deberá por el contrario reconocer que tienen fuerza de obligar las que fijen y adopten libremente las partes contratantes en uso de su derecho. Contendrá, sin embargo, las reglas que deben aplicarse siempre que medie el interés de un tercero, ó de menores, ó cuando no exista pacto expreso sobre algun punto de la estipulación privada; ó bien cuando los contratantes, aceptando implícitamente los usos y costumbres y los preceptos del código, contraten en términos generales, valiéndose de la nomenclatura legal.

Base 3.ª En consonancia con el espíritu de las bases anteriores, deberá suprimirse todo monopolio, privilegio ó exclusión para el ejercicio de las varias profesiones comerciales.

Podrán, sin embargo, consignarse las condiciones que desde luego y sin otra prueba garanticen la exactitud y verdad de ciertos actos mercantiles; pero no impidiendo en modo alguno á los particulares que prescindan de aquellas garantías que la ley establece para su beneficio y no para su gravamen.

Se considerarán indispensables dichas garantías, ó si se cree oportuno la de la publicidad, para dejar á salvo el derecho de un tercero y el de los menores ó incapacitados.

Base 4.ª No podrá el código establecer colegio ni agremiación forzosa de clase determinada, debiendo limitarse á consignar el derecho en todos á la asociación voluntaria.

Las condiciones de esta asociación obligan únicamente á los asociados, y no podrá exigirse su cumplimiento á terceras personas sino cuando de pleno y libre albedrío y con anterioridad se hubiesen sometido á ellas.

Base 5.ª Aplicando los principios generales establecidos en las bases que preceden, se observarán en particular las reglas siguientes:

Primera. Respecto á la aptitud para ejercer el comercio y clasificación legal de los comerciantes, no se impondrán otras condiciones de aptitud que las exigidas por el derecho civil para tener personalidad jurídica, ni otras de exclusión que las de incapacidad establecidas por la legislación común.

Segunda. Todas las reglas sobre matrícula y otras exigidas para garantir á terceros contratantes deberán fundarse en la publicidad: la existencia de la matrícula favorable á terceros contratantes no podrá convertirse nunca en su perjuicio, y por lo tanto la falta del cumplimiento de aquella obligación no favorecerá en ningún caso al que la hubiere cometido.

Tercera. En las condiciones y formalidades de contabilidad mercantil, correspondencia, etc., se podrá exigir que los hechos consten sustancialmente; pero no se podrán imponer formas ni métodos especiales y determinados en todo lo que no afecte al objeto para que se exigen aquellas garantías.

Cuarta. En cuanto á los oficios auxiliares del comercio, de los artículos 66, 67, 68, 69, 70, 71, 99, 105, 110, 111, 112 y siguientes deberán unos desaparecer por completo, otros modificarse conforme á estas bases.

Quinta. En lo que se refiere á los contratos de comercio en general, á sus formas y efectos, habrán de ampliarse las de las



compañías mercantiles, no solo á las ya conocidas y en práctica en Europa y que no se hallan en el código, como Bancos de emisión y descuento, Bancos de crédito territorial y agrícola, sociedades con responsabilidad mas ó menos limitada, cooperativas, mistas de socios contribuyentes por acto benéfico sin retribución y socios partícipes de resultados y beneficios, etc., sino que se establecerán en lo posible reglas generales que puedan comprender todas las demás no conocidas hoy.

Sexta. La materia de seguros, que no comprende otros que los de conducción, debe ampliarse á los de vida, incendios y demás que sean actualmente ó puedan ser objeto de contrato.

Séptima. Al tratar de documentos endosables debe, no solo desaparecer el art. 571, sino establecerse las prescripciones convenientes para las varias clases de títulos al portador, como billetes de Banco, obligaciones de ferro-carriles, de compañías de crédito territorial ú otras análogas.

Octava. En el comercio marítimo debe adicionarse lo que corresponda á la navegación al vapor, no usada en España al tiempo de redactarse el código actual; y deben desaparecer disposiciones de índole transitoria, como la del artículo 591, y limitaciones de derecho, como la de los artículos 592 y 634.

Base 6.ª En las quiebras y administración de justicia en materia mercantil habrán de introducirse las supresiones y alteraciones que exige la unificación de fueros.

Base 7.ª En el procedimiento mercantil se acudirá á los métodos mas rápidos y expeditos, estudiando con especial esmero la institución del jurado en sus aplicaciones á los litigios mercantiles.

DECRETO.

Conforme con lo dispuesto por mi decreto de esta fecha, y como Regente del reino, vengo en nombrar para la comisión que ha de entender en la redacción de un código de comercio y de una ley de enjuiciamiento mercantil á los Sres. D. Pedro Gomez de Laserna, presidente; y vocales á D. Laureano Figueroa, D. Cirilo Alvarez Martínez, D. Luis Diaz Perez, D. Luis María Pastor, D. Manuel Alonso Martínez, don Joaquin Sanromá y D. Francisco Camps, ejerciendo este las funciones de secretario.

Dado en Madrid á veinte de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Fomento, José Echegaray.

EXPOSICION.

Señor: Suprimidas en los presupuestos generales del Estado las escuelas especiales de Bellas Artes, náutica, maestros de obras, aparejadores y agrimensores y clases de taquigrafía con el fin de que las provincias, mas conocedoras de sus necesidades locales que el Estado, instalen ó conserven todas aquellas enseñanzas que crean propias del país y en relacion con sus intereses, se dispuso por orden de 1.ª de Julio del presente año que los profesores excedentes de los mencionados establecimientos de enseñanza cesasen desde aquella fecha en el percibo de sus haberes, sin perjuicio de la clasificación que habrá de llevarse á cabo oportunamente. Y como la revision de tan numerosos expedientes reclama muy detenido estudio, y por lo tanto exige el necesario tiempo, que prolongándose lastimaría seguramente los respetables intereses de los profesores, cuya situación definitiva depende de que se concluya aquel trabajo, indispensable para que la clasificación responda á las mas severas reglas de justicia, el ministro que suscribe tiene la honra de presentar á V. A. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid veintidos de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Fomento, José Echegaray.

DECRETO.

En virtud de las razones que me ha expuesto el ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los profesores de las suprimidas escuelas de Bellas Artes, náutica, maestros de obras, aparejadores y agrimensores y clases de taquigrafía que percibían sus haberes del Estado quedarán en situación de excedentes, y como tales, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 178 de la ley de instrucción pública, se les declara con derecho á percibir desde 1.º de Julio del presente año las dos terceras partes del sueldo que disfrutaban, sin perjuicio de lo que resulte de la revision de expedientes ya comenzada, y que servirá de base para llevar á efecto la oportuna clasificación.

Art. 2.º Los profesores excedentes de las referidas enseñanzas que fueren colocados en las escuelas que conserven las diputaciones y municipios percibirán, además de su haber como tales excedentes, las gratificaciones que aquellas corporaciones les señalen.

Art. 3.º Los profesores de dichas enseñanzas que perciban sus haberes de fondos provinciales ó municipales, y cuyas escuelas ó cátedras hubieren sido suprimidas por las corporaciones provinciales ó municipales, continuarán percibiendo de estas los dos tercios de su sueldo como excedentes hasta tanto que sean colocados.

Dado en Madrid á veintidos de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Fomento, José Echegaray.

LA PROTESTA DE LOS REPUBLICANOS.

Sin comentarios trasladamos á continuación la protesta que contra la última circular del señor ministro de la Gobernación dirigió la minoría republicana. Como los juicios de partido son siempre mas ó menos apasionados, nos parece por esto no muy conveniente esa última determinación, en nuestro concepto injustificada, de retirarse dicha minoría de la Asamblea, caso de que esta se negase á admitir la acusación que contra el Gobierno piensa dirigir. Creemos poco patriótica y por demás erizada de peligros para todos, y principalmente para la minoría misma, esa resolución que, llevada á cabo, podría producir graves conflictos, mucho mas cuando tantas y tan buenas cosas puede hacer el partido republicano dentro de la legalidad, en el afianzamiento de las conquistas alcanzadas por la revolucion de Setiembre.

«Los diputados republicanos que en Madrid se encuentran, fieles al mandato impuesto por sus electores de conservar á toda costa la integridad de las libertades fundamentales y el respeto á los derechos del individuo, conquista suprema de la revolucion de Setiembre, se apresuran á protestar con toda la ener-

gía de sus conciencias contra la serie interminable de atentados que un Gobierno arbitrario, dictatorial, se ha permitido, violando los artículos principales de la Constitución á título de ampararlos, y desconociendo la soberanía de las Cortes á título de servirlos y defenderlos, sin detenerse ni ante la idea de que inaugura una reaccion, á cuyo término estaria, si el pueblo español no lo evitase, la ruina de todos los partidos liberales, la vergüenza y la deshonra de la patria.

Ya, cuando á fines de Julio comenzó una sublevación carlista, contra la cual solo se necesitaban los eficaces procedimientos de la libertad, el Gobierno que nos rigió usurpó la soberanía de la nación, desconoció los derechos fundamentales, violó el Código que acababa de promulgarse, y sin sombra de autoridad para ello, publicó la ley de funesta recordación que destila de cada uno de sus artículos sangre liberal, como que fué el puñal blandido contra nosotros por la dinastía de los Borbones.

Entonces protestamos, sí, protestamos citando uno á uno los artículos de la Constitución violados, y prometiendo que en el día de la continuación de las sesiones de Cortes, presentaríamos en defensa del derecho, meditada acta de acusación contra un Gobierno capaz de restaurar la execrable política que el país creía destruida para siempre con el antiguo trono.

La ley de Abril se cumplió de una manera tal, que vino á demostrar al mundo cómo aquí los gobiernos cambian sin que cambie la arbitrariedad, y las revoluciones vienen sin que desarraiguen las seculares costumbres de la tiranía. Como si la ley no fuese bastante bárbara, la agravó un mandamiento ministerial. Infelices, cuyos nombres todo el país recuerda, fueron asesinados en los campos de Cataluña. No se identificaron sus personas; no se investigó su delito; no se les permitió ni siquiera el derecho último de los criminales mas empedernidos y mas feroces, el derecho de defensa; y es fama que hasta sangre inocente corrió en aquella carnicería, crimen que no solo está impune, sino premiado como un mérito, y con el cual deshonraron nuestros gobernantes la revolucion de Setiembre.

El país tenía derecho á esperar que, con una política llamada democrática, la vida, el hogar, la libertad de los ciudadanos, se verían á salvo de los desmanes que agotaron su paciencia é hicieron una revolucion necesaria. Al fin de inaugurar una nueva época de libertad, se habia escrito el título primero de la Constitución, en el cual están consagrados los derechos fundamentales humanos, y asegurados contra las arbitrariedades y los desvarios del poder.

Pero desde el día en que el Código fundamental se promulgó, tramóse contra él una conjuración en el Gobierno, conjuración que empezó por adularlo para concluir por destruirlo. Varios gobernadores, contrariando el espíritu y desconociendo la letra de la Constitución, declararon el Código fundamental indiscutible. El ministro de la Gobernación prohibió los lemas escritos en banderas, y los vivos con que en todo tiempo ha expresado el pueblo sus votos y ha revelado su conciencia. Una lucha continua se empuñó entre el pueblo que se creía amparado en la manifestación pacífica de sus opiniones por la Constitución, y el gobierno que legislaba y aun perseguía tales manifestaciones por medio de sus agentes, poniendo, con audacia sin ejemplo, su autoridad administrativa sobre la nación; su policía sobre los legisladores; su capricho sobre aquellas facultades primordiales superiores á todas las leyes, y que, á título de Código fundamental de la naturaleza humana, habian pasado á ser, por el voto de la revolucion sancionada en las Cortes, los fundamentos de la nueva sociedad democrática levantada sobre las ruinas de las instituciones monárquicas que por tanto tiempo oprimieron y degradaron al pueblo.

En estos últimos dias ha buscado el Gobierno pretexto en un delito común para acabar de destruir la Constitución y aniquilar los derechos individuales. Cometióse en la persona del secretario del gobierno civil de Tarragona uno de esos horribles crímenes contra los que bastan los tribunales del país y la fuerza de las leyes comunes.

El partido republicano unánimemente reprobó desde sus clubs, desde sus periódicos, aquel atentado radicalmente contrario á todas sus doctrinas y opuesto á toda su conducta, crimen aislado, que no puede manchar la limpia historia de un partido, el cual en todo tiempo predicó la inviolabilidad de la vida humana, é intervino con su autoridad y su prestigio para evitar la efusion de sangre. Si alguna reprobacion le faltara á ese crimen, nosotros grabamos aquí la nuestra, unánime, profunda, como nacida de conciencias que jamás transigirán con ningún principio ni ningún hecho que pudiera parecer una negación de las ideas humanitarias, á los cuales hemos ajustado siempre nuestra conducta, y que son como leyes universales de nuestra vida.

Pero lo que no podíamos creer, ni imaginar siquiera, es que el Gobierno llevase su demencia reaccionaria hasta imputarnos ese crimen, y fundar sobre tan calumniosa imputación la manguada política que atenta á todos nuestros derechos. Y esto, ¿cuándo? Cuando todavía está fresca la sangre de varios alcaldes republicanos, asesinados por la furia de los partidos monárquicos. Y esto, ¿por quién? Por un poder que ha visto impasible apalear y dejar por muertos en sus redacciones á escritores, que con mas ó menos razon, pero con perfecto derecho, ejercían su crítica sobre el Gobierno, sobre la Asamblea, sobre la Constitución, como ciudadanos españoles á quienes las leyes garantizaban la absoluta libertad de su pensamiento.

Es una alevosía insultar así desde las regiones del poder, que deben ser serenas, en la Gaceta oficial sostenida por todos los ciudadanos, con diatribas calumniosas, á partidos que forman una grande porción del país. Si nosotros quisiéramos usar de represalias; si nosotros buscáramos en la historia sangre que arrojar á nuestros calumniadores, el corazón de Baza, mordido por sus sacrificadores; los nombres de Canerac y de San Just; las sombras de los célebres asesinados de la calle de la Luna, bastarían para decir á partidos que tienen esas negras páginas en su historia cuánto arriesgan al querer arrojar imputaciones infundadas sobre un partido que no tiene ningún remordimiento por un crimen, cuya perpetración solo ha encontrado un grito formidable de reprobación en su clara é inflexible conciencia.

Pero lo cierto es que, fundado en un crimen, á cuya severa represion somos los primeros en invitarle, porque es lo único á que tiene derecho, el Gobierno, por deshonrar y oprimir al partido republicano, ha escrito la circular publicada en la Gaceta del 26 de Setiembre, y contra la cual protesta unánimemente toda la minoría republicana, por considerarla un atentado á los derechos individuales, que están sobre todos los poderes.

Nosotros no podemos reconocer al Gobierno facultades para poner su autoridad administrativa sobre la autoridad de la nación. Nosotros no podemos reconocer la competencia del Gobierno para limitar á su antojo las esenciales facultades humanas. Nosotros protestamos, pues, contra esa circular que creemos encaminada á destruir toda la obra capital de la revolucion

de Setiembre. Ese funesto documento que parece una verdadera provocación, osa mermar el derecho de reunión y de asociación, limitar la facultad ilimitable de expresar el pensamiento humano, amenazar de supresion las reuniones pacíficas, lanzar fuera de la legalidad todo un partido como en los tiempos mas tristes de nuestra historia, poner sus prefectos y sus agentes de policía sobre la Constitución, ahogar las manifestaciones públicas en que la opinion se expresa, é iniciar esa serie de escándalos, á cuyo principio está el retraimiento de los tan inocua é infamemente perseguidos; pero á cuyo término están dias tan necesarios como el 29 de Setiembre y castigos tan mercedos como el que hundió en el polvo un trono de quince siglos.

¿Y por qué se hace todo esto? ¿Por qué se prohíben las manifestaciones pacíficas? ¿Por qué se ahoga la palabra en la garganta de los pueblos? ¿Por qué se viola descaradamente la inviolabilidad parlamentaria? ¿Por qué se suprimen ayuntamientos nombrados por el sufragio universal, y se les sustituye con ayuntamientos nombrados en el ministerio de la Gobernación? ¿Por qué se desconocen los derechos individuales? ¿Por qué se prohíbe discutir la Constitución? ¿Por qué se arrancan las armas á los Voluntarios de la Libertad? ¿Por qué se escribe la última circular, que ha coronado todas las insensateces del Gobierno? Es necesario que lo sepa el mundo civilizado para que deje esta situación reaccionaria en el vacío donde se asió la antigua dinastía. Se procede tan bárbaramente para matar la opinion pública en el país. Y se intenta matar la opinion pública para hacer triunfar una indigna conjuración diplomática, y traernos un rey extranjero, contra el cual, si no quedaran españoles en España, protestarían las piedras de nuestras inmortales ciudades, y se levantarían los huesos de los mártires de la independencia que hay sembrados desde las llanuras de Vitoria hasta los muros de Cádiz.

La minoría republicana sería cómplice de estas maquinaciones si por mas tiempo callase. No considera, no puede considerar legítima ninguna determinación que se tome en el silencio de la opinion y entre las ruinas de los derechos individuales. Su primer impulso sería escribir esta protesta contra la rebelde circular del ministro de la Gobernación y aguardar los decretos de la justicia universal, que tarde ó temprano castiga á los poderes soberbios. Pero deseando dar una última prueba de su prudencia, ya agotada, se presentará en la Asamblea con el acta de acusación en la mano.

Y si esta acusación no se admite; si las Cortes consienten que los derechos individuales sean violados; la Constitución desconocida; la libertad ahogada; el poder convertido en arbitrariedad insensata; los ministros dueños de legislar á su antojo; los gobernadores árbitros de nuestras facultades mas preciosas; el municipio una agencia del poder; la minoría republicana se retirará de la Asamblea, y entregándose á un retraimiento aconsejado por su dignidad, comenzará una época de asfixia para los nuevos poderes, que parecen haber absorbido por sus poros todos los errores que mataron á los antiguos; y se cumplirán así, tal vez mas pronto, las eternas leyes del progreso, contra las cuales nada pueden esos gobiernos que, olvidados de su origen y creyéndose irresponsables, desconocen todos los derechos; porque si no encuentran el merecido castigo en la justicia y en la ley, lo encuentran, tarde ó temprano, en el tribunal último, á que nunca apelan vanamente los oprimidos; en el tribunal de las revoluciones.

Madrid 28 de Setiembre de 1869.—José María Orense.—Estanislao Figueras.—Emilio Castelar.—Fernando Garrido.—José Cristóbal Sorri.—F. Diaz Quintero.—Joaquin Gil Berges.—Benigno Rebullida.—Juan Tutau.—Francisco Suñer y Capdevila.—Roberto Robert.—Federico Rubio.—D. Moreno Rodríguez.—Buenaventura Abarzuza.—José Tomás Salvan.—Santiago Soler.—Victor Prunedá.—Eusebio Gimeno.

QUE NO NOS EMBRIAGUE EL ORDEN.

Digna de atención y de profundo estudio es la situación que España atraviesa en estos momentos.

No hay situación que pueda desenvolverse sin que los principios de libertad y de orden tengan una consagración plena. Pero así como las exageraciones del principio de libertad suelen traer conflictos como el que estamos lamentando, las exageraciones del principio de orden suelen traer situaciones como la de 1856. No nos dejemos embriagar por el uno ni por el otro principio. Seamos revolucionarios; pero seamos ante todo hombres de razon, y no nos alicinemos hasta el punto de sacrificar la libertad al orden, ni el orden á la libertad.

Los hombres que están al frente de los negocios públicos deben estudiar muy atentamente la situación que España atraviesa. Deben, ante todo, fijarse en las necesidades políticas mas apremiantes de este periodo revolucionario. El primer deber del hombre de Estado, de todo hombre que se precie de tener sentido político, consiste en observar atentamente la marcha de los sucesos, en estudiar entre las necesidades públicas aquellas mas perentorias y generalmente sentidas, é inclinarse al prestigio, la autoridad y la fuerza del poder hacia su satisfacción y entero cumplimiento. No de otro modo se corresponden ni se identifican el poder público y la opinion del país; no de otra manera ni por otro camino encuentran su complemento y armonía estos dos poderes, estas dos fuerzas, que son como las leyes mecánicas del orden político.

En este sentido pensamos nosotros que no es de ningún modo político, alejar ninguna fuerza que pueda dar prestigio y autoridad á esta situación. El Gobierno, si ha de cumplir con los altos fines que la revolucion le ha encomendado, debe rodearse de los elementos mas identificados con el espíritu democrático de esta situación y emprender una marcha que le conquiste las simpatías de los partidos mas avanzados, porque de este modo tendrá una fuerza moral incontrastable.

Ningun partido que milite dentro de esta situación puede ser hostil á una política semejante; pues que solamente por ella es como se conseguirá destruir las dificultades que embarazan su marcha.

El partido que ponga obstáculos á esta política, es que no mira primeramente ni quiere servir ante todo



Los intereses de la revolución, ni va mas allá de donde le llevan los intereses de su bandera.

Si algun partido, como la union liberal, por ejemplo, fuera opuesto á esta política, tendríamos que lamentar que confundiera el carácter moderador que ciertamente le pertenece y debe distinguirlo, con ese espíritu reaccionario con que en otro tiempo se ha señalado.

En este caso, nosotros nos dirigiríamos á nuestro partido, y sobre todo al hombre que desde el principio de la revolución viene dando mayores muestras de sentido político, á su ilustre jefe el general Prim, diciéndole: «General: vuestra historia, vuestros antecedentes, vuestros compromisos os ponen del lado de la revolución, salvadla de los peligros de abajo y de las asechanzas de arriba.

Tened presente que en el primer período de una revolución; en el período en que se plantea y se prepara su desarrollo y se procura hacer converger todas las fuerzas revolucionarias á un fin, lo mas lógico, lo mas político, lo mas conforme con las necesidades de esos momentos, es buscar soluciones en armonía con las necesidades mas culminantes de la revolución; es favorecer é inclinarse del lado que van las cosas. Pasado este primer período que suele durar años, el tiempo llega luego en que soluciones conservadoras, en que una marcha mas laboriosa y difícil por la multiplicidad de elementos á que es preciso dar asiento y estabilidad se hace necesaria y entonces las cosas se inclinan del lado opuesto. Entonces llega la hora á los partidos conservadores; entonces es llegada la ocasión de que una acción mas viva y directa sobre la política del país afirme y consolide los adelantos, las conquistas en el primer período alcanzadas.

Si os inspiráis en estos pensamientos; si os penetráis de la grande y difícil misión que estais llamado á cumplir; si sabéis rodearos de los elementos que mas fácil ayuda os pueden prestar por su afinidad con el pensamiento revolucionario de esta situación; si conseguís afianzar en bases incontrastables la libertad y el orden, y libráis á esta querida patria, por la que tanto habeis sufrido, de los excesos de los demagogos y de las astucias y arteras habilidades de los reaccionarios, vuestro nombre pasará á la historia bendecido por todos cuantos sienten arder en su pecho el sagrado amor de la patria.

1.º Octubre 1869.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION. EXPOSICION.

Señor: El real decreto de 1.º de Diciembre de 1858 estableciendo la clase de arquitectos provinciales no está en armonía con la ley orgánica de diputaciones, ni con el espíritu descentralizador que la revolución de Setiembre llevó á todas las esferas de la administración pública.

En este espíritu han de inspirarse las Cortes Constituyentes al discutir la reforma de la mencionada ley; y obediendo á él, el ministro que suscribe ha procurado hasta ahora, y seguirá procurando mientras tenga la honra de permanecer al frente del departamento que dirige, que todos los servicios que le están encomendados se organicen de modo que, satisfaciendo las necesidades para que fueron creados, no embaracen la acción del Gobierno con el ejercicio de funciones que son mas propias de las corporaciones populares.

Cuando los gobernadores eran, no solamente los representantes del poder central en las provincias, sino los verdaderos administradores de sus intereses, estando reducidas las diputaciones en la mayoría de los casos á desempeñar atribuciones meramente consultivas, se comprende bien que los arquitectos, aunque pagados del presupuesto de la provincia porque á esta se aplican especialmente sus servicios, dependiesen, sin embargo, del ministerio de la Gobernacion y estuviesen á las órdenes de aquellas autoridades. Pero hoy, que la acción de las diputaciones provinciales se desenvuelve en círculos mas anchos y tienen dichas corporaciones una intervención casi decisiva en el ramo de construcciones civiles, no se explica que los agentes encargados de estudiar los proyectos y de dirigir las obras que aquellas acuerden, continúen bajo la dependencia del Gobierno y á las órdenes inmediatas de sus delegados.

La construcción, conservación y reparación de todos los edificios provinciales, así de instrucción y beneficencia como de cualquiera otra clase; el emplazamiento de nuevas poblaciones, ensanche de las existentes, aprobación de planos generales de rectificación de las mismas y otras muchas obras de interés de la provincia están á cargo de las diputaciones, que necesitan, para dirigirlas desembarazadamente, pero con responsabilidad, de agentes facultativos que de ellas solo dependan.

Los gobernadores tienen á su vez el encargo de velar por el cumplimiento de las disposiciones generales que rijan en todos los ramos de la administración; inspeccionan la ejecución de las obras provinciales; suspenden aquellos acuerdos en que se falta á alguna prescripción legal, é informan sobre los estudios, Memorias y proyectos cuya aprobación definitiva corresponde por su importancia al Gobierno. Y para desempeñar estas atribuciones inherentes á la autoridad que ejercen necesitan igualmente de empleados facultativos que no estén á las órdenes de la diputación, ni intervengan en las obras que con su auxilio han de censurar.

Estas consideraciones por una parte, y por otra la de que el Estado tiene tambien en las provincias construcciones civiles que ejecutar y conservar, conducen lógicamente á la consecuencia de que la administración pública necesita arquitectos de dos clases: unos dependientes de las diputaciones, y otros dependientes del Gobierno. De este modo el personal facultativo de la provincia guardará relacion con el desarrollo de sus obras; no será empleado en otros servicios, y estará mas vigilado; y el gobernador podrá ejercer una inspección mas imparcial y activa, valiéndose de agentes propios que no reconozcan otra dependencia ni obedezcan otras instituciones que las suyas.

La organización de los arquitectos de provincia, en la forma que queda indicada, es fácil y puede plantearse desde luego. Basta con que las diputaciones puedan elegir el personal facultativo que necesiten, cuidando el Gobierno tan solo de que los nombrados reúnan condiciones de aptitud y suficiencia, y de que el número y los sueldos con que estén dotados guarden proporción con las obras que han de dirigir y con los recursos del presupuesto.

No sucede lo mismo con los arquitectos del Estado. Al crearse esta clase resultarán á primera vista un aumento de empleados y una carga para el presupuesto; pero si se tiene en cuenta todo lo que hoy se abona á los arquitectos libres, en concepto de honorarios, por los servicios que prestan á diferentes centros administrativos; y si se considera que estos mismos servicios convenientemente organizados y retribuidos á sueldo fijo serian mucho mas económicos que pagados en cada caso por convenio ó por tarifa, resultará que el aumento aparente de gastos es un ahorro real y positivo. Mas para plantear esta organización de modo que responda á las necesidades de cada provincia, es indispensable conocer antes estas mismas necesidades, y que la administración estudie en qué puntos el desarrollo de las obras provinciales, que ha de vigilar, tiene tan poca importancia, y las construcciones civiles por cuenta del Estado son en tan corto número, que bien pueden encomendarse estos servicios á arquitectos libres, sin gravámen ninguno para el presupuesto.

Este estudio es mas detenido de lo que á primera vista parece, porque los datos que deben reunirse existen en diferentes centros administrativos, no todos dependientes del ministerio de la Gobernacion. Y aunque así no fuera, siempre resultaría embarazoso crear desde luego la clase de arquitectos del Estado con sueldo fijo, si quiera se limitase á aquellas provincias en que la conveniencia estuviese reconocida. Seria preciso alterar los presupuestos que están ya en ejercicio, y el ministro que suscribe no lo cree de todo punto indispensable, atendidas las razones que quedan indicadas.

Lo mas urgente es dar á las diputaciones la facultad de nombrar el personal facultativo que necesiten para dirigir las construcciones civiles costeadas con sus fondos, no imponiendo á las provincias gastos inútiles, y haciendo posible la responsabilidad que ha de exigirse á los que por ignorancia, negligencia ó malicia dañen los intereses públicos.

Guiado por estos motivos, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. A. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 18 de Setiembre de 1869.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

#### DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda suprimida la clase de arquitectos provinciales creada por el real decreto de 1.º de Diciembre de 1858.

Art. 2.º Las diputaciones nombrarán los arquitectos que sean necesarios para dirigir las construcciones civiles que se paguen de su presupuesto, y el personal auxiliar correspondiente.

Art. 3.º Corresponde á los arquitectos de la provincia: primero, hacer los planos, proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones de las obras provinciales y municipales; segundo, levantar y rectificar los planos de las poblaciones y ejecutar las tasaciones, reconocimientos y demás trabajos facultativos que les encarguen las diputaciones; tercero, evacuar los informes que estas corporaciones les pidan en lo relativo á su profesion, y proponer las mejoras que crean convenientes á los edificios de la provincia.

Art. 4.º Los ayuntamientos de las poblaciones que por su importancia y la extensión de sus necesidades quieran tener arquitectos propios podrán tenerlos pagados de su presupuesto.

Art. 5.º Las autoridades y corporaciones que necesiten del auxilio oficial de los arquitectos de provincia deberán solicitarlo de las diputaciones.

Art. 6.º Los ayuntamientos conservarán la dirección que les concede la ley vigente y la que puedan concederles las posteriores en las obras costeadas con los fondos municipales, y las ejecutarán por medio de sus propios arquitectos cuando los tuvieren, ó por los de la provincia que á petición suya les señale la diputación.

Art. 7.º Los arquitectos de la provincia y los municipales podrán dirigir obras particulares con autorización de las corporaciones de que dependan.

Art. 8.º El desempeño del cargo de arquitecto de provincia es incompatible con el de arquitecto municipal y con cualquier otro que disfrute sueldo ó emolumento de los fondos generales del Estado, provinciales ó municipales.

Art. 9.º La diputación determinará en el presupuesto ordinario de cada año el personal facultativo que necesita para ejecutar las obras provinciales que tiene en construcción, expresando el sueldo que señala á cada individuo y la indemnización diaria que disfrutará en las salidas que verifique de su domicilio oficial para asuntos y trabajos del servicio.

Art. 10. Los sueldos de que trata el artículo anterior figurarán en los presupuestos como gastos necesarios, la indemnización por la salida de su domicilio se satisfará con cargo al capítulo de imprevistos.

Art. 11. Los arquitectos de provincia y municipales serán nombrados por las diputaciones y ayuntamientos, anunciándose siempre las vacantes con un mes de anticipación en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia á fin de que puedan solicitarlas cuantos lo estimen conveniente. De cada nombramiento se dará cuenta al gobernador, y este lo pondrá en conocimiento del Gobierno.

Art. 12. No podrá ser nombrado arquitecto de provincia el que carezca de título, el que teniéndolo haya sido encausado por faltas cometidas en el ejercicio de su profesion, é esté sometido á expediente gubernativo por la misma causa mientras no sea declarado libre de responsabilidad.

Art. 13. El Gobierno nombrará para cada provincia cuando lo crea necesario uno ó mas arquitectos con el personal auxiliar correspondiente para el servicio del Estado.

Los sueldos, atribuciones y deberes de estos funcionarios se fijarán por un reglamento de servicio.

Art. 14. Cuando en una provincia no exista arquitecto del Estado, el gobernador podrá encomendar los servicios facultativos estrictamente necesarios á arquitectos libres, abonando sus honorarios con cargo al presupuesto de las obras en unos casos y al capítulo del material en otros. Podrá asimismo consultar al arquitecto de la provincia ó á los municipales sobre aquellas cuestiones en que no se mezcle algun interés de la diputación ó del municipio.

Art. 15. Los actuales arquitectos provinciales entregarán los expedientes, planos y documentos referentes á obras provinciales á los arquitectos de las diputaciones ó personas que estas designen, y los referentes á edificios del Estado, con los instrumentos, mobiliario y objetos del servicio á quienes señalen los gobernadores.

Madrid diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta

y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

#### LEY.

D. Francisco Serrano y Dominguez, Regente del reino por la voluntad de las Cortes soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la nación española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden, mientras dure la insurrección á mano armada, las garantías consignadas en los artículos 2.º, 5.º y 6.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 17 de la Constitución del Estado.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para declarar en estado de guerra aquella parte del territorio que estime conveniente.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes Constituyentes del uso que hubiere hecho de esta autorización, dominados los sucesos que hicieron indispensable la aplicación de esta ley.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al Regente del reino para su promulgación como ley.

Palacio de las Cortes cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Nicolás María Rivero, Presidente.—Manuel de Llano y Pérsi, diputado secretario.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.

Por tanto: mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Dado en Madrid á cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

#### LA DEMOCRACIA Y EL TEATRO.

Grato es, en momentos en que una política agitada absorbe la existencia entera, esparcir un momento el ánimo por las tranquilas regiones del arte y de la literatura; pero así como aquel rey de la fábula veia convertirse en oro entre sus manos cuanto tocaba, así, dadas las circunstancias presentes, cuanto tocamos los españoles se trueca en política.

Poderoso elemento de civilización es el teatro, razón por la cual ha sido siempre el blanco á que han disparado los partidos reaccionarios, y parece imposible que un gobierno que como el actual consagra cuanto vale y puede á difundir la instrucción, deje en el abandono en que yace esta institución social, tan importante como la prensa periódica, y que tantos días de gloria ha dado á la patria.

No decimos esto porque se haya cerrado la única escuela de declamación que en España habia, y que casi nada costaba á la nación, ni tampoco porque mal interpretada la libertad de teatros haya venido á hacer casi ilusoria la propiedad literaria, tan respetable como cualquier otra propiedad, ni porque se nos amenace con un nuevo reglamento de teatros; ocupámonos de ello, no para censurar medidas anteriores, sino para aconsejar al Gobierno que repare injusticias, que cicatrice heridas abiertas por pasadas administraciones, que vuelva, en fin, por los fueros del arte y la literatura, resolviendo el conflicto en que se hallan por el criterio de la libertad, que debe aplicarse á todas las cuestiones.

Posee el Estado un solo teatro que ha costado sesenta y siete millones al país, que antes se llamaba *real* porque solo á él concurría nuestra extranjerizada corte, y que hoy por irrisión se nombra *nacional*, cuando la escritura de arriendo impone al empresario la obligación de sostener en él un espectáculo extranjero, y cuando solo, por gracia especial del ministro de la Gobernacion puede tener cabida en su escena el glorioso drama español, siempre arrojado de aquella aristocrática casa que para su morada empezó á construirse. ¿Es esto patriótico? ¿Es esto liberal? ¿No está fundado en principios del mas absurdo proteccionismo, puesto que ampara y patrocina lo extranjero en contra de lo nacional?

Desde que el conde de San Luis y Narvaez abrieron este teatro, foco de escándalos, que alguna vez han llegado hasta el Parlamento (recuérdese la célebre cuestión de los caloríferos), la opinion pública, representada por la prensa, se revolvió contra el ostracismo á que se condenaba el drama español y no ha cesado de hacer cruda guerra á las administraciones que cometían tan incalificable atentado. Decláse entonces que la persona que ocupaba el trono, los cortesanos que la rodeaban y la grandeza española eran los que sostenían aquel estado de cosas por falta de ilustración, y acaso por odio al poderoso elemento de cultura, que así intentaban combatir, y aun recordamos los valientes artículos que á este asunto consagraron los Sres. Eguilaz y Picon, en que llenos de indignación llegaban hasta á atacar directamente á la entonces reina de España. Esa reina ha caído del trono; ¿por qué, pues, continúa ese odioso privilegio, esos obstáculos tradicionales, que tan fuertemente se oponen al desarrollo del arte nacional?

¿Por qué, ya que se ha proclamado la libertad de teatros, no se concede al empresario del único que la nación posee el derecho de representar en él dramas españoles? La corte hundida hace un año temia que el contacto de nuestra siempre liberal poesía dramática manchase aquel lugar de sus placeres. ¿Pueden creer lo mismo el Regente del reino y sus ministros? ¿Por qué cuando se proclama libertad para todo han de subsistir las antiguas trabas para la escena nacional? ¿Por qué no imita el Gobierno la conducta de los propietarios del gran Liceo de Barcelona, que impone á los arrendatarios la obligación de sostener



constantemente el drama español al par que la ópera italiana, ya que no pone en práctica la libertad que ha proclamado en la *Gaceta*?

Hoy, que reunidos en sociedad muchos de nuestros mejores artistas dramáticos aspiran á sacar el teatro de la postración en que se encuentra, es ocasión de que el Gobierno repare en parte el mal que ha hecho, concediéndoles que puedan representar en el teatro de la nación siquiera aquellas noches que los italianos tengan á bien dejarles libres: vivirá de por Dios la escena nacional; pero al menos vivirá, aun cuando se alimente con las migajas del festín que España sirve á la extranjera.

Las condiciones especiales del coliseo en cuestión, si bien no son las mas apropiadas para la comedia, permiten lo que no consenten las de nuestros demás teatros; representar grandes dramas históricos en que se recuerden las glorias y libertades patrias, que ilustren al pueblo, que levanten el espíritu nacional con el ejemplo de lo que hemos sido, y nos muestren lo que podemos ser.

Tiene el pueblo español la desgracia de no saber leer, y así es que no puede abrir el libro de la historia para aprender en él que lo tradicional en nuestra patria es la democracia, que los *presidios políticos* de la monarquía aragonesa no eran ni mas ni menos que lo que hoy llamamos *derechos individuales*, que los antiguos reyes de Castilla eran monarcas democratas, y que el gobierno absoluto y el doctrinarismo no han sido mas que un paréntesis en los anales de nuestra siempre democrática España; pero el teatro puede hacerle ver y oír todo esto; puede mostrarle lo que aquí ha sido el municipio, lo que eran las *vehetrias*; lo que fueron las *hermandades* de los pueblos; pueden enseñarle, en fin, cómo nuestros padres solían armonizar la democracia con la monarquía, y sacar de esta unión del señor rey con sus pecheros y homes buenos el mas admirable conjunto de libertades que vieron los pueblos de la Edad Media.

La poesía dramática española ha sido siempre democrática; pero para presentar estos grandes cuadros históricos ha carecido siempre de una escena digna, y esta solo puede proporcionársela el aun hoy aristocrático coliseo de la plaza de Oriente. El Gobierno faltará á un deber, y no será consecuente con sus principios, sino hace lo que en nombre de la libertad y de la patria viene reclamando en este punto la opinión pública, representada por todo lo que España tiene de sabio, de ilustre y de glorioso en artes y literatura.

M. C.

## UN AUTO DE FE.

Hace pocos días cayó en mi poder, por casualidad, un curiosísimo libro del que deben quedar pocos ejemplares, atendidas su índole y fecha. Titúlase «Auto general de fe celebrado en Madrid en 30 de Junio del año 1680, con asistencia del rey Carlos II, su esposa y la reina madre, siendo inquisidor general el excelentísimo Sr. D. Diego Sarmiento de Valladares. Ilustrado con notas, por un aficionado á esta clase de diversiones.» Está impreso en Madrid en la imprenta de D. José del Collado, en 1820, y es un extracto de la Memoria oficial escrita por Miguel del Olmo, maestro mayor, alarife de la real cámara de S. M.

Recordé al encontrarle que, con motivo del notable discurso del diputado de la mayoría Sr. Echegaray, hoy ministro de Fomento, hubo quien negó la existencia del quemadero ó braseró, para hablar conforme al tecnicismo del arte, y quien afirmó ser imposible probar que nunca en la corte sufriera el martirio de las llamas persona alguna hasta despues de muerta.

En contestación á ambas cuestiones, y para mayor honra del Santo Oficio, transcribo aquí algunos párrafos del citado libro, así como varias notas del editor, á mi juicio muy curiosas é intencionadas, por mas que alguna vez pasen los límites de la dignidad:

«La comision de prevenir el refresco en dia tan ocupado...» (1)

«Sepan todos los vecinos y moradores desta villa de Madrid, corte de su Majestad, estantes y habitantes en ella, como el Santo Oficio de la Inquisicion de la ciudad y reyno de Toledo celebra auto público de la fe en la plaza Mayor desta corte el domingo treinta de junio de este presente año, y que se les conceden las gracias y indulgencias por los sumos Pontífices, dadas á todos los que acompañaren y ayudaren á dicho auto. Mándase publicar para que venga á noticia de todos...»

De esta manera se dió el primer pregon.

Fijense bien mis lectores en el caritativo pensamiento de la corte de Roma al conceder indulgencias. Hablando de los obreros que trabajaron en hacer el teatro, dice:

«... y perseveraron todos con tan fervorosa constancia, que sin reservar las acostumbradas horas para el descanso, tomando solo el término preciso para comer, volvian á su trabajo con tal gusto y alegría, que explicando el motivo de sus anhelos, prorumpian en estos clamores: ¡Viva la fe de Jesucristo! háse de cumplir con tiempo, y si faltare madera sabremos deshacer nuestras casas para tan santo empleo.»

Al copiar la lista de los grandes de España que asistieron á la *funcion*, dice, no sin gracia, el editor:

«Esta lista y otras que podrian extraerse de las relaciones de otros autos, es el verdadero *Tizon de España*.»

(1) (N. del E.) ¡Pues si hubiera faltado el refresco en dia de tanto fuego, á dónde íbamos á parar!

Mas adelante, á propósito de los seis frailes que acompañaban al prior de Atocha, y que el Miguel del Olmo llama *religiosos graves*, hace la siguiente deducción el anotador:

«Téngase presente que en materia de frailes lo grave equivale á gordo...»

«Pero nada tan original como el siguiente párrafo:

«Fué de singular ejemplo el del Excmo. Sr. D. Gregorio de Silva, que viéndolo hacia falta un carrajero para el mas breve expediente de embarazo de quitar las prisiones, fué personalmente acompañado de un comisario del Santo Oficio á buscar un profesor de aquel arte, (1) y con la eficacia de su autoridad y diligencia, le condujo con tanta presteza, que fué causa de que no fuese mayor la dilacion. La gloria de esta accion es justo que quede en la memoria para admiracion de los siglos...»

Otro párrafo que merece cualquier cosa:

«En cada personaje deste maravilloso acompañamiento habia mucho que reparar; pero la majestad con que representó su dignidad el señor inquisidor general fué tan superior, que pareció que este dia se habia excedido á sí propio.»

En la relacion de los reos hay el siguiente, en el que brilla con todo su esplendor la infamia de los hijos de Santo Domingo:

«Felipa de Campos, natural de Oporto, y vecina de Pastrana, soltera, de edad de catorce años, judizante confiente, salió al auto en forma de penitente con sambenito, y se le leyó su sentencia con méritos; abjuró sus errores, y fué reconciliada en forma, con confiscacion de bienes, hábito y cárcel por un año, y fué encargada á un calificador para que la instruya en la doctrina cristiana (2).»

Hablando del camino al braseró dice:

«... guiando por el camino mas breve á la plazuela de Santo Domingo, calle y puerta de Fuencarral, hasta el braseró, que estaba á la mano izquierda, inmediato al camino derecho de Fuencarral, distante como trescientos pasos de la puerta.»

Ultimamente entra á referir la ejecucion de los relajados, diciendo:

«Habia el tribunal muy con tiempo avisado á los jueces seculares, que previesen en el braseró hasta veinte palos, y argollas para poder dar garrote, y atando en ellos como se acostumbra á los reos, aplicarles el fuego sin necesidad del horror y violencia de otras mas impropias y sangrientas ejecuciones.»

«Fuéronse ejecutando los suplicios, dando primero garrote á los reducidos, y luego aplicando el fuego á los pertinaces, que fueron quemados vivos con no pocas señas de impaciencia, despecho y desesperacion.»

«Puede ser que hiciese reparo algun incauto, en que tal ó cual se enojase en el fuego, como si fuera lo mismo el verdadero valor que la brutalidad necia de un culpable desperdicio de la vida á que se sigue la condenacion eterna.»

Otros muchos párrafos tan peregrinos como los copiados hubiera entresacado del famoso libro, si el temor de hacer prolijo el artículo no me hubiera detenido; á pesar de que por la muestra pueden los lectores comprender lo que no transcribo. Solo me ha movido á escribirle la analogía entre los asesinos del siglo XVII y los verdugos del pensamiento que tratan de ahogar, aunque inútilmente, entre las apretadas redes del *Syllabus*.

J. DEL CAMPO.

## LA CLASE MEDIA.

Hoy que el espíritu y el estado de conciencia de la clase media es el primero y mas grande obstáculo que encuentran los pueblos para su regeneracion, para el mejoramiento de sus condiciones morales, políticas y económicas, bueno será que procuremos describir, siquiera á grandes rasgos, los caracteres que presenta y que expresemos al público las observaciones que á todo hombre pensador sugiere el estudio de lo que hemos llamado el estado de conciencia de esta clase, estado que determina su vida y que genera estas leyes absurdas é inmorales que rigen la vida política y social de España como de todos los pueblos de Europa.

En tanto que la clase media estuvo en frente del clero y la nobleza, su pensamiento y su conciencia se mantuvieron enérgicos. Ella se distinguía, se definía, se sentía, se afirmaba por su oposicion á las clases privilegiadas ó nobles.

En 1789, cuando la convocacion de los Estados generales, la clase media no figuró sino en tercera linea. Este hecho decidió de su victoria.

A partir de esta fecha, clero y nobleza no fueron ya políticamente nada. El tercer estado, segun la expresion de Sieyès, lo fué todo. Pero es preciso notar que, desde el dia en que la clase media lo ha venido á ser todo, desde el dia en que no ha tenido frente de sí ni clases ni castas que la obligaran á definirse, ha comenzado á perder poco á poco el sentimiento de sí misma; su conciencia ha venido á ser oscura y está hoy á punto de extinguirse. Este es un hecho que hacemos constar sin que pretendamos elevarlo á teoría.

¿Qué es la clase media desde 1789? ¿Cuál es su significacion? ¿Qué vale su existencia? ¿Cuál es su mision humanitaria? ¿Qué hay en el fondo de su conciencia semi-liberal, semi-feudal?

En tanto que la plebe obrera, pobre, ignorante, sin influencia, sin crédito, se pone, se afirma, habla de su emancipacion, de su porvenir, de una trasformacion social que debe cambiar su condicion y emancipar á todos los trabajadores del globo; la clase media, que es rica, que posee, que sabe y que puede, no tiene na-

da que decir de sí misma desde que ha salido de su antiguo medio; parece que vive sin destino, sin papel histórico; parece que si hubiera perdido el pensamiento y la voluntad.

Sucesivamente revolucionaria y conservadora, republicana, legitimista ó doctrinaria, entregada un tiempo con cierto entusiasmo á las formas representativas y parlamentarias, y despues perdiendo hasta la inteligencia; no sabiendo hoy cuál sistema es el suyo, qué gobierno prefiere; no estimando del poder sino los provechos ni ambicionándolo sino por el miedo á lo desconocido y para el mantenimiento de sus privilegios; no buscando en las funciones públicas sino un nuevo campo á sus especulaciones, nuevos medios de explotacion; ávida de distinciones y de tratamientos; tan llena de desden por el proletariado como la nobleza no lo estuvo nunca. La clase media no tiene ya carácter: no es una clase poderosa por el número, el trabajo y el genio, que quiere y que piensa, que produce y que razona, que manda y que gobierna; ella no es otra cosa que una minoria que trafica, que especula, que agiota.

La clase media ha perdido la energía moral, la energía en la conciencia, no tiene ya la autoridad del pensamiento, ni llama alguna, ni fuego en el corazón: ella no tiene otra cosa que el frío de la muerte y la impotencia de la senilidad.

Que la clase media lo sepa ó lo ignore, su papel ha concluido. Ella no puede ir mas lejos de donde está; ella no puede renacer. ¡Pero que tenga su alma en paz! El advenimiento de la plebe, del cuarto estado á la vida pública, no tendrá por resultado eliminarle en el sentido de que la plebe remplazara á esta clase en su preponderancia política, y por consecuencia en sus privilegios mientras, que la clase media reemplace á la plebe en su salariado. Nada de eso. Ambas clases deben ser absorbidas reciprocamente en una conciencia superior; y el dia en que el cuarto estado, constituido en mayoría, alcance el poder y proclame segun las aspiraciones del derecho nuevo y las fórmulas de la ciencia la reforma económica y social, será el dia de la fusion definitiva.

## LOS SEIS CADÁVERES DE PARÍS.

Con el epígrafe de *La carniceria de ayer*, publicó *La Liberté* del miércoles 22 del pasado los siguientes horribles detalles:

«Ayer, entre cuatro y cinco de la tarde, cruzaron por las calles de París dos carros semejantes á los que usan en las poblaciones rurales para conducir el estiércol.

Iban precedidos de siete ó ocho dependientes del municipio, y seguidos de algunos soldados armados á las órdenes de un sargento.

La gente, que formaba una masa muy compacta al pasar por la calle de Rivoli, y era mas numerosa al acercarse al ayuntamiento, iba impresionada siguiendo aquel misterioso convoy. Los carros iban cubiertos con unas bayetas negras, y se hablaban de transporte de pólvora y de armas encontradas. Bien pronto se advirtió que los carros se dirigian hacia la Morgue. Efectivamente, estos se detuvieron delante de aquel fúnebre depósito. Ocupáronse entonces los soldados en separar la gente, mientras los dependientes de la Morgue, ayudados de los municipales, descargaban los carros.

Levantados los negros paños que les cubrian, se vieron seis cadáveres sangrientos y mutilados, los cuales fueron lavados y extendidos despues sobre las losas. La Morgue se hallaba casi ocupada: no quedaban sino dos sitios vacantes. El genito, que permanecía contenido á alguna distancia, solo pudo contar el número de las víctimas, y creyó que estas procedian de algun siniestro ocasionado por una explosion, hundimiento ó desgracias ocurridas en el ferro-carril; mas cuando pudo acercarse y comprendió que aquellas eran las víctimas de un horrendo crimen, retrocedió llena de espanto.

De los seis cadáveres cubiertos de heridas de puñal que quedaban depositados, uno era el de una mujer y los restantes de cinco niños. La mujer, jóven aun, aunque ajada por la maternidad, tenia agujereado el brazo derecho, cortada la vena carótida y su semblante desfigurado á causa de las muchas puñaladas que habia recibido. Sin duda el asesino se propuso que la víctima no pudiera ser conocida.

A un lado se hallaba el cuerpo de un jóven de diez y seis años, el mayor sin duda de aquella familia. Dos horribles heridas en la cabeza le habian causado la muerte.

El furor del asesino, no satisfecho aun, habia atado un lazo al cuello del jóven con el objeto estrangularle. Este infeliz debió haber defendido á su familia con una rara bravura; así lo demostraban sus manos heridas por el puñal que sin duda quiso asir.

Vefase despues otro niño de once á doce años, cuyo rostro tenia veinte puñaladas, sus ojos hundidos, y los huesos de su cráneo quebrados á golpe de mazo ó de algun arma contundente.

La cuarta víctima era un niño que apenas contaria siete años. Este habia sido muerto como un cordero, desangrado por el cuello.

Seguia otro niño de catorce años herido de tres puñaladas en la nuca.

En fin (la pluma se escapa de nuestras manos), el sexto de aquellos cadáveres pertenecía á una pobre niña de cuatro años que llevaba un vestido azul y un babero blanco. El asesino la habia herido en el vientre.

¿Cómo ha sido descubierto este horroroso crimen?

Parece que un labrador que volvia del campo, al pasar cerca del fuerte de Aubervilliers, advirtió en un estrecho sendero, llamado el Camino Verde, tres grandes manchas de sangre. Siguió adelante y descubrió otra mancha sangrienta y algunos restos humanos. Advirtió tambien que la tierra parecia removida y labrada por una mano inesperta. Escarbó entonces con una pala y descubrió un pañuelo manchado de sangre; mas al recogerle observó que este se hallaba asido por una mano. Lleno de terror al ver salir de la tierra un brazo ensangrentado se alejó de aquel sitio y corrió á dar aviso á la autoridad. Médicos, comisa-

(1) (N. del E.) ¡Prodigioso valor! ¡Hazana inimitable!

(2) (N. del E.)—Estos calificadores se chupaban los dedos por instruir á las judías de catorce años.



rios y gendarmes llegaron inmediatamente al lugar designado por el labrador, donde fueron hallados los seis cadáveres.

La mujer estaba vestida de seda negra; su traje era el de una aldeana rica. Los niños llevaban gorras con galon de oro, y tenían juguetes en sus bolsillos; sin duda uno de estos comia un pedazo de pan cuando fué herido.

Según los informes de los médicos, estos asesinatos debieron haberse cometido de cuatro á cinco de la mañana ó á las primeras horas del día. Los empleados de la ensenada de Pautin habían visto desembarcar á esta familia, que venia de Raincy, el día anterior por la tarde.

El asesino se sirvió, para perpetrar su crimen, de un puñal con mango negro de madera, que ha sido hallado, y de un arma contundente que se llevó consigo.

El móvil de estos asesinatos no ha podido ser el robo, pues las víctimas conservaban sus alhajas y joyas. Tampoco puede atribuirse al deseo de venganza; pues no se comprende que tenga enemigos un niño de cuatro años. Indudablemente el matador pudo ser algun monómano furioso, tal vez el marido de la mujer asesinada. Es difícil que una persona extraña hubiese podido conducir á aquella familia á las cuatro de la mañana á un lugar tan solitario.

El labrador que ha descubierto los cadáveres se llama Langlois y habita en La Villette. El campo donde aquellos fueron hallados está situado á 250 metros de las casas de MM. Cartier Bresson, hilanderos, y del cervicero Mr. Dreher.

Mr. Donet Darq fué encargado de la instrucción del proceso, y este magistrado acudió ayer al lugar del crimen para recoger y hacerse cargo de todos los indicios de que pueda valerse para la persecución del criminal.

Se cree generalmente en la comarca que los cadáveres fueron trasportados al mismo sitio donde se hallaron, pues no es posible asesinar á seis personas en medio del campo, y en un pequeño espacio, porque las víctimas hubieran huido, alejándose las unas de las otras.

Un vendedor de herramientas de agricultura de Pautin ha declarado que un individuo que parecia turbado y que caminaba apresuradamente, le compró el domingo una pala, cuyo precio pagó sin regatear.

Han sido detenidos dos individuos sospechosos. La familia asesinada habitaba en una provincia y habia ido á visitar á París. Dícese que la noticia de este suceso se ha teleografiado al marido de la víctima, lo cual prueba que ha podido identificarse las personalidades de la madre y de los niños.

Un gentío inmenso se hallaba ayer estacionado delante de la Morgue para contemplar con horror los ensangrentados cadáveres; mas estos ya no se hallan expuestos al público, pues han sido conducidos al anfiteatro, donde se les ha hecho la autopsia.

La desgraciada mujer, asesinada con su familia, estaba en cinta y tenía una gran herida en el vientre.

EL INTREPIDO MENEZDEZ.

Nuestros lectores están enterados de la horrible catástrofe ocurrida há pocas semanas en el hipódromo de París al domador Lucas, y del heroico arrojo con que se lanzó dentro de la jaula con el fin de salvarle, el couyer José Menendez y Alvarez.

A continuación reproducimos el despacho en que nuestro embajador en París, Sr. D. Salustiano de Olózaga, impresionado como todo el mundo por tan extraordinario acto de valor, se dirigió al Gobierno proponiendo para una honrosa distincion al intrépido Menendez, documento que por incidencia ha llegado á nuestras manos, y que estamos seguros de que será leído con interés, escrito como está con la maestría de toques y elegante naturalidad que resaltan en todas las producciones del mas hábil de nuestros oradores, y que raya casi tan alto, manejando la pluma como la palabra. Véase ahora el despacho:

«Los periódicos de toda Europa han referido la horrible escena de que fué testigo hace pocas semanas en el hipódromo público de esta culta capital. El famoso domador de fieras, Mr. Lucas, que se creía que ejercía sobre ellas una especie de fascinación que le permitía no solo tratarlas con tanta confianza como si fueran ovejas, sino hasta maltratarlas impunemente, se vió de repente atacado por una leona cuyo furor en vano intentó contener.

Gravemente herido y atrozmente desfigurado, tuvo, sin embargo, bastante presencia de espíritu y bastante habilidad para desasirse de ella, y habria logrado salir de la jaula si no hubieran caído sobre él furiosos los leones que lo despedazaban disputándose la presa. Millares de personas contemplaban aquel horrible espectáculo, atónitas, sobrecogidas y angustiadas; las mas sensibles apartaban la vista; muchas señoras se desmayaban; otras huían atemorizadas por el peligro; se oían por todas partes gritos confusos de horror y de compasion; pero nadie, absolutamente nadie pensaba en socorrer al que en breves instantes iba á ser devorado por las fieras, cuando con asombro universal se lanza dentro de la jaula con una escopeta en la mano el escudero del domador. La descarga, las asusta, y aprovechando su sorpresa logra ayudar á su amo que se pone en salvo. Olvida en un momento el público el gran peligro que este ha corrido y hasta las consecuencias de sus graves heridas; toda la atención se concentra en el heroico salvador. Los vivas, los aplausos, el entusiasmo general no permite en mucho rato oír la voz con que responde á las aclamaciones que le dirigen. Por escucharle cesa de repente la gritaría por una de esas señales que en tales momentos nadie sabe quien la dá el primero, pero que todos la repiten y obedecen, y las palabras que se oyen mas distintamente dirigidas desde los mas opuestos puntos del circo al hombre á quien todos miraban con asombro eran preguntándole con admiracion:

—¿Cómo ha hecho Vd. eso? ¿Cómo ha sido usted capaz de hacer eso?

Y responde á unos y otros: —Porque soy español.

La repugnancia que me causan los espectáculos que no comprendo, como los tolera la civilización del siglo XIX, en que el peligro de la vida de un hombre sirve de grata emoción á la muchedumbre, lejos de menguar va creciendo, como es natural, con la debilidad de la vejez, y miro como una fortuna no tener mas gustos que los que son congeniales con mi edad; pero en esta ocasion siento no haber sido de los abonados al Hipódromo, para haber podido oír esta respuesta tan sencilla como sublime de un hombre que se admira del asombro que produce, y que con gran modestia y exaltado patriotismo viene á decir á un

pueblo extranjero: «Os asombráis de poco, esto que yo he hecho lo haria lo mismo cualquier español.»

No, no es cierto; todos los españoles no somos capaces de tanto, pero no cedemos á ningun pueblo en el mundo en los mas nobles, en los mas desinteresados y puros afectos con que simpatizamos con todas las desgracias, y cuando á nuestro generoso carácter nacional se reúne una alma sensible y un corazón entero, rayan en lo fabuloso la virtud y el valor de los españoles.

Como particular habria procurado conocer y honrar al que tan alta idea ha dado de nosotros, y como representante de España me he creído debidamente obligado á ello, y le he llamado y le he sentido á mi derecha, á pesar de tener en mi mesa á muy distinguidos españoles, de quienes recibí las mas afectuosas demostraciones de la alta estimacion en que le tenemos. Escuso decir la parte que en esto me cupo.

Pero no creeria haber cumplido con mi deber sino se lo diese á conocer á V. E. y no lo recomendase al grande y noble corazón de su alteza el Regente del reino. Se llama José Menendez y Alvarez, y es natural del pueblo de Sucarrat, parroquia de San Pedro de Arbas, del concejo de Cángas de Tineo. Es hijo de Francisco Menendez y Josefa Alvarez y al preguntarle yo sus nombres, me dijo:

—Me alegro mucho de la pregunta, porque si algo bueno hago yo en la vida, á su buen ejemplo y sus buenos consejos lo deberé, aunque tuve que separarme de ellos á los catorce años.

Ahora tiene treinta. Era mozo de caballos en el circo de Rivas, y hace un año que entró á servir al desgraciado Mister Lucas, no para ayudarle en su peligroso oficio, sino para dar desde fuera y con las convenientes precauciones la comida á las fieras.

Le proponen con grande empeño y seductoras promesas en vista de su arrojo que le reemplaze, y él se ha negado resueltamente diciendo que, lo que he hecho por salvar la vida de un hombre, no lo haré jamás por ganar dinero y servir de diversion al público.

¿No cree V. E. que un hombre así debe ser colocado modestamente en un puesto análogo á su oficio? Me he informado acerca de sus costumbres y aptitud antes de hacer esta indicacion, y los que le han conocido aquí y en España dicen que son inmejorables. El trato es muy agradable y descubre mas agudeza aun y mas sagacidad de la que generalmente se atribuye á los asturianos.

Y sin insistir mas en esto porque Menendez, lejos de pretender se ve solicitado por los que desean tenerle á su servicio, y yo tambien le tendria con mucho gusto mientras mi posicion exija y permita tener algun empleado en las caballerizas.

¿No cree V. E. que el Gobierno español debe conceder una honrosa distincion al que tan heroicamente se ha distinguido? No estoy bien enterado de las circunstancias que se requieren para obtener la cruz de Beneficencia ni de los diferentes grados de esta; pero si se concede, como parece natural, á los que por filantropía ó por cristiana caridad se distinguen en cuidar á sus semejantes, postrados por una enfermedad en el lecho del dolor, ¿cómo se puede negar al que, en vez de acercarse á la cama de un enfermo, penetra en una jaula de leones en el momento de su mayor furor?

Hay en este imperio una sociedad de *Sauvetage* que concede algunas medallas muy estimadas por cierto, porque nunca se conceden sino ir acompañadas de la sancion popular, y se ha firmado una peticion por todos los que pudieron firmarla de cuantos concurrieron al hipódromo en aquel día memorable, solicitando que se dé á Menendez la medalla de oro. No dudo que se le concederá y sentiria que se nos adelantasen los franceses.

En todo caso, ya que los embajadores se sienten ver obligados á pedir condecoraciones por servicios equívocos y hasta por esperanzas que pueden salir fallidas, cumplo ahora con mas gusto que nunca con mi deber solicitando una, la mas preciada que pueda darse, á nuestro distinguido compatriota José Menendez y Alvarez, y si S. A. el Regente del reino no lleva á mal que me dirija particularmente á su suprema autoridad, le ruego que se digne acogerlo bajo su proteccion.

Segun saben nuestros lectores, al valeroso Menendez le fué concedida inmediatamente la cruz de Carlos III, libre de gastos y regalándosele las insignias por indicacion del digno secretario de Estado, señor Valera.

MISTERIOS DE MADRID.

Paco es un joven *comm' il faut*, idiotismo francés adoptado ya en España, con el cual, lo mismo aquí que allende, se expresa una entidad masculina ó femenina á la *derniere*, á la última moda.

Ahora bien; un Paco *comm' il faut*, es un ente, ó sea un sujeto elegante, fino, superfluo, tónico.

El mérito personal no es de esencia en el *il faut*, pues nuestro *dandy* era flaco, verdoso, positivamente feo; pero no por eso dejaba de ser *comm' il faut*, llevando siempre encima ropa de Grand-Homme y un indeleble y *fashionable* sello de dos horas de *toilette*.

Las costumbres entran por mucho en el *il faut*, si bien la moral no entra en tales costumbres.

Por eso nuestro Paco no entraba nunca en su casa hasta las dos de la mañana, ni salia hasta las tres de la tarde. Y es que todo joven *comm' il faut* tiene muchísimo que hacer.

Hé aquí lo que Paco hacia: levantábase á las doce á mesa puesta, y almorzaba regaladamente, consagrándose luego á la *toilette*, que no dejaba hasta tener una simetría de ornato público, por decirlo así, sin discrepancia de un canto de real de á dos, como las ligas de D. Lindo.

Salia entonces hecho un Adonis (feo, por su puesto), y visitaba á una amiga, ó dos, ó tres; iba luego á paseo, á pié ó á caballo, segun su gusto; luego al Casino, donde se entretenia honestamente, haciendo tiempo *comm' il faut* para comer; y hecho el tiempo, que, dicho sea en verdad y en honra suya, Paco hacia á las mil maravillas, iba á comer y comia con mas regalo en el hotel mas *restaurant*.

En comiendo se dirigia al Suizo, café *comm' il faut* tambien y punto de reunion de sus amigos, con quienes hablando de ellas saboreaba una breva y un té mezclado, como quiera que no podia saborear nada puro: tan virtuoso era el Paco.

Después iba al teatro Real ó al circo de Price, segun la estacion, en alternativa con ciertas *soirées*, donde honestamente tambien se entretenia jugando á las damas, juego que, por cierto, no prohibe la moral mas rígida.

Finalmente volvia al café, tomaba chocolate con vizcochos y se retiraba á dormir en paz y en gracia de Dios, antes que el sereno cantara las dos y media.

Como que sus operaciones eran múltiples, no se cansaba de repetir las 365 dias del año, dando así á su conducta las condiciones del arte: unidad en la variedad.

Paco no tenía carrera ninguna; pero en cambio, tampoco tenía oficio ni beneficio: beneficio si en la pension de su madre, viuda de un oidor sordo y de un brigadier carlista sin relief y de un....

Vengamos ahora á cuentas:

Paco viste como un pequeño marqués, come como un gran duque, fuma como un virrey de la Habana, pierde como una doncella siempre que juega á juegos prohibidos, no tiene mas oro que el que reluce, y no todo lo que reluce es oro; tampoco le quita nada á nadie.... ¿De dónde diablos salen estas misas?

II.

Vamos á ver si averiguamos algo en su casa. Desde luego nos quedaremos prendados de doña Elvira, como se llama la mamá de Paco, por su selecto trato y distinguido porte, hábitos característicos de buena sociedad.

Doña Elvira pasa ya de los cincuenta y... que á veces no puede definirse bien por lo enmendada; y aunque seca de carnes y rugosa de rostro, recuerda una juventud harto florida. Desde el polo ártico al antiártico, ó lo que es lo mismo, desde la poesía á la agricultura, hace excursiones frecuentes y facilísimas, hablando de todo bien y de corrido, cual si lo hubiera aprendido de memoria. Conoce á Julio César como á Napoleón III, á Catón como á Necedal, á Tácito como á Lafuente, á fray Gerundio como á fray Cirilo, á Demóstenes como á Miralóres, á Sofocles como á Zárate, á Plauto y á Aristóteles como á Comella y á Ramon de la Cruz.

Por sus citas y acoaciones, que suele recitar al paño, deja entrever sus conexiones con títulos de ambos sexos, ó sean machos y hembras, contacto de intimidad que se revela en estas desbrozadas fórmulas: Osuna, Medinaceli, Alba, la señora, tecnicismo palaciego que solo usan ó usaban los iniciados, ó mas gráficamente, los *paniaguados*.

¿Quién es ella?

La sala, la antesala, el gabinete, el comedor, toda la casa ofrece cierta apariencia de decoro y gusto que, si no ostenta sobras, no acusa tampoco faltas.

¿De dónde salen estas misas? Voy á sonsacar al remendon del portal por medio de una propina. Oid, pues, este coloquio.

III.

—¿De quién es hijo D. Paco?

—De sus padres.

—De sus padres!

—Quiero decir, de un oidor sordo y de un brigadier indefinido.

—Es decir, que...

—Que no es hijo de ninguno de los dos.

—No comprendo.

—La madre es viuda de uno y otro; solo que no es verdad.

La verdad es que su marido fué consueta en una compañía de la legua, bajo cuya direccion aprendi yo á despabilar en el Corral de Sevilla. Su marido, digo, sin haber visto su partida de conyugio, aunque sí alguna de bautismo, dicho sea sin ofensa de nadie.

—¿Conque es doña Elvira dama tan principal!

—Siempre calzó coturno alto, y tan alto, como que fué duquesa y aun reina mas de una vez.

—¿Es una cómica!

—Característica, y jubilada, aunque sin sueldo.

—Y entonces, ¿de que vive esa familia?

—¡Toma! De sus rentas.

—¿Rentas tiene?

—Claro está.

—Explíqueme Vd. eso.

—Eso es... eso; quiero decir que nunca faltan almas caritativas que socorran necesidades, cuando las necesitadas son viudas de oidores y brigadieres, y se encargan de estos papeles damas tan características como doña Elvira.

—Luego esas rentas son limosnas.

—Esas limosnas son rentas, porque se cobran á dia fijo y aun á fija cantidad.

Hé aquí, pues, una historia inverosímil, y, sin embargo, verídica.

La mendicidad ha venido á ser una industria harto lucrativa en Madrid para algunas gentes vergonzantes ó desvergonzadas, que defraudan los piadosos sentimientos para vivir una vida regalona con el medro de la mas vil de las estafas, la estafa de la caridad.

¿Quién creeria que hay mendiga de esas que tiene cinco mil duros en papel del Estado, y que otras muchas y muchos buscavidas de ese gremio dan á credida usura el dinero gratis dato de la caridad?

Pues un hecho es.

En Madrid se especula con todo: con el vicio y la virtud, con el cuerpo y con el alma; con el diablo y con Dios.

¡Misterios de Madrid!

C. N.

LOS DEFENSORES DE LA RELIGION.

Al mismísimo demonio no se le ocurre lo que han inventado los herejes para desacreditar la religion católica.

No sabiendo ya qué hacer para disuadirnos de ser católicos y llevarnos á todos al infierno, en lo cual no sé que interés tienen, ahora han dado en publicar unos libritos, con los que aparentando salir á la defensa del catolicismo, le perjudican cien veces mas que con sus censuras y acusaciones desembosadas. Y para que este diabólico artificio surta mas efecto, quieren hacer creer que esos escritos proceden de una asociacion para la propaganda del catolicismo.

Mas por fortuna nuestra han dejado tan trasparente su intencion, que su artimaña no podrá surtir ningun efecto; pues, como decia el gran Cervantes: muy cierto será el que no vea por tela de cedazo.

Figúrense Vds. que entre otros libritos, han publicado uno, que por casualidad ha caido entre mis manos, y del cual voy á dar á mis lectores cuenta, para ponerles en guardia contra las asechanzas de Luzbel.

Este librito se titula: *O Dios, ó el Demonio, conversacion*



**animada entre dos hijos del pueblo y madres de muchos hijos, con licencia de la autoridad eclesiástica.**

En el grabado de la portada hay una figura que quiere ser la España pisando un libro, con lo cual indica su arrogante desprecio por la ciencia; á sus piés se halla un león que tiene una lanza en la mano derecha y una cruz en la zurda, con lo cual el pobre animal se vé bastante apurado. Sobre la cabeza de la España, un ángel señala con el dedo un triángulo que está en el cielo echando chispas, y á la derecha se ve un demonio muy morenito con cuernos y alas de murciélago.

Aunque el título solo habla de una conversacion entre dos mujeres, la verdad es que hay otro interlocutor, el principal, que es un cura tomando chocolate.

Voy á dar á Vds. una ligera idea del asunto del librejo. La tia Bastiana y la tia Alfonsa, dos buenas vecinas de la calle de Ministriles, salen por la mañana y no sé si peinadas ó á la negligé, pues el autor no lo dice, á barrer la calle, y como en algo se han de entretener, mientras amontonan la basura, á la par que las escobas, menean las lenguas para hablar mal de la gloriosa, renegar de la patria, lamentar que los herejes no tengan rabos y cuernos, y decir que las manifestaciones se parecen á los carros de Sabatini, que iban chorreando...

Después de esto, la tia Bastiana, que no sabe leer, se queja de que le han regalado unos libros, y la tia Alfonsa le aconseja que se los lleve al cura D. Braulio, como ella hace. Pero vean Vds. con qué elocuencia se expresa la tia Alfonsa, á pesar de que jamás ha leído un libro, porque se los lleva todos á D. Braulio y además no sabe leer.

«Mire Vd., dice á la otra, que D. Braulio lo primero que me hizo fué que era preciso hacerlos amigos, porque tenemos hijos y hay que dar cuenta á Dios de sus armas, y me metió el resueyo pa entro, diciéndome: Alfonsa, Alfonsa, yo no te los dí pa eso, sino pa que fueran güenos cristianos, y oyeran misa, y se confesaran y no hicieran diabluras y fechorías desde chiquiticos ni corrieran carreras en pelo antes de tiempo.»

Yo no comprendo bien eso de que el cura D. Braulio diese hijos á la tia Alfonsa; pero en fin, cuando ella lo dice sabido se lo tendrá. En lo que no hay duda es en que un presbítero tan cabal como D. Braulio no puede dar hijos á ninguna mujer para que los muchachos den carreras en pelo; si fuera con albarda, eso ya es otra cosa.

Estando en esto, dice la tia Bastiana: —Pero me Vd. que causalid: allí viene D. Braulio. —¡Ay! exclama la tia Alfonsa. Vamos á darle los güenos días; y ya que pasan rábanos, comprálos.

Pues señor, dicho y hecho. Se dirigen con sus escobas hácia el rábano de D. Braulio y lo meten en su casa para darle chocolate.

La tia Bastiana, llena de entusiasmo, toma los trebejos del chocolate á pesar de que el ministro del Altísimo declara que prefiere unas sopas de gato.

Mientras la tia Bastiana prepara el chocolate de D. Braulio, este, sentado en la cocina, hace para uso de la tia Alfonsa una disertacion ó teoria de la cola que es de lo mejorcito—sin ofender á nadie—que yo he visto en letras de molde. Solo el temor de alargar demasiado este artículo, me impide copiar todo el magnífico trozo de la cola de D. Braulio.

Al fin viene el chocolate y D. Braulio lo encuentra tan bueno que ofrece por cada sopa un consejo.

El primero que les dá es que no tengan roce, trato ni amistad con personas mas ó menos tiznadas de esas ideas de libertad de cultos y de conciencia, de libertad absoluta de imprenta, de libertad ilimitada de enseñanza y de tantas otras libertades. Pero D. Braulio no se contenta con esto, sino que les recomienda que no permitan entrar en su casa á ninguna persona mas ó menos tiznada de liberal. El bueno del presbítero, sin duda teme que los liberales se vayan á tomar el chocolate de la tia Sebastiana.

A la segunda sopa les prescribe que por nada ni por nadie en el mundo consentan en su casa periódico, libro, folleto, revista ni hoja volante, sin que el párroco ó algun sacerdote den razon si el papel y el libro son de recibo.

Al llegar á este punto, la tia Bastiana interrumpe á D. Braulio diciéndole: Por Dios, señor, que el chocolate ticara de estar helao, y se le va á sental á Vd.; mejor es que lo arremate de un tiron y luego nos dá los consejos arreó.

D. Braulio se somete con seráfica humildad á este consejo, arremata el chocolate de un tiron, y luego sigue arreando á la tia Bastiana por el camino de la salvacion con sus consejos.

Uno de ellos es que haga pedazos todo libro que no traiga patente limpia para no ver periódicos á sus hijos, deshonrados á sus hijas y á su marido abonado á la taberna; otro es no avergonzarse del apodo de neo, y al contrario, vanagloriarse de pertenecer á un bando á cuya cabeza están el Papa y los obispos.

Después de esto, el buen D. Braulio les recomienda que rodeen, aunque sea media hora antes de pasar por una calle en que haya una capilla protestante, pues, segun dice con la mayor seriedad, el diablo está en ellas de acomodador para ofrecer sillal al que entra. Con este motivo, D. Braulio asegura que los ministros protestantes son «como los santos de pajares, que se quemaron ellos y quedó la paja.»

Si, Sr. D. Braulio, cualquiera que le oiga á Vd. quedará ipso facto convencido de que ese incendio no consumió toda la paja, puesto que están buenos y sanos los que se alimentan de ella.

El último consejo es para pedir dos cuartos por barba á todos los católicos, á fin de hacer con ellos un cirio pascual muy gordo.

El efecto que todos estos consejos han debido producir en la tia Alfonsa y la tia Bastiana, se trasluce claramente en algunas frases que las dos mujeres consagran á D. Braulio. Hélas aquí:

«Alfonsa. ¡Bendito sea su pico!

Sebastiana. ¡Dichosa madre! ¡Quién tuvía un hijo parecido!

Alfonsa. Pues á trabajal pa lograrlo, y vamos ahora al avío, que la gente se remenea. Hasta empues.

Sebastiana. Agar, tia Alfonsa.»

Me parece que basta con las frases copiadas y el ligero extracto que he dado del librejo para que el lector comprenda su objeto, significacion y trascendencia. Yo persisto en creer, y no hay quien me lo quite de la cabeza, que debe ser obra de un hereje interesado en desacreditar el catolicismo; pues no se concibe que un católico carezca de mejores razones para defender su religion y que necesite prodigar groseros insultos á todos los liberales y sobre todo á los Voluntarios de la Libertad para enseñar el camino del cielo á los católicos.

Por otra parte, es imposible dudar que este librejo por contrario y perjudicial que sea al catolicismo, procede, sin embargo, de la propaganda católica. ¿Si resultará ahora que la propaganda católica está subvencionada por la Sociedad bíblica de Londres? Es lo que nos faltaba que ver.

Y bien mirado no sería muy extraño. El enemigo malo tiene en su guarda-ropa todo género de disfraces para engañar al hombre y llevarle á su eterna perdicion. Puesto que el diablo, segun un dicho vulgar, tiene cara de conejo, ¿por qué cuando le convenga no ha de tener cara de jumento? E. L.

**TIRANIA ACEPTADA.**

Háse dicho que la opinion es la reina del mundo, y estamos muy lejos de contradecirlo nosotros que formamos en las primeras filas del progreso, bandera de esa misma opinion. Es, en efecto, reina del mundo, pues ella manda y el mundo la obedece; pero no es reina absoluta, pues su autoridad está limitada á lo justo, y dentro de esa limitacion racional no puede imponer ni impone el capricho, sino la ley: la ley es la expresion de la justicia.

La reina absoluta, tiránica, despótica, inconstitucional es otra, que hay en el mundo, en todo él, que la opinion no lo abarca tampoco íntegramente, reduciendo su influencia á lo civilizado no mas: es su territorio.

Esta otra reina nos avasalla á todos, al culto, al bárbaro, al hombre, á la mujer, á toda la humanidad. No tiene ley, sino capricho, y lo impone y... No hay mas allá en el orden del poder. Imponer la ley es mucho; imponer el capricho, todo. Todo es aquí el punto donde necesariamente se acaba la autoridad.

¡Gran tiranía! Y sin embargo, aceptada, y con gusto, que es mas. Ved si es absoluto el poder de una reina que funde en una, en la suya dominante y absorbente todas las voluntades.

Esa reina es loca, y la seguimos; extravagante y la imitamos; fea, y la queremos; y la aplaudimos. ¿Qué hará la moda que no obtenga nuestras adhesiones y plácemes?

Es la moda. Todas las ridiculeces son caprichos de esa insana, y las mujeres graves como las ligeras, y los hombres serios como los mentecatos, todos aceptamos el ridículo.

Hé aquí el supremo sacrificio del hombre y de la mujer. Pero, ¿quién se resiste á la moda? Reina absoluta es, y como tal ordena y como á tal se le obedece.

Revisad sino los tipos indumentarios, que vienen á ser los mil y un capítulos de su historia antigua y coetánea, que la moda es vieja sin haber dejado nunca de ser jóven. ¡El hombre, que hablando genéricamente, es tambien mujer, el hombre, por mandato de la moda, se ha vestido con enaguas, con calzones, enaguas estrechas, anchas, calzones cortos, largos; se ha teñido las uñas, las canas, el rostro; ha llevado zarcillos, coleta, tupé; se ha puesto abdomen, tafanario, guardainfante, miriñaque, etc.

¿Y la mujer? En la mujer no entra el hombre, por ser género inferior, gramaticalmente hablando; pero es lo cierto, que la mujer viste ya casi de hombre por no saber ya cómo vestirse; pues de haber pasado y repasado adelante y atrás, todas las variedades trágicas (por indumentarias si aceptais) trágicas y cómicas y aun bufas de su bellissimo sexo.

Ahora ya, como hemos dicho, es casi hombre á juzgar por su casaca, y su chaqueta, y su gabán, y su sombrero, y sus calzones, y sus patillas y...

Y ya lo dignos tambien, la autoridad de la moda, esa reina tan despótica, no queda reducida al predominio de la alta Europa, que á todas las partes del mundo conocido llega con la punta de su cetro.

Y aquí por fin solo es loca y extravagante y ridícula é inmodesta la moda; pero en otros pueblos es cruel.

Dígalo el celeste imperio, donde la mujer no tiene piés. La moda no se los corta, es verdad, pero se los aniquila.

Las chinas, sin embargo, no protestan, que antes bien se muestran satisfechas de estas cosas desfilando sumisamente á la voluntad suprema de la reina.

La moda hace esto allí:

Toma á la tierna niña en su regazo maternal (sea mas blando el de mis hijas), véndale los piés, doblándole los dedos debajo de la planta, y así vendados, se los aprisiona en un calzado de madera ó de hierro, á cuya dura medida ha de ajustarse, y por necesidad se ajusta la opresora naturaleza.

De este modo se desarrolla la infeliz criatura, llegando á ser mujer con piés de niña.

Y todavía, todavía extrema este defecto la incansable moda con la violenta forma del calzado, que elevando el talon sobre un tacón sublime, queda la mujer como en zancos andando sobre las romas puntas de los piés.

Así la mujer china, falta de base de sustentacion y dolorida, no puede tenerse firme y pierde el equilibrio á cada paso, insegura y vacilante.

Pero, ¿qué importa esta inconveniencia ridícula y dolorosa, si la establece y manda la reina absoluta del mundo?

Hay pueblos en el interior de Africa donde la gala de la mujer es una argolla de hierro (no muy ligera por cierto) y el lujo una multitud de argollas. Estas se ciñen á las piernas, unas sobre otras, y hay africanas de estas que apenas puede moverse impedida con el peso de tanto lujo. Esta otra inconveniencia es tambien un capricho de la moda.

Y aun entre los desnudos salvajes, ¡cuánto no se divierte esta insensata, pintorrefundoles la cara, los brazos, el pecho, toda la desnudez!

No, no hay pueblo, ni raza, ni individuo que pueda sustraerse al predominio absoluto de esa reina loca y todo como es.

Bien dicho está lo dicho al comienzo de este artículo sin fondo: la opinion es reina del mundo, sí, pero tributaria de la moda que influye en las ideas tambien.

Y todas, todas las testas coronadas de la tierra son tributarias de la moda, á quien siguen y seguirán hasta el infierno obedeciendo sus supremas prescripciones con toda la puntualidad, exactitud y precision de la etiqueta.

Ellos, los reyes y reinas, están por su decoro y buen tono y mejor gusto, mas obligados á la moda que nosotros los pobres disgustados y fuera de tono siempre.

¡La moda! Hé aquí la verdadera reina absoluta del mundo; absoluta, tiránica, despótica, inconstitucional.

Mándenos ella que nos vistamos de monos, y de monos al punto nos vestiremos.

Pero ¿no es ese por desgracia nuestro traje de diario?

¡Monos y monas! Es la dernière.

CECILIO NAVARRO.

**SUCESOS DE ZARAGOZA.**

Hemos recibido los periódicos de Zaragoza con extensos detalles sobre los tristes acontecimientos del día 7. La víspera se publicó un Bando del gobernador civil disponiendo que la Milicia ciudadana republicana entregase las armas en el término de seis horas, vista la actitud sospechosa en que se había colocado. Otro Bando publicado el mismo día ordenaba la disolucion del ayuntamiento popular, la de los clubs, juntas, comisiones y asociaciones políticas de cualquier

género y condicion que fueran, y daba á luz el nombramiento de la nueva corporacion popular.

Desde este momento se notó bastante agitacion en la capital, y una alocucion del gobernador civil anunciaba á los zaragozanos que aquella autoridad resignaba su mando en el capitán general. Acto continuo la autoridad militar declaró en estado de sitio el distrito de Aragon.

Hé aquí ahora los sangrientos sucesos de que fué teatro Zaragoza á partir desde este momento, conforme lo relatan los periódicos de la capital.

**Dice El Grito Aragonés:**

«Sangrienta ha sido la jornada que dió principio á las dos de la tarde del día 7 en Zaragoza, y concluyó á las diez de la mañana del 8.

Empezó, segun se nos ha dicho, por los disparos que se hicieron para rescatar á varios presos que procedentes de las partidas de Pedrola, entraban en esta ciudad conducidos por la Guardia civil.

La agitacion cundió con la velocidad del rayo: aumentóse con el improrrogable término de cuatro horas que la autoridad militar dió para entregar las armas, y levantáronse al punto barricadas en las calles de San Pablo, Santo Domingo, Predicadores, Paja y calles afluyentes.

A las dos y media empezó el fuego: la tropa se hizo fuerte en los principales puntos, y la lucha cada vez mas fiera y encarnizada, prolongóse hasta el anochecer, en que cesó por algunos instantes.

Pero no había concluido: hiciéronse barricadas en las parroquias de la Magdalena y de San Miguel, acudieron allí fuerzas militares, y después de un fuego nutridísimo que duró hasta las diez de la mañana del día 8, abandonaron sus puestos los paisanos, marchándose por la torre de Bruil y cruzando el Ebro en pontones.

Algunas barricadas fueron tomadas á la bayoneta, otras destruidas á cañonazos, y las restantes abandonadas por los que las defendian.

La capital, reforzada ayer tarde con diferentes fuerzas de infantería, caballería y Guardia civil, sigue ocupada militarmente.

Cualquier disparo al aire produce carreras, y aunque se ha restablecido la calma, se han abierto los establecimientos y la gente discurre por las calles, reina cierto temor, que aumenta á medida que se va sabiendo el número de víctimas, muy considerable por cierto, que ha habido por parte del pueblo y del ejército.»

El Imparcial Aragonés relata dichos sucesos en los siguientes términos:

«Espirado el plazo á las ocho de la noche del citado día, aquella se pasó con la mayor tranquilidad, amaneciendo lo mismo, aunque notándose bastante agitacion, hasta que, sobre las dos de la tarde, cuando eran llevados algunos presos de la cárcel de las partidas de Gallur y Pedrola, dióse algun grito de ¡a las armas y salvar á los presos! poniéndose á hacer algunas barricadas en las calles de Predicadores, Armas, Ibarza, San Blas, plaza de San Pablo, y continuándose en toda la parroquia de este nombre y muy luego en las Piedras del Coso, seminario de San Carlos, casa de Correos, plaza de San Lorenzo, calle Mayor y algunas otras de menos importancia, rompiéndose el fuego en casi todas ellas, el cual duró, siendo por intervalos intenso, hasta las siete, que paró con la noche, á excepcion de algunos tiros cambiados por los centinelas: la barricada de la plaza de San Pablo, con el auxilio de dos piezas de artillería, arma que jugó bastante, fué tomada al anochecer, habiéndosele hecho fuego á la tropa de diferentes puntos y desde la torre de la Iglesia del mismo nombre.

A media noche fueron abandonadas algunas barricadas en el barrio de San Pablo, y asimismo en otros puntos.

En la tarde del mismo día hubo una encarnizada lucha en las casas junto á la plaza de San Bruno, hasta que puesta una pieza de artillería frente á las mismas cesó el fuego.

En la mañana del 8 se reconcentraron los fuegos en una barricada situada junto á la Iglesia del Portillo, en el Almudí y en la puerta del Duque, apoderándose los paisanos de la casa de telégrafos y ocupándola hasta las diez de la mañana en que fué abandonada; la barricada del Portillo fué ocupada por las tropas entre siete y ocho de la mañana, en cuya hora dió principio el fuego en los otros puntos citados: sobre las once fué tomado el Almudí y la puerta del Duque, oyéndose después algunos disparos al otro lado del puente de San José.

En esta lucha tenaz han sido pocos los paisanos que han tomado parte, y las pérdidas muy sensibles y considerables de uno y otro lado.»

En El Eco de Aragon se amplian los detalles anteriores de este modo:

«A las once y media de la mañana del día 8 fueron tomadas por las tropas, después de una prolongada lucha, en la que por una y otra parte se demostró un gran valor; las barricadas formadas en la plaza de San Miguel, calle del Heroísmo, Cadena y Puerta del Duque de la Victoria.

A las tres y media de la tarde, momentos después de haber pasado el excelentísimo señor capitán general, acompañado del auditor de guerra, jefes de estado mayor y una pequeña escolta, por la plaza de Salameo, se hicieron algunos disparos por paisanos, que con este motivo dieron lugar que se renovara durante un cuarto de hora el tiroteo, que había cesado por la mañana; el capitán general que, como hemos manifestado, acababa de pasar en aquel momento por el sitio donde se hizo fuego, desmontó al extremo de la calle del Cinco de Marzo y se dirigió á apuntar un cañon que se hallaba allí situado; no ha sido esta la primera vez que, durante la lucha de estos días, el señor Basols ha dado pruebas de gran serenidad; la noche del 7, durante lo mas rócío de la pelea, recorrió los puntos donde mas fuerte era el fuego, y hubo momentos en que fué preciso obligarle á retirarse de puntos donde se había dirigido á pié, á fin de examinar la posicion de los que ocupaban las barricadas.

Volviendo al hecho que relatamos y como ya hemos indicado, cesó el fuego al cuarto de hora, habiéndose prendido á algunos paisanos en la mencionada plaza de Salameo.

El resto de la tarde se pasó ya tranquilamente, así como la noche; las tropas de la guarnicion, reforzadas con dos batallones de ingenieros, un batallon de cazadores y un escuadron de caballería, que llegaron durante el día 8, ocuparon militarmente la poblacion.»

Vencida completamente la insurreccion, el capitán general publicó el siguiente Bando:

«Zaragozanos: En breves horas ha quedado vencida una insurreccion que ha puesto en consternacion á este pacífico y honrado vecindario.



La ley será inexorable con los que, olvidando santos deberes, han querido poner en un precipicio vuestras tan queridas libertades.

Ciudadanos pacíficos, entregaos á vuestras habituales ocupaciones; que la calma renazca y confiar en el valor del bizarro ejército y en el celo y energía que para velar por vuestra seguridad sabrá desplegar vuestro capitán general, Joaquín Bassols. Zaragoza 8 de Octubre de 1869.»

El día 9 apareció otro Bando concebido en estos términos:

«No estando entregadas todas las armas hasta el completo del número que tienen recibidas los Voluntarios de esta capital, y habiéndose cogido á paisanos haciendo resistencia á la tropa con escopetas y toda clase de armas; en virtud de las facultades de que estoy investido por hallarse este distrito en estado de guerra, mando:

Artículo 1.º En el término de una hora que concluirá á las doce del día de hoy, deberán ser entregadas toda clase de armas de fuego que se hallen en poder de los paisanos, en los puntos señalados por el Bando del gobernador civil.

Art. 2.º Los que se hallen autorizados para el uso de armas, deberán asimismo presentarlas dentro del mismo término en el gobierno de la provincia, acompañadas con la autorización, para que á su tiempo les sean devueltas, siempre que fueren personas de orden y buena conducta.

Art. 3.º Pasado el plazo fijado en los anteriores artículos, se procederá á las visitas domiciliarias, debiendo los vecinos de esta capital tener sus puertas abiertas para que la fuerza armada pueda cumplir esta disposición.

Art. 4.º El que infringiere cualquiera de estos artículos, y en el acto de la visita se le encontraren armas, aun cuando no haya hecho resistencia, será considerado como trastornador del orden público, reducido á prisión y entregado al fallo del consejo de guerra.

Zaragoza 9 de Octubre de 1869.—Joaquín Bassols.»

### AL PUEBLO ESPAÑOL

EN EL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION DE SETIEMBRE.

Un año cumple que la infunda tropa de moderados, frailes y Borbones, del poder arrojada á pescozones pasó á la emigración con viento en popa.

Dejando de ser fábula de Europa reconquistó la España sus blasones, y entre vivas y aplausos y ovaciones bebimos del placer la dulce copa.

Hoy, pueblo, te amenazan nuevos daños; los que cual rey te adulan á porfia te envuelven en la red de sus engaños.

¿Tú, de tí mismo rey? No todavía; ¡has llevado la albarda muchos años para vestir la púrpura en un día!

MANUEL DEL PALACIO.

Madrid 29 de Setiembre de 1869.

### EPISTOLA.

Señor director de El Universal.

Querido amigo: Publicaste hace algunos días un soneto mío; serás tan amable que publiques también la siguiente epístola con la cual contesto á algunas frases que acerca de dicho soneto ha escrito Luis Rivera en *Gil Blas*?

Creería hacerte un agravio si lo dudara tu siempre afectísimo amigo Q. B. T. M.,

MANUEL DEL PALACIO.

Señor director de *Gil Blas*.

Mi buen amigo Luis: Tengo á la vista la respuesta que das á mi soneto, llamándome de paso *progresista*;

Y por más que la crítica respeto, debo decirte que aunque lo has leído de su intención no estás en el secreto.

Yo soy, querido Luis, cual siempre he sido, democrata, español é independiente, ageno á las miserias de partido.

Ni aplaudo los errores de mi gente, ni de la muchedumbre cortesano, ni de la verdad que el alma siente.

No ignoro que con ello nada gano; mas si todas las culpas se redimen, de esta me absuelve mi criterio sano;

Que aquí, donde los vicios nos oprimen, y donde no se llega á la fortuna mas que por la bajeza ó por el crimen,

Yo gozo en dar *ladridos á la luna* y me duermo tranquilo y muy á gusto sin que manche mi cielo nube alguna.

Curado estoy de envidias y de susto, que me han llamado á veces atrevido, pero jamás me llamarán injusto.

He trabajado mucho y he sufrido, y si á la libertad canto y adoro no será porque nada le he debido.

Cual tú del pueblo la ignorancia lloro; mas tú te haces héraldo de su fuerza y yo me hago fiscal de su decoro.

Yo quiero como tú que el mando ejerza; pero es cuando ilustrado y justiciero hácia el que mas le adule no se esfuerza.

Noble, industrioso, liberal le quiero; no hipócrita, holgazán, servil, astuto, siendo lobo una vez, y otra cordero.

Quiero que á la razón rinda tributo, y llevar no se deje del instinto que es solamente la razón del bruto;

Que no arme á cada paso un laberinto, y siendo en las batallas veterano se avenga en los motines á ser quinto;

Que entre en la senda del progreso humano y puesto que sufrió la tiranía aprenda á gobernar sin ser tirano.

¿Dices que él se gobierna? ¡Tontería! Lo desmienten conmigo en este instante Cataluña, Aragón y Andalucía.

¿Dices que como ha de ir hacia adelante si ha de tener el dulce privilegio de darle educación cualquier danzante?

Piensa, Luis, que has escrito un sacrilegio; antes de estudiar tú literatura ¿la hubieras enseñado en un colegio?

No se educan los pueblos en la altura; se educan en la ley, en el trabajo y á veces en el hambre y la amargura.

Recuerda bien la fábula del grajo, y piensa que el orgullo es mas odioso cuanto tiene su origen mas abajo.

Por eso yo, que verte poderoso y opulento y feliz y libre ansío confundiendo en el suyo mi reposo;

En vez de alimentar tu desvarío al espejo te asomo de su historia, y le maltrato por su bien y el mío.

¡Hijo del pueblo soy, lo tengo á gloria; pero antes que el imperio de la plebe alcance aquí su bárbara victoria,

¡Venga un diluvio, y en sus ondas lleve la vida y la esperanza y la memoria de este bendito siglo diez y nueve!

MANUEL DEL PALACIO.

4 de Octubre de 1869.

### A MANUEL DEL PALACIO.

Tu epístola, Manuel, tengo á la vista, y es el primer error que en ella noto el decir que te llamo *progresista*.

Con tu pasado liberal no has roto, mas tu soneto en el cangrejo bando hizo, mas que furor, un alboroto.

Le oí decir, al pueblo señalando, de tu soneto haciendo su bandera:

—Que le den una albarda en vez del mando.» No era la tuya su intención artera, lo sé: del pueblo como yo has salido y de él será tu inspiración postrera;

Mas, sin quererlo, pones en olvido que siempre se valió la tiranía de las razones de que te has valido.

Ella, cual tú en tus versos, nos decía: «Has llevado la albarda muchos años para vestir la púrpura en un día.»

Y tendiendo la red de sus engaños, mientras aprisionaba al pensamiento nos mostraba del vicio los peñaños;

Y, vil sarcasmo de su claro intento, repetía á la plebe: «que se instruya;» pero jamás llegaba este momento.

Permite, caro amigo, que te arguya que, como piensas tú, todo tirano pensó en defensa de la causa suya.

Eso de hacer del pueblo un soberano y eternamente mantenerlo niño diciendo cada día que es temprano,

Podrá ser una prueba de cariño; pero es mas bien negarle la corona que yo de pronto á su cabeza ciño.

Y me citas, Manuel, á Barcelona, y con ella á Aragón y Andalucía, cuando de sangre un mar la tierra abona!...

¿Pues es nueva quizá la rebelión? ¿Quién enseñó la guerra al pueblo mío? La República, no; ¡la monarquía!

¡Vuelve la vista atrás, y yo confío que al espejo asomado de la historia, sangre siempre verás, de sangre un río!

Aun eso mismo que se llama gloria, ¡qué bien al pueblo con su luz le trajo, sino hacerle dar vueltas á la noria?

Bueno es hablar al pueblo del trabajo, del respeto á la ley, de las virtudes, (que escasean arriba como abajo);

Mas si á él en busca de prudencia acudes, y antes que libre le pretendes sabio, le hallarás siempre esclavo, no lo dudes.

Para rey, de la lógica en agravio, puede servir un príncipe ignorante, pero un pueblo, jamás. ¿Lo entiendes, Fabio?

¡No está educado aun! Cuando el instante llegue de echar la púrpura á sus hombros, ya lo vendrá á decir un rey danzante.

Entre tanto durmamos sin asombros, durmamos, que mañana de repente el pueblo surgirá de los escombros.

—Guíarlo á la verdad eternamente, mostrar el bien al popular enjambre, tenerle el libro, no el fusil presente,

Sin dejar la moral para hambre, tal fué mi vida en incansable lucha, unas veces con pan, otras con hambre.

Del pueblo acaso la ignorancia es mucha, y en su impaciente afán, la voz sagrada quizá no siempre del deber escucha.

¡Mas dónde, dónde la feroz mirada en busca irá de la inmortal belleza si falta luz al alma atormentada?

Si en los trabajos á educarse empieza, y en la ley, y en el hambre y la amargura, falta de libertad siempre tropieza.

Todos, cuando cayó la raza impura, ruina de España y de su honor abismo, admiramos del pueblo la cordura.

Digno de libertad por su heroísmo, por su sensato triunfo fué mas grande, después de presenciar un cataclismo.

¡Y sin que cuentas de su honor demande, ya imaginaron con pueril intento buscar un amo que lo oprima y mande!

La libertad, Manuel, cual yo la siento la sientes palpar en tus canciones, y á ella caminas con el paso lento.

Yo respeté tus nobles intenciones, si antes que ver el triunfo de la plebe

preferes ver el fin de las naciones. ¡Mas por ese temor, el yugo alevé sufrimos de los últimos Borbones en la mitad del siglo diez y nueve!

LUIS RIVERA.

Octubre 6 de 1869.

### A LUIS RIVERA.

Narra una antigua y popular leyenda que hubo no sé en qué tiempo, allá en Bassora, un héroe de tal rumbo y tal fachenda,

Que se cortaba en trozos á la aurora, y completo otra vez al medio día se sentaba á la mesa de su mora.

Tal fué la suerte de la carta mia; hecha pedazos la dejó tu pluma y aun al error entera desafia.

Tu epístola me encanta; pero en suma es como los abrigo de verano, calienta alguna vez, pero no abruma.

Jamás cual pienso yo pensé el tirano; él de la luz oculta los reflejos, yo de las luces el camino allano.

Estacazos él da; yo doy consejos, y aunque haya algun cangrejo que me alabe ¡qué tengo yo que ver con los cangrejos?

No es esa la cuestión; otra es mas grave; se debe coronar á la ignorancia ó se debe enseñar al que no sabe!

No hablemos de Sagunto y de Numancia, ni de si tiene culpa de este atraso nuestra tradicional intolerancia.

Lo que ha pasado ya no viene al caso; nos hallamos enfrente de una cumbre; ¡la subimos de un brinco, ó paso á paso?

¿No te da, Luis amigo, pesadumbre ver de la libertad hacer mal uso por falta casi siempre de costumbre?

Pues bien, Luis, evitemos el abuso, digamos que es ser libre al ignorante y el error disipemos del abuso.

Decisivo y de prueba es el instante, mas ¡piensas tú que aquel es mas patriota que pretende marchar mas adelante?

¡Ay! cuando en una fecha no remota la prensa y la tribuna enmudecían de un tiranuelo ruin bajo la bota,

¿Dónde los que me agravian se escondían? Mientras yo lamentaba mis dolores en destierros y cárceles ¡qué hacían?

Quizá gozaban muchos los favores de aquella que revuelcan en el lodo villanos hoy, si ayer aduladores.

Tú como yo lo sabes, y ante todo bueno es que esta verdad sentada quede ya que á decir verdades me acomodo.

Porque ¿no sabes Luis lo que sucede? Pues hay un malagueño que en su empeño hasta su propia albarda me concede.

Lo he visto escrito, y me parece un sueño por adornarme á mí quedar desnudo..... ¡si será liberal el malagueño!

Hay otro vate que aunque no tan rudo en graciosa y correcta poesía y sin valerse de disfraz ni escudo,

Dice que me compró la monarquía y como recompensa me promete cruces, honra, dinero y nombradía.

¡Cruces! tengo y aguardo seis ó siete: como que soy poeta, pobre, feo, pródigo, solterón y ex-mozalbetes.

¡Honra! Nací con ella y la poseo; y tocante al dinero y á la gloria, ni aquel ambicioné, ni ésta deseo.

Mas que dejar mis hechos en la historia, preferiré dejar mi nombre oscuro de los que me han amado en la memoria.

Me sobran una lágrima y un duro; aquella para todos los pesares, y éste para cualquiera en un apuro.

No sé quemar incienso en mas altares que los de la justicia y la conciencia, do busco inspiración á mis cantares.

Quiero la libertad, no la licencia; quiero que á la instrucción sacando el jugo aprenda el pueblo á conocer su esencia.

No quiero de la plebe bajo el yugo la vergonzosa libertad del robo ni la igualdad infame del verdugo.

Amo ese pueblo inteligente y probo que vive en el trabajo y la vigilia y aplaude las verdades sin adobo.

Que educa para el bien á su familia y se despierta al ¡ay! de su vecino, y en su orfandad ó su dolor le auxilia.

Ese de la virtud sabe el camino; para él la magestad y la corona si es hora en el reloj de su destino.

Peró para esa turba retozona que destruye lo mismo que desea y combate lo mismo que pregona:

Para ese la doctrina, no la tea; luz que aclare las sombras de su mente si allí se ha de albergar alguna idea.

En cuanto á mí, primero que la frente ante un ídolo doble vil ó falso, las gradas de su trono refulgente cambiaré por las gradas del cadalso!

MANUEL DEL PALACIO.

11 de Octubre.

(De *El Universal*.)

MADRID: 1869.

Imprenta de LA AMERICA, á cargo de José Cayetano Conde, calle de Floridablanca, núm. 3.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur  
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur  
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre, en las *neurosis* de todas clases, las *fiores blancas*, la *diarrea crónica*, *perdidias seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *escurfulas*, las *afecciones escorbúticas*, el *periodo adinámico de las calenturas tifoidales*, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mujeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las *Sociedades de medicina*, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C<sup>a</sup>; — En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

## LOS MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos más ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las *fiebres amarilla y tífida* y de las enfermedades epidémicas. — *Desconfíese de las Falsificaciones.* — Depósito en las principales Farmacias de las Americas.

**LOS INOFENSIVOS** de esquisito perfume **fortifican y devuelven instantaneamente al cabello y a la barba su color primitivo**, por una simple aplicacion, sin desgrasar ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar **Enfermedades de ojos ni Jaquecas.**

**TEINTURES DU DOCTEUR GALLMANN** QUIMICO, FARMACEUTICO DE 1<sup>a</sup> CLASSE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS 12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos *Tintes perfectos*, se abandonan esos tintes debiles llamados *AGUAS*, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — *Oscuro, castaño, castaño claro*, 8 frs. — *Negro rubio*, 40 frs. — Dr. GALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, PARIS. — LA HABANA, SARRA y C<sup>a</sup>.

### IRRIGADOR

Invencion del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estam-pilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear. Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones esparcidas en el comercio.

Precio: 14 & 32 fr. segun el tamaño

DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.

### BRAGUERO CON MODERADOR

Nueva Invencion, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reunen todas las perfecciones del **ARTE HERNIARIO**; ofrecen una fuerza que uno mismo modera á su gusto. Todas las pelotillas son en el interior de cauchú maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

**NO MAS CANAS**  
MELANOGENA  
TINTURA SOBRE ALIENTE de DICQUEMARE aine DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39. Depósito en casa de los principales peluqueros y perfumadores del mundo. Casa en Paris, rue St-Honoré, 207.

### VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

#### CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces; curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero **Le Roy**. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Es: Les habitans reconnaissent nos bo-ttonas supralistiquées, ou et.

Rue J

DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

Signoret

51, rue de Seine, PARIS

### ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el **ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR**, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigillo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otras remedios, así como los empoles y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes, abcesos, goma, marasma, catarros de la vejiga, palidez, tumores blancos, asma nervioso, úlceras, sarna dejenurada, reumatismo, hipocondrias, hidropesía, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas, escorbuto. Depósito, noticias y prospectos, gratis en casa de los principales boticarios.

Depósito general en la casa del Doctor Girardeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, PARIS. — Depósito en todas las boticas. — *Desconfíese de la falsificacion*, y exijase la firma que viste la tapa, y lleva la firma Girardeau de Saint-Gervais.

### PEPSINE BOUDAULT

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867 la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT la sola aconsejada por el Dr CORVISART médico del Emperador Napoleon III y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las Gastritis Gastralgias Agruras Nauseas Eructos Opresion Pituitas Casos Jaqueca Diarreas y los vomitos de las mujeres embarazadas PARIS, EN CASA DE HOTTOT, Succ<sup>r</sup>, 24 RUE DES LOMBARDS. DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

### JARABE LABELONYE

Farmacéutico de 1<sup>a</sup> clase de la Facultad de Paris. Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos; bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C<sup>a</sup>, calle d'Aboukir, 99, plaza del Cairo. Depósitos: en Habana, Leriverend; Reyes; Fernandez y C<sup>a</sup>; Sara y C<sup>a</sup>; — en Mexico, E. van Wijnagt y C<sup>a</sup>; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Starup y C<sup>a</sup>; Braun y C<sup>a</sup>; — en Cartagena, J. Velaz; — en Montevideo, Ventura Garateochea; Laseaxes; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupeyron y C<sup>a</sup>; — en Guayaquil, Gault; Calvo y C<sup>a</sup>; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

### GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Deposito general en casa de Gélis y Conté, 99, plaza del Cairo. Depósitos: en Habana, Leriverend; Reyes; Fernandez y C<sup>a</sup>; Sara y C<sup>a</sup>; — en Mexico, E. van Wijnagt y C<sup>a</sup>; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Starup y C<sup>a</sup>; Braun y C<sup>a</sup>; — en Cartagena, J. Velaz; — en Montevideo, Ventura Garateochea; Laseaxes; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupeyron y C<sup>a</sup>; — en Guayaquil, Gault; Calvo y C<sup>a</sup>; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

### NICASIO EZQUERRA.

ESTABLECIDO CON LIBRERIA MERCERIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaíso, Santiago & Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile, admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquiera otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remittente.

Nota. La correspondencia debe dirigirse á Nicasio Ezquer-ra, Valparaíso (Chile.)



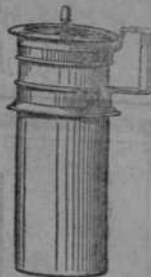
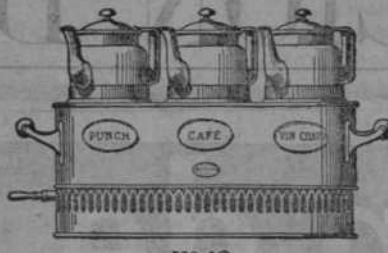


PILDORAS DEHAUT

Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos...

CAFETERAS DAGAND, con privilegio S. G. D. G. — Paris, 23, rue Montorgueil Paris.

Economía de 30 0/0 garantida por el fabricante.



Nº 3

Nº 9

Nº 13

Nº 6

Figura nº 3. Aparato cafetero perfeccionado que ofrece la ventaja inmensa de poder cocer la cascara del café fresco y en una sola operación...

Abastecedor del Hotel imperial de los Inválidos en París, de toda la guardia imperial y de diversos hospitales, etc.

2 Medallas en las exposiciones de Dijon 1855, y de Paris 1867.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salida de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes, a la una de la tarde, para Puerto-Rico y la Habana.

TARIFA DE PASAJES.

Table with columns for First, Second, and Third class fares for various routes.

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, a Puerto-Rico, 170 pesos; a la Habana, 200 id. cada litera.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

Salida de Barcelona los días 7 y 23 de cada mes a las diez de la mañana para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los correos trasatlánticos.

TARIFA DE PASAJES.

Table with columns for Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, and Cádiz fares.

COPAIVA PURO.

CAPSULAS RAQUIN, DE PARIS.

Después de cien curaciones obtenidas de igual número de enfermos, la Academia de medicina ha declarado que estas cápsulas son superiores a todas las demás preparaciones.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR, AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA.

El ROB BOYVEAU LAFFECTEUR es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRAudeau de SAINT-GERVAIS.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios.

Depósito general en Madrid.—Isidro, Ferrer y compañía: Ulzurrun, Imperial, 1.—Manila, Steck, Zobel.—Habana, L. le Riverend (botica San José), J. Reyes (botica Santo Cristo).

PASTA Y JARABE DE NAPIE de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 30 médicos de los Hospitales de París...

RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia que establece a las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos...

EXPRESO ISLA DE CUBA.

EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL. Remite a la Península por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la corte cualquiera comisión que se le confie.

EL UNIVERSAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. Madrid, un mes, 8 reales. Provincias, un trimestre, 30 ».

ENFERMEDADES DEL PECHO CLOROSIS ANEMIA OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR.

ISLA DE CUBA.

Habana.—Sres. M. Pujolá y C., agentes generales de la isla. Matanzas.—Sres. Sanchez y C. Trinidad.—D. Pedro Carrera.

PUERTO-RICO.

San Juan.—Viuda de Gonzalez, imprenta y librería, Fortaleza 15, agente general con quien se entenderán los establecidos en todos los puntos importantes de la Isla.

FILIPINAS.

Manila.—Sres. Sammers y Puertas, agen-

tes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia.

SANTO DOMINGO.

(Capital).—D. Alejandro Bonilla. Puerto-Plata.—D. Miguel Malagon.

SAN THOMAS.

(Capital).—D. Luis Guasp. Curavao.—D. Eduardo Codina.

MÉJICO.

(Capital).—Sres. Buxo y Fernandez. Veracruz.—D. Juan Carredano. Tampico.—D. Antonio Gutierrez y Victory.

VENEZUELA.

Caracas.—D. Evaristo Fombona. Puerto-Cabello.—D. Juan A. Segrestáa. La Guaira.—Sres. Martí, Allgrét y C.

CENTRO AMÉRICA.

Guatemala.—D. Ricardo Escardille. S. Miguel.—D. José Miguel Macay. Costa Rica (S. José).—D. Vicente Herrera.

SAN SALVADOR.

San Salvador.—D. Joaquin Gomar, y don Joaquin Mathé. La Union.—D. Bernardo Courtade.

NICARAGUA.

S. Juan del Norte.—D. Antonio de Barriel.

HONDURAS.

Belize.—M. Garcés.

NUEVA GRANADA.

Bogotá.—Sres. Medina, hermanos. Santa Marta.—D. José A. Barros. Cartagena.—D. Joaquín F. Velez.

PERÚ.

Lima.—Sres. Calleja y compañía. Arequipa.—D. Manuel de G. Castresana. Iquique.—D. G. E. Billinghurst.

Piura.—M. E. de Lapeyrouse y C.

BOLIVIA.

La Paz.—D. José Herrero. Cobija.—D. Joaquín Dorado. Cochabamba.—D. A. Lopez.

ECUADOR.

Guayaquil.—D. Antonio Lamota.

CHILE.

Santiago.—Sres. Juste y compañía. Valparaiso.—D. Nicasio Ezguerra. Copiapó.—D. Carlos Ferrari.

PLATA.

Buenos-Aires.—D. Federico Real y Prado. Catamarca.—D. Mardoqueo Molina. Córdoba.—D. Pedro Rivas.

BRASIL.

Rio-Janeiro.—D. M. D. Villalba. Rio grande del Sur.—N. J. Torres Crehnet.

PARAGUAY.

Asuncion.—D. Isidoro Recalde.

URUGUAY.

Montevideo.—D. Federico Real y Prado. Salto Oriental.—Sres. Canto y Morillo.

GUYANA INGLESA.

Demerara.—MM. Rose Duff y C.

TRINIDAD.

Trinidad.

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva-York.—M. Eugenio Didier. S. Francisco de California.—M. H. Payot. Nueva Orleans.—M. Victor Hebert.

EXTRANJERO.

Paris.—Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2. Lisboa.—Librería de Campos, rua nova de Almada, 68. Londres.—Sres. Chidley y Cortazar, 71 Store Street.

ESPECIALISTA. El médico cirujano catalán, D. Joaquin Dalmau, después de 35 años de práctica, sigue curando las enfermedades crónicas, venidas por incrustaciones, como las parálisis, epilepsia, hidrocefalia, impotencia, carabunga y las escrófulas ó tumores fríos, etc.

PASTA Y JARABE DE BERTHE OODÉINA. Avisos y detalles de uso.